



Plan Operativo Institucional 2024 Actualizado – Versión 2

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Contenido

Siglas 3

Presentación..... 4

I. Declaración de Política Institucional..... 5

II. Misión Institucional..... 7

III. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) 8

IV. Actualización del Plan Operativo Institucional 2024 12

V. Actividades Operativas e Inversiones 19

V.1. Programación Financiera por Rubro 19

V.2. Programación Financiera por Genérica de Gasto 19

V.3. Programación Financiera por Unidades Ejecutoras y Centros de Costo 20

V.4. Programación de Actividades Operativas e Inversiones por Acción Estratégica Institucional..... 24

V.5. Programación de Actividades Operativas e Inversiones por Unidad Ejecutora 25

VI. Reportes del Plan Operativo Institucional 2024 Actualizado -Versión 2..... 73

Siglas

AEI	Acción Estratégica Institucional
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CONTIGO	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza
CUNA MAS	Programa Nacional Cuna Más
DGCGPS	Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales
DGIPAT	Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial
DGSE	Dirección General de Seguimiento y Evaluación
DGPE	Dirección General de Políticas y Estrategias
FED	Fondo de Estímulo al Desempeño
FONCODES	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
GRD	Gestión de Riesgo de Desastres
JUNTOS	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OGPPM	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
OII	Oficina de Integridad Institucional
OSDN	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
PAIS	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social
PCA	Programa de Complementación Alimentaria
PENSION 65	Programa Nacional de Asistencia Solidaria
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PGG	Política General de Gobierno
PGH	Padrón General de Hogares
PIAS	Plataformas Itinerantes de Acción Social
PNCM	Programa Nacional Cuna Más
PNDIS	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
QALI WARMA	Programa Nacional de Alimentación Escolar
SAF	Servicio de Acompañamiento a Familias
SCD	Servicio de Cuidado Diurno
SINADIS	Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
SISFOH	Sistema de Focalización de Hogares
UO	Unidad Orgánica
JEC	Jornada Escolar Completa
FAD	Formas de Atención Diversificada

Presentación

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es un organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal¹; ejerce sus competencias a nivel nacional en materia de desarrollo social, superación de la pobreza y promoción de la inclusión y equidad social y en materia de protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono.

El MIDIS además del rol rector y articulador del sector, cumple con un rol ejecutor de prestaciones orientadas a brindar asistencia y apoyo a poblaciones vulnerables, a través de los siguientes programas sociales: Programa Nacional Cuna Más; el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES; el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres – JUNTOS; el Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65; el Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALIWARMA; el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS y el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado Versión 2 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, es un instrumento de gestión que contiene la programación física y financiera de 1,836 actividades operativas e inversiones de las 08 Unidades Ejecutoras del Pliego MIDIS, que suman S/ 6,843,767,655 y están orientadas al cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales y los objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2030 del MIDIS.

Asimismo, las intervenciones programadas por las Unidades Ejecutoras, se encuentran vinculadas con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, cuya integración progresiva en los instrumentos de planificación, busca asegurar una articulación efectiva.

El POI 2024 Actualizado Versión 2 del Pliego 040: MIDIS, ha sido elaborado en el marco de las pautas establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional² y en coordinación con los diferentes Órganos, Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras del MIDIS, el cual ha sido registrado y aprobado en el Aplicativo CEPLAN V 0.1. Asimismo, ha sido validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico como consta en Acta N°0005-2024-MIDIS-CPE de fecha 28 de octubre del 2024.

¹ Artículo 1 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS aprobado por Resolución Ministerial N°073-2021-MIDIS.

² Guía de Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD y sus modificatorias

I. Declaración de Política Institucional

El MIDIS tiene por finalidad³ mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

En esa línea, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030⁴ reconoce como problema público, la “Exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas”, el cual es producto de la persistencia de múltiples barreras en la provisión de bienes y/o servicios en 9 ámbitos: de la identidad, salud, educación, servicios integrados, vivienda propia y acceso a la tierra propia y comunal, conectividad vial, acceso al trabajo decente e inclusión económica, protección social, y vida libre de violencia y acceso a la justicia, los cuales, interactúan entre sí de forma sistemática y continua.

De esa manera, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Desarrollo e Inclusión Social presenta la estrategia del sector para el logro de los Objetivos Prioritarios (OP) de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030: “OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social”, “OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social”, “OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social”, “OP4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social”, y “OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social”.

Así, la Declaración de Política Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) apunta a contribuir desde el ámbito institucional a las condiciones de cambio plasmadas en la PNDIS al 2030 y el PESEM 2024-2030 del Sector Desarrollo e Inclusión Social; para ello el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del MIDIS establece los siguientes lineamientos:

- Mejorar el cuidado y la asistencia a los servicios de educación temprana y salud de niñas y niños de infancia temprana y gestantes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
- Incrementar la asistencia efectiva a los servicios de educación primaria y secundaria de las niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
- Desarrollar las capacidades productivas de jóvenes y adultos/as en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
- Fortalecer la seguridad económica y autonomía social de las personas con discapacidad severa y adultos mayores de 65 años en condiciones de pobreza y pobreza extrema.
- Incrementar el acceso a infraestructura y servicios básicos de la población de las zonas rurales.

³ Basado en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS

⁴ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS.

- Fomentar la coordinación interinstitucional y la articulación territorial de intervenciones de las entidades responsables de la implementación de la PNDIS en el marco del SINADIS.
- Promover la mejora continua de los programas y prestaciones sociales.
- Implementar buenas prácticas en la gestión institucional del MIDIS, adoptando la gestión por procesos, impulsando la transformación digital, promoviendo la transparencia y la ética en todas las actividades institucionales, impulsando la capacitación y el desarrollo profesional del personal, así como asegurando un ambiente laboral satisfactorio.
- Mejorar la capacidad de respuesta y adaptación del MIDIS frente a los riesgos de desastres naturales y los impactos del cambio climático.

En el marco del Código de Ética y Conducta del MIDIS⁵, los valores institucionales son los siguientes:

- Respeto.
- Responsabilidad
- Probidad
- Compromiso
- Justicia y Equidad

En virtud de los atributos plasmados en los OEI y AEI, los principios que sustentan la política institucional son:

- Integralidad
- Oportunidad
- Efectividad
- Accesibilidad
- Continuidad
- Articulación
- Basado en evidencia

⁵ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 215-2020-MIDIS

II. Misión Institucional

La misión institucional sintetiza el rol central de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación: Ley 29792, Ley de creación, organización y funciones del MIDIS⁶. De manera complementaria, considera la población objetivo a la cual sirve y los atributos particulares que rigen su accionar enmarcados en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.

Mejorar la calidad de vida de la población promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades de manera articulada para la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad con integridad y transparencia en la gestión.

⁶ Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, del 19 de octubre de 2011.

III. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

El POI 2024 Actualizado Versión 2 del MIDIS se encuentra alineado a las acciones estratégicas institucionales (AEI) y objetivos estratégicos institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del MIDIS, cuya priorización se encuentra determinada en la Ruta Estratégica.

Tabla N° 01: Ruta Estratégica del PEI 2024-2030

Prioridad	Cod.	OEI Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Cod.	AEI Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable
1	OEI.01	Mejorar el cuidado y la asistencia a los servicios de educación temprana y salud de niñas y niños de infancia temprana y gestantes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.01.01	Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional Cuna Más
				2	AEI.01.02	Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses de edad y/o gestantes que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional Cuna Más
				3	AEI.01.03	Incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencias a primera infancia entregados de manera oportuna a hogares en situación de pobreza con gestantes, niños y niñas.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)
2	OEI.05	Incrementar el acceso a infraestructura y servicios básicos de la población en centros poblados rurales, rurales dispersos, en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.	Eje 5 Lin 5.2 Lin 5.3	1	AEI.05.02	Servicios públicos con plataformas fijas accesibles a las poblaciones rurales y rurales dispersas en situación de pobreza y pobreza extrema.	Eje 5 Lin 5.2	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAÍS).
				2	AEI.05.03	Activos públicos que promueven la inclusión social en ámbitos priorizados de manera oportuna en beneficio de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.	Eje 5 Lin 5.3	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES)
				3	AEI.05.01	Servicios públicos con plataformas itinerantes accesibles a las poblaciones rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.	Eje 5 Lin 5.2	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAÍS).
3	OEI.02	Incrementar la asistencia efectiva a los	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.02.03	Alimentación escolar permanente a estudiantes de instituciones educativas públicas.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional de Alimentación Escolar (QALI WARMA).

Tabla N° 01: Ruta Estratégica del PEI 2024-2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
		servicios de educación primaria y secundaria de las niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.		2	AEI.02.01	Incentivos monetarios condicionados entregados de manera oportuna para hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)
				3	AEI.02.02	Acompañamiento con gestión territorial permanente a hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS)
4	OEI.03	Potenciar el desarrollo de capacidades productivas de jóvenes y adultos/as en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.03.01	Asistencia técnica personalizada para el fortalecimiento y desarrollo de sus activos productivos y naturales de los hogares rurales con economías de subsistencia.	Eje 3 Lin 3.3	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES)
				2	AEI.03.02	Asistencia técnica en Emprendimientos rurales implementada en poblaciones con economías de subsistencia.	Eje 3 Lin 3.3	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES)
5	OEI.04	Fortalecer la seguridad económica y autonomía social de las personas con discapacidad severa y personas adultas mayores de 65 años en condiciones de pobreza y pobreza extrema.	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.04.01	Subvención monetaria accesible para personas con discapacidad severa que viven en situación de pobreza.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza (CONTIGO).
				2	AEI.04.03	Subvención monetaria focalizada a las personas adultas mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional de Asistencia Solidaria (PENSIÓN 65).
				3	AEI.04.02	Acompañamiento diferenciado continuo a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza y sus hogares.	Eje 3 Lin 3.3	Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza (CONTIGO).
6	OEI.06	Fortalecer la gestión efectiva y articulada de las entidades de	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.06.06	Clasificación Socioeconómica oportuna para las entidades públicas a cargo de intervenciones públicas focalizadas.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Focalización e Información Social (DGFIS)

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

Tabla N° 01: Ruta Estratégica del PEI 2024-2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
		la administración pública responsables de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) en el marco al Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS).		2	AEI.06.02	Mecanismos de coordinación fortalecidos en beneficio de las entidades que implementan la PNDIS en el marco del SINADIS.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial (DGIPAT)
				3	AEI.06.05	Fortalecimiento de capacidades integral para actores territoriales de los Gobiernos Subnacionales para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS).	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial (DGIPAT).
				4	AEI.06.01	Instrumentos de gestión aprobados para las entidades de la administración pública responsables de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en el marco del SINADIS	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Políticas y Estrategias (DGPE).
				5	AEI.06.04	Incentivos monetarios y no monetarios que impulsan la mejora de la prestación de servicios priorizados de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) implementados por Gobiernos Regionales y Locales.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial (DGIPAT).
				6	AEI.06.03	Estudios técnicos publicados para contribuir a la implementación de la PNDIS en el marco del SINADIS.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Políticas y Estrategias (DGPE).
7	OEI 07	Fortalecer la gestión de los Programas, Prestaciones Sociales del MIDIS y sus procesos con un enfoque de mejora continua.	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.07.02	Acompañamiento oportuno a la gestión de las prestaciones sociales complementarias dirigido a los Gobiernos Locales.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales (DGDAPS).
				2	AEI.07.04	Seguimiento a las mejoras de las intervenciones en el marco de la PNDIS basadas en evidencias rigurosas en beneficio de los órganos y Programas Nacionales del MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE).
				3	AEI.07.03	Acompañamiento para la implementación de oportunidades de mejora en los procesos de gestión de prestaciones sociales de manera periódica en beneficio de los Programas Nacionales del MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales (DGCGPS).
				4	AEI.07.01	Modelos y modalidades de atención a programas y prestaciones sociales, mejorados en beneficio de los Programas Nacionales del MIDIS y entidades prestadoras de servicios sociales.	Eje 3 Lin 3.3	Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales (DGDAPS).
8	OEI 09	Fortalecer la Gestión del Riesgo de	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.09.01	Asistencia técnica en materia de gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático de manera diferenciada dirigida a los equipos territoriales de los programas nacionales del MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

Tabla N° 01: Ruta Estratégica del PEI 2024-2030

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
		Desastres y la adaptación al cambio climático		2	AEI.09.02	Centro de Operaciones de Emergencia operativo en el MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)
9	OEI 08	Fortalecer la gestión institucional bajo un enfoque de eficiencia.	Eje 3 Lin 3.3	1	AEI.08.04	Gestión de los recursos humanos implementada en el MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Oficina General de Recursos Humanos (OGRH).
				2	AEI.08.02	Transformación Digital implementada en el MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Oficina General de Tecnologías de Información (OGTI).
				3	AEI.08.01	Gestión por procesos implementada en el MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM).
				4	AEI.08.03	Modelo de Integridad implementado en el MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Oficina de Integridad Institucional (OI).
				5	AEI.08.05	Gestión institucional efectiva en el MIDIS.	Eje 3 Lin 3.3	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM).

Fuente: Resolución Ministerial N° 060-2024-MIDIS

IV. Actualización del Plan Operativo Institucional 2024

El POI consistente con el PIA 2024 del MIDIS, aprobado con Resolución Ministerial N° 237-2023-MIDIS, ha sido actualizado con la Resolución Ministerial N° 106-2024-MIDIS, principalmente debido a la aprobación del PEI 2024-2030 del MIDIS, efectuada con Resolución Ministerial N° 60-2024-MIDIS, lo cual implicó una vinculación de todas las actividades operativas e inversiones a la nueva estructura de AEI y OEI, así como la inclusión de algunas actividades operativas e inversiones (AOI) para operativizar la nueva estrategia contemplada en este instrumento de gestión institucional.

Por otro lado, durante el tercer trimestre, las Unidades Ejecutoras han presentado modificaciones presupuestarias que han incidido en la actualización de la programación física y financiera de sus AOI, así como en la exclusión e inclusión de AOI, dichos cambios se han registrado mensualmente en el Aplicativo CEPLAN V.01.

El POI 2024 Actualizado Versión 2 registrado en el aplicativo CEPLAN V.01, cuenta con 1,836 AOI con una programación financiera que asciende a S/ 6,843,767,655; mientras que el POI 2024 Consistente con el PIA contó con 1,020 AOI con una programación financiera de S/ 6,416,320,338; es decir, el POI 2024 Actualizado Versión 2 en cuanto al número de AOI registra un incremento de 816 AOI, y en términos financieros, un incremento de S/ 427,447,317 respecto al PIA.

Las unidades ejecutoras que registran los mayores cambios en cuanto al número de AOI son FONCODES, seguida de Qali Warma y PAIS, con un incremento de 534, 55 y 45 AOI, respectivamente; mientras que, en términos financieros, las unidades ejecutoras que registran los cambios más importantes son Qali Warma, seguida de Foncodes con un incremento presupuestal de S/ 378,648,206 y S/ 166,748,109 respecto al PIA, respectivamente. De otro lado, se presentó una reducción en el presupuesto de la Sede Central por S/ 129,139,594 respecto al PIA.

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de AOI y la programación financiera del POI 2024 Actualizado Versión 2, de manera comparativa con la versión consistente con el PIA y la actualización.

Tabla N° 02: Comparativo de las actualizaciones por unidad ejecutora

UE	Unidad Ejecutora	POI 2024 Consistente con el PIA		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
		Cantidad AOI	Programación Financiera	Cantidad AOI	Programación Financiera	Cantidad AOI	Programación Financiera
001	Sede Central	51	305,226,456	54	269,835,682	59	176,086,862
003	Cuna Más - PNCM	308	847,760,111	333	847,760,111	333	837,502,162
004	Foncodes	135	321,156,547	661	422,914,559	669	487,904,656
005	Juntos	248	1,104,628,368	259	1,104,628,368	259	1,106,172,587
006	Pensión 65	87	1,310,532,265	90	1,310,532,265	91	1,306,988,963
007	Qali Warma	214	2,178,225,061	267	2,320,250,004	269	2,556,873,267
008	PAIS	56	74,911,794	93	96,128,512	101	99,700,414
010	Contigo	52	273,879,736	55	273,574,596	55	272,538,744
TOTAL		1,020	6,416,320,338	1,812	6,645,624,097	1,836	6,843,767,655

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

En cuanto a las principales intervenciones de los programas, se observa que de las 15 principales intervenciones, 07 registran cambios en la programación de metas físicas respecto a la última actualización del POI versión 1, destacando los cambios en el Programa Foncodes, donde la meta de hogares para el desarrollo de capacidades productivas se ha incrementado de 36,512 hogares a 36,572

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

hogares y en el caso de la gestión de emprendimientos se incrementa de 1,827 a 1,830 emprendimientos, por su parte, el Programa Juntos, ha incrementado la meta promedio de la intervención regular de hogares de 718,575 a 730,991 hogares, así como en el Programa Qali Warma donde la meta de raciones se ha incrementado de 840,966,087 a 917,524,553 en el marco de la Provisión Alimentaria - Gestión por Productos y la meta de raciones se ha reducido de 120,723,936 a 106,455,764 en el marco de la Provisión Alimentaria - Gestión por Raciones.

En la siguiente tabla se presentan las principales intervenciones y metas físicas del POI 2024 Actualizado Versión 2 por cada unidad ejecutora, de manera comparativa con el POI 2024 Consistente con el PIA y la actualización versión 1:

Tabla N° 03: Comparativo de la actualización de metas físicas de las principales intervenciones

Unidad Ejecutora	Intervención	Unidad de Medida	Metas Físicas		
			POI 2024 Consistente con el PIA	POI 2024 Actualizado Versión 1	POI 2024 Actualizado Versión 2
	Servicio de Acompañamiento a Familia - SAF	Familias	277,283	277,283	277,283
	Servicio de Cuidado Diurno - SCD	Niño/a	67,387	67,387	67,387
	Desarrollo de Capacidades Productivas	Hogar	36,400	36,512	36,572
	Gestión de Emprendimientos Rurales	Emprendimiento	1,820	1,827	1,830
	Intervención Regular Hogares en Situación de Pobreza	Hogar	718,575	718,575	730,991
	Intervención Estudiantes VRAEM	Estudiante	14,705	14,705	14,705
	Transferencia Primera Infancia - TPI	Hogar	103,299	101,687	101,687
	Transferencia Alta Secundaria - TAS	Estudiante	10,564	11,704	11,704
	Transferencia Primera Infancia - TPI Urbano	Hogar	28,464	28,464	28,464
	Entrega Subvención Monetaria a personas - Intervención Regular	Persona	819,346	824,351	824,351
	Servicio de Alimentación Escolar	Estudiante	4,167,797	4,165,811	4,167,797
	Provisión Alimentaria, Gestión por Productos	Ración	715,070,421	840,966,087	917,524,553
	Provisión Alimentaria, Gestión por Raciones	Ración	195,914,351	120,723,936	106,455,764
	Atenciones a través de Tambos y PIAS	Usuario	4,326,518 atenciones a 791,767 usuarios	5,075,136 atenciones a 806,234 usuarios	5,075,136 atenciones a 806,234 usuarios
	Intervención regular: Personas con Discapacidad Severa	Persona	142,771 personas	142,771 personas	142,771 personas

Fuente: Información Reportada por los Programas Nacionales

Normativa que incidió en la actualización del POI:

Resoluciones jefaturales de formalización de modificaciones presupuestarias en el tercer trimestre:

- Resolución Jefatural N° D0000008-2024-MIDIS-OGPPM que formaliza las de modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, durante en el mes de julio del Año Fiscal 2024.
- Resolución Jefatural N° D0000009-2024-MIDIS-OGPPM que formaliza las de modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, durante en el mes de agosto del Año Fiscal 2024.
- Resolución Jefatural N° D0000010-2024-MIDIS-OGPPM que formaliza las de modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, durante en el mes de setiembre del Año Fiscal 2024.

Sede Central del MIDIS

- Resolución Ministerial N° 112-2024-MIDIS se aprobó la desagregación de los recursos materia de la Transferencia de Partidas autorizada por el Decreto Supremo N° 141-2024-EF, hasta por la suma de S/ 41,046,591 a favor del Ministerio de Salud y de los veinticinco (25) gobiernos regionales, en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) por el cumplimiento de compromisos de gestión de la primera verificación del periodo octubre a diciembre 2023 y una meta de cobertura del periodo 2023; así como por el cumplimiento de compromisos de gestión de la primera verificación del periodo agosto 2023 a enero 2024 y dos metas de cobertura del periodo 2023, en el marco de los Convenios de Asignación por Desempeño (CAD) y sus adendas, sustentado en las Actas N° 004-2024 y 005-2024-MIDIS/CDFED, conforme a lo establecido en los numerales 39.1 y 39.7 del artículo 39 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Unidad Ejecutora: 001 Sede Central – MIDIS.
- Decreto Supremo N° 005-2024-MIDIS que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 000141-2024-MIDIS que aprueba la sección segunda del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- Resolución Ministerial N° 143-2024-MIDIS que aprueba el texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 146-2024-MIDIS que aprueba la Tabla 01: Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Tabla 02: Codificación de los órganos y unidades orgánicas de la Sede Central del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Mediante Resolución de Secretaria General N° D000035-2024-MIDIS/SG, se autorizó una modificación entre Unidades Ejecutoras del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social: de 001 Sede Central a favor de 007 Qali Warma, hasta por la suma de S/ 52,813,959 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la adquisición de los alimentos de las ollas comunes correspondiente al segundo semestre, así como para los gastos operativos.

- Mediante Resolución Ministerial N° 126-2024-MIDIS del 03.09.2024, se autorizó una modificación entre Unidades Ejecutoras del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco del numeral 25.1, artículo 25 de la Ley N° 32103, correspondiendo a la UE Sede Central la habilitación de S/ 2,662,271 para financiar: servicios técnicos y profesionales, implementación de un módulo de generación de planillas y un módulo para el proceso de control y asistencia, servicio de garantía y soporte para el sistema de almacenamiento, servidores y sistema de backup del MIDIS, servicios de limpieza, suministros eléctricos, viáticos, pagos de arbitrios, entre otros gastos priorizados.
- Mediante Resolución Ministerial N° 145-2024-MIDIS, se autorizó una modificación entre Unidades Ejecutoras del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco del numeral 25.1, artículo 25 de la Ley N° 32103, correspondiendo a la UE Sede Central la habilitación de S/ 1,011,819; por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar diversos gastos para el adecuado funcionamiento de sus unidades organización, el cual comprende asistencias técnicas, coordinaciones con diversas instituciones, entre otros gastos de operatividad institucional, conforme a las prioridades de la Alta Dirección.

Programa Nacional Cuna Más - PNCM

- Resolución Ministerial N° D000126-2024-MIDIS se aprobaron las notas de modificación de tipo 04, que trasladaron recursos de la 2.1 Personal y Obligaciones Sociales a otras ejecutoras por hasta S/ 9,257,949 y se habilitaron recursos por la suma de S/ 1,170,000 sirvió para el financiamiento de actividades de mantenimiento regulares a 18 Servicios Alimentarios ubicados en el departamento de Huancavelica (S/ 360,000) y adicionalmente el financiamiento para las mejoras y acondicionamiento de 32 locales arrendados de las UTs y OCTs del PNCM (S/ 810,000), en el marco de marco de la Ley N° 32103, "Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados la reactivación económica y dicta otras medidas".
- Resolución Ministerial N° D000145-2024-MIDIS se aprobaron las notas de modificación de tipo 04, que trasladaron recursos de la 2.1 Personal y Obligaciones Sociales a otras ejecutoras por hasta S/ 1,000,000 y se habilitan recursos por la suma de S/ 2,526,390 para la contratación de locadores de servicios para el desarrollo de las actividades en las UT y OCT en el marco de la ampliación de cobertura del Servicio de Cuidado Diurno (S/ 1,362,000), asimismo para la adquisición de sillas y escritorios para los 33 UTs y OCTs del PNCM (S/ 758,997) y para cubrir los gastos al cierre del año de los alquileres de locales de las UT/OCT a nivel nacional (S/ 405,393), en el marco de marco de la Ley N°32103.

Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES

- Se aprobó la Ley N° 32103, donde en su artículo 16° dispone lo siguiente: Se autoriza, durante el año fiscal 2024, al MIDIS, a través del FONCODES, a ejecutar actividades de acondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura de cocinas y almacenes de instituciones educativas atendidas por el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma, con la finalidad de fortalecer el servicio de alimentación escolar. Asimismo, se autoriza al MIDIS, a través del FONCODES, a ejecutar actividades de mantenimiento de escaleras para mejorar la accesibilidad peatonal de los usuarios de ollas comunes y comedores populares, en el ámbito urbano de Lima Metropolitana. Al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 108-2024-MIDIS, se desagregan los recursos de la siguiente forma:
 - S/ 19,930,000 para la mejora en la gestión de Instituciones Educativas, y,
 - S/ 30,070,000 orientado al mantenimiento de escaleras.

- Resolución de Secretaría General N° 034-2024-MIDIS-SG que aprueba la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre unidades ejecutoras, entre otros por la suma de S/ 50,000 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a saldos presupuestales de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS a favor de la Unidad Ejecutora 004: FONCODES, para financiar la contratación de los servicios de un especialista en formulación y evaluación de proyectos; lo que corresponde a la nota de modificación presupuestaria N° 69.
- Resolución Ministerial N° 126-2024-MIDIS, aprueba, entre otros, una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: MIDIS para el Año Fiscal 2024, por la suma de S/ 17,824,950, orientado a la determinación de una cartera de inversiones y garantizar el financiamiento de la iniciativa “Mi Emprendimiento Mujer”, lo que se desagrega de la siguiente forma:
 - S/ 224,950 para Gestión Administrativa (Financiamiento para el desarrollo de 10 eventos para la Semana de la Inclusión)
 - S/ 600,000 para Gestión de la Infraestructura (S/ 455,480 para Gestión de la Infraestructura Bienes y Servicios y S/ 144,520 para Gestión de la Infraestructura Gastos de Capital)

Financiamiento para implementar la normativa antes señalada, por lo que requiere del servicio de profesionales y especialistas para la revisión y priorización de inversiones para la construcción de la cartera de inversiones y servicios para la complementación de la operatividad de las Unidades Territoriales, la misma que coadyuvara al favor del Decreto Supremo N° 002-2024-MIDIS, en coordinación con gobiernos locales.

- S/ 17,000,000 para Promoción de la Mujer; orientado para la generación de oportunidades económicas a mujeres integrantes de las Organizaciones Sociales de Base (Comedores Populares y Ollas Comunes), en zonas urbanas marginales de los distritos de Lima Metropolitana, promoviendo sus emprendimientos, a fin de que estos sean sostenibles en el mercado.
- Mediante Resolución Ministerial N° 145-2024-MIDIS, se autorizó una modificación entre Unidades Ejecutoras del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco del numeral 25.1, artículo 25 de la Ley N° 32103, correspondiendo a la UE FONCODES la habilitación de S/ 576,391 para financiar diversas actividades que fortalecerán la operatividad de la ejecución del PP 0118 Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales, así como para las acciones de soporte administrativo.

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres –JUNTOS

- Mediante Resolución de Secretaria General N° 0038-2024-MIDIS-SG, de fecha 28 de agosto del 2024, se aprueba una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 3,400,000 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSIÓN 65 a la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos, para completar el financiamiento de la atención de los hogares abonados (Bimestre VI - 715,706 hogares) y nuevos afiliados (en el Bimestre VI – 6,211 hogares), en el marco de la transferencia base, en genérica de gasto 2.5 Otros gastos, de la actividad presupuestaria 5004902: Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza.

- Mediante Resolución Ministerial N° 145-2024-MIDIS, se autorizó una modificación entre Unidades Ejecutoras del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco del numeral 25.1, artículo 25 de la Ley N° 32103, correspondiendo a la UE JUNTOS la habilitación por S/ 270,872 para financiar la contratación de locadores de servicio para las verificaciones de cumplimiento de las corresponsabilidades en la intervención, adquisición de útiles de escritorio e impresiones, entre otros, relacionados a la gestión y operatividad del programa.

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

- Mediante Resolución de Secretaría General N° 0038-2024-MIDIS-SG, de fecha 28 de agosto del 2024, se aprueba una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 3,400,000 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSIÓN 65 a la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – Juntos.
- Mediante Resolución Ministerial N° 126-2024-MIDIS se autorizó una modificación entre Unidades Ejecutoras del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco del numeral 25.1, artículo 25 de la Ley N° 32103, correspondiendo a PENSION 65 S/ 324,000 para financiar gastos de locación de Servicios de diversas oficinas, mantenimiento de 2 camionetas, de aires acondicionados y de impresoras, servicio de auditoría interna para verificación de los controles de la ISO 27001 y del sistema de gestión de seguridad de la información, implementación del sistema de recursos humanos, servicio de impresiones de material institucional.
- Mediante Resolución Ministerial N° 145-2024-MIDIS, se autorizó una modificación entre Unidades Ejecutoras del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco del numeral 25.1, artículo 25 de la Ley N° 32103, correspondiendo a la UE PENSION 65 la habilitación por S/ 86,000 para financiar la adquisición de mobiliarios para el uso del personal de la sede central del Programa.

Programa Nacional QALI WARMA

- Resolución de Secretaría General N° D000035-2024-MIDIS-SG, que autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el Año Fiscal 2024, por la suma total de S/. 52,813,959 para financiar la atención alimentaria complementaria en favor de las Ollas Comunes en el marco del Numeral 8.1 del artículo 81 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Resolución Ministerial N° D000108-2024-MIDIS, que aprueba la desagregación de los recursos incorporados vía crédito suplementario, por la suma de S/ 238,926,657 para financiar el servicio alimentario escolar a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, correspondiéndole S/ 188,926,657 para financiar el servicio alimentario escolar a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con la finalidad de fortalecer el servicio de alimentación escolar.

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS

- Con Resolución de Secretaría General N° D0029-2024-MIDIS-SG, de fecha 11 de julio del 2024 se aprobó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: MIDIS, a favor del Unidad Ejecutora 008: PNPAIS para financiar las ampliaciones presupuestales aprobadas para la culminación de los proyectos: Creación del centro de servicios - Tambo en el Centro Poblado Dos de Mayo, distrito Huicungo, Mariscal Cáceres, San Martín, y la Creación del Centro de Servicios – Tambo en el centro poblado Sillangate, distrito Querocotillo, Cutervo, Cajamarca, por el importe total de S/ 222,631.
- Con Resolución de Secretaría General N° D00034-2024-MIDIS-SG, de fecha 07 de agosto del 2024 se aprobó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: MIDIS, a favor del Unidad Ejecutora 008: PNPAIS para financiar gastos en la actividad presupuestal “Gestión de las Prestaciones Sociales” para la ejecución e intervenciones multisectoriales, por el importe total de S/ 200,000.
- Con Resolución Ministerial N° D000126-2024-MIDIS, en el marco del artículo 25 de la Ley N° 32103, se aprobó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: MIDIS, habilitándose recursos por la suma de S/ 3,600,000 para financiar gastos en servicios profesionales y técnicos, pasajes y viáticos por comisiones de servicios para el PNPAIS y la ejecución de obra de 6 proyectos (Tambos), asimismo, se anularon recursos por la suma de S/ 1,090,082 en las partidas de gasto 2.1.1 Retribuciones y complementos en efectivo y 2.1.3 Contribuciones a la seguridad social.
- Con Resolución Ministerial N° D000145-2024-MIDIS, en el marco del artículo 25 de la Ley N° 32103, se aprobó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: MIDIS, habilitándose la suma de S/ 817,253 para financiar la ejecución de intervenciones multisectoriales y la ejecución de obra de 3 proyectos (Tambos), asimismo, se anularon recursos por la suma de S/ 177,900 en las partidas de gasto 2.1.1 Retribuciones y complementos en efectivo y 2.1.3 Contribuciones a la seguridad social.

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

- Resolución Ministerial N° D000126-2024-MIDIS, aprueba la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el Año Fiscal 2024, disponiendo la anulación presupuestaria en el marco del artículo 25 de la Ley N° 32103 para el Programa CONTIGO, por un importe de S/ 1,035,852.
- Mediante Resolución Ministerial N° 145-2024-MIDIS, se autorizó una modificación entre Unidades Ejecutoras del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco del numeral 25.1, artículo 25 de la Ley N° 32103, correspondiendo a la UE CONTIGO la habilitación por S/ 60,000 para financiar la intervención que busca promover el acceso de los usuarios/as al cobro de la pensión no contributiva de manera oportuna, mediante acciones de articulación entre los aliados estratégicos con el Programa a través de estrategias territoriales, comunicacionales, intersectoriales e interinstitucionales que permitan la ubicación y/o contacto con los usuarios/as que tengan cuentas paralizadas o vigiladas.

V. Actividades Operativas e Inversiones

En esta sección se presenta de manera comparativa la programación financiera del POI 2024 Actualizado Versión 2, por fuente de financiamiento y rubro, que permite apreciar cómo se financian las AOI, asimismo, se presenta la programación financiera por genérica de gasto que permite apreciar cómo se estructura el gasto.

Por otro lado, se presenta la programación financiera por unidad ejecutora y centro de costo, así como la programación de AOI y la programación financiera por AEI del PEI 2024-2030 del MIDIS, que permite apreciar cómo están distribuidos los recursos por centro de costo y a qué prioridades institucionales se destinan los recursos.

V.1. Programación Financiera por Rubro

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del POI 2024 actualizado versión 2 del MIDIS, con corte al 30 de setiembre, asciende a S/ 6,843,767,655; que representa un incremento del 6.66% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). El MIDIS financia sus actividades, principalmente con fuente de Recursos Ordinarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 6,777,835,312 que representa el 99.03% del PIM. Con respecto a la fuente Recursos Determinados tiene asignado S/ 65,780,035 que representa el 0.96% y la fuente Donaciones y Transferencias tiene asignado S/ 152,308 (0.002%); cuyo detalle de la programación financiera por rubro, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 04: Programación Financiera por Rubro
POI 2024 Actualizado Versión 2

Fuente de Financiamiento / Rubro	PIA	PIM	Var. %
1.Recursos Ordinarios	6,308,714,929	6,777,835,312	7.44
00.Recursos Ordinarios	6,308,714,929	6,777,835,312	7.44
4.Donaciones y Transferencias	2,312,142	152,308	-93.41
13.Donaciones y Transferencias	2,312,142	152,308	-93.41
5.Recursos Determinados	105,293,267	65,780,035	-37.53
18.Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	105,293,267	65,780,035	-37.53
Total	6,416,320,338	6,843,767,655	6.66

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

V.2. Programación Financiera por Genérica de Gasto

En el PIM del POI 2024 actualizado, versión 2; el MIDIS destinara su presupuesto principalmente a gastos corrientes, el cual asciende a S/ 6,791,986,087 que representa el 99.24% del PIM y los gastos de capital ascienden a S/ 51,781,568 que significa el 0.76% del PIM.

Tabla N° 05: Programación Financiera por Genérica de Gasto
POI 2024 Actualizado Versión 2

Categoría de Gasto / Genérica de Gasto	PIA	PIM	Var. %
5.Gastos Corrientes	6,407,146,837	6,791,986,087	6.01
1.Personal y Obligaciones Sociales	457,526,790	429,296,141	-6.17
2.Pensiones y otras Prestaciones Sociales	77,734,985	16,465,337	-78.82
3.Bienes y Servicios	432,920,672	440,288,275	1.70
4.Donaciones y Transferencias	189,304,730	77,342,548	-59.14
5.Otros Gastos	5,249,659,660	5,828,593,786	11.03
6.Gastos De Capital	9,173,501	51,781,568	464.47
5.Otros Gastos	0	34,287,607	100.00
6.Adquisicion de Activos No Financieros	9,173,501	17,493,961	90.70
Total	6,416,320,338	6,843,767,655	6.66

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

V.3. Programación Financiera por Unidades Ejecutoras y Centros de Costo

A nivel de unidades ejecutoras, la programación financiera del POI 2024 actualizado, versión 2; el Programa Qali Warma cuenta con el mayor presupuesto, seguido por el Programa Pensión 65 y el Programa Juntos respectivamente; cuyo PIM asciende a S/ 2,556,873,267 (37.36%); S/ 1,306,988,963 (19.10%) y S/ 1,106,172,587 (16.16%), respectivamente.

Tabla N° 06 : Programación Financiera por Unidad Ejecutora
POI 2024 Actualizado Versión 2

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Var. %
001. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social- Sede Central - MIDIS	305,226,456	176,086,862	-42.31
003. Programa Nacional Cuna Mas - PNCM	847,760,111	837,502,162	-1.21
004. Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - Foncodes	321,156,547	487,904,656	51.92
005. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - Juntos	1,104,628,368	1,106,172,587	0.14
006. Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65	1,310,532,265	1,306,988,963	-0.27
007. Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma	2,178,225,061	2,556,873,267	17.38
008. Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS	74,911,794	99,700,414	33.09
010. Contigo	273,879,736	272,538,744	-0.49
Total	6,416,320,338	6,843,767,655	6.66

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

En la siguiente tabla se detalla la programación financiera por centro de costo de cada unidad ejecutora:

Tabla N° 07: Programación Financiera por Centro de Costo
POI 2024 Actualizado Versión 2

Unidad Ejecutora / Centro de Costo	PIA	PIM	Var. %
001. MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL- SEDE CENTRAL- MIDIS	305,226,456	176,086,862	-42.3
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	3,026,781	3,019,468	-0.2
DESPACHO MINISTERIAL	2,011,540	2,634,337	31.0
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	925,747	903,727	-2.4
PROCURADURÍA PÚBLICA	1,443,068	1,537,128	6.5
MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	5,145,048	5,174,115	0.6
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES SOCIALES	1,102,035	1,231,523	11.7
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS PRESTACIONES SOCIALES	1,799,695	2,823,595	56.9
DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES ⁷	96,820,856	10,004,713	-89.7
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE POLITICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL	748,653	908,864	21.4
DIRECCIÓN GENERAL DE FOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOCIAL	16,806,413	16,999,119	1.1
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	113,754,006	74,581,173	-34.4
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS	2,902,644	3,611,849	24.4
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL ⁸	5,253,241	4,840,742	-7.9
SECRETARÍA GENERAL	969,793	1,263,913	30.3
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	2,627,976	3,592,641	36.7
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	665,359	769,739	15.7
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	921,210	1,117,883	21.3
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	18,129,325	21,254,216	17.2
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	1,035,989	1,284,156	24.0

⁷ Denominación tomada del Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobado mediante Resolución Ministerial N° 146-2024-MIDIS

⁸ Denominación tomada del Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobado mediante Resolución Ministerial N° 146-2024-MIDIS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

Unidad Ejecutora / Centro de Costo	PIA	PIM	Var. %
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	1,844,985	2,731,220	48.0
OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	898,232	943,447	5.0
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	14,847,117	5,825,144	-60.8
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	7,448,878	3,288,739	-55.8
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,097,865	5,745,411	40.2
003. MIDIS- PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS - PNCM	847,760,111	837,502,162	-1.2
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1,412,618	1,245,762	-11.8
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	876,461	1,141,287	30.2
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	11,769,099	11,600,104	-1.4
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	1,041,612	1,045,812	0.4
UNIDAD DE COMUNICACIONES	1,342,590	1,755,535	30.8
UNIDAD DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2,945,914	2,239,342	-24.0
UNIDAD DE INTEGRIDAD Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	693,415	769,015	10.9
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	1,585,033	1,789,793	12.9
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2,393,947	2,715,816	13.4
UNIDAD OPERATIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL	2,668,580	2,628,720	-1.5
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL	808,582,177	792,975,241	-1.9
UNIDAD TERRITORIAL	12,448,665	17,595,735	41.3
004. MIDIS- FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES	321,156,547	487,904,656	51.9
'01.01 DIRECCIÓN EJECUTIVA	2,103,694	1,615,297	-23.2
'01.02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1,151,748	1,201,668	4.3
'01.03 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,644,917	1,722,647	4.7
'01.04 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	4,353,439	4,386,283	0.8
'01.05 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	26,944,170	27,509,597	2.1
'01.06 UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	588,098	724,704	23.2
'01.07 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	688,738	655,042	-4.9
'01.08 UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	3,940,905	2,707,321	-31.3
'01.09 UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	279,400,838	296,442,097	6.1
'01.10 UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	0	150,600,000	0.0
'01.11 UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	340,000	340,000	0.0
005. MIDIS- PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES - JUNTOS	1,104,628,368	1,106,172,587	0.1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	5,136,488	2,730,050	-46.8
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	883,548	913,548	3.4
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	12,979,343	12,111,979	-6.7
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	809,823	771,668	-4.7
UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	282,000	432,243	53.3
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES	240,000	267,455	11.4
UNIDAD DE OPERACIONES	975,672,181	981,201,730	0.6
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2,572,274	1,949,243	-24.2
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	9,320,192	9,805,370	5.2
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,344,390	9,981,444	-3.5
UT AMAZONAS BAGUA	2,994,700	2,809,663	-6.2
UT AMAZONAS CONDORCANQUI	2,445,515	2,333,489	-4.6
UT ANCASH	4,263,549	4,220,554	-1.0
UT APURIMAC	4,469,716	4,365,793	-2.3
UT AREQUIPA	2,040,429	1,819,636	-10.8
UT AYACUCHO	4,875,811	4,641,932	-4.8
UT CAJAMARCA	10,129,110	10,339,642	2.1
UT CUSCO	5,226,679	5,112,089	-2.2
UT HUANCVELICA	4,770,422	4,471,919	-6.3
UT HUANUCO	4,715,019	4,809,676	2.0
UT ICA	425,885	371,830	-12.7
UT JUNIN	3,787,765	3,776,722	-0.3
UT LA LIBERTAD	4,722,793	5,108,444	8.2
UT LAMBAYEQUE	1,727,997	1,637,448	-5.2

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

Unidad Ejecutora / Centro de Costo	PIA	PIM	Var. %
UT LIMA	2,249,084	2,532,680	12.6
UT LORETO IQUITOS	4,671,239	5,006,580	7.2
UT LORETO YURIMAGUAS	2,995,873	3,020,368	0.8
UT MADRE DE DIOS	346,333	535,409	54.6
UT MOQUEGUA	386,110	441,284	14.3
UT PASCO	2,078,460	1,898,698	-8.6
UT PIURA	5,460,999	5,410,260	-0.9
UT PUNO	5,038,938	5,063,516	0.5
UT SAN MARTÍN	3,217,264	3,146,166	-2.2
UT TACNA	466,219	488,107	4.7
UT TUMBES	486,088	588,689	21.1
UT UCAYALI	2,396,132	2,057,263	-14.1
006. MIDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA - PENSION 65	1,310,532,265	1,306,988,963	-0.3
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1,581,256	1,241,202	-21.5
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	403,506	418,614	3.7
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	3,634,681	4,016,617	10.5
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	391,729	449,846	14.8
UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN	780,385	1,009,037	29.3
UNIDAD DE OPERACIONES	1,698,711	2,528,384	48.8
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	767,457	672,354	-12.4
UNIDAD DE PROYECTOS Y DISEÑO DE INTERVENCIONES	639,457	809,184	26.5
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1,087,867	1,343,525	23.5
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,192,654	2,146,248	-2.1
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS	33,013,225	33,036,206	0.1
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH	75,461,086	76,213,036	1.0
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC	54,339,507	54,077,593	-0.5
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA	24,634,252	25,275,990	2.6
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO	65,830,170	66,134,307	0.5
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA	139,870,349	141,017,306	0.8
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO	86,440,260	88,669,541	2.6
UNIDAD TERRITORIAL HUANCABELICA	46,670,530	47,117,828	1.0
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO	58,921,898	59,690,967	1.3
UNIDAD TERRITORIAL ICA	14,221,047	14,405,763	1.3
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN	61,214,985	61,549,391	0.5
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD	64,763,465	65,506,917	1.1
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE	41,004,901	41,565,188	1.4
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO (*)	12,881,307	53,595,784	316.1
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIA (**)	121,191,661	55,379,089	-54.3
UNIDAD TERRITORIAL LORETO	62,081,044	64,091,559	3.2
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS	4,315,394	4,338,047	0.5
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA	7,160,425	7,181,144	0.3
UNIDAD TERRITORIAL PASCO	15,202,639	15,447,799	1.6
UNIDAD TERRITORIAL PIURA	97,550,446	100,066,649	2.6
UNIDAD TERRITORIAL PUNO	111,027,796	114,289,852	2.9
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN	52,947,914	55,931,196	5.6
UNIDAD TERRITORIAL TACNA	6,525,981	6,868,699	5.3
UNIDAD TERRITORIAL TUMBES	10,400,091	11,062,846	6.4
UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI	29,684,189	29,841,255	0.5
007. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR - QALI WARMA	2,178,225,061	2,556,873,267	17.4
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1,135,259	1,141,193	0.5
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	921,406	776,215	-15.8
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	10,064,558	27,350,778	171.8
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	10,064,558	1,300,206	-87.1
UNIDAD DE COMUNICACION E IMAGEN	1,086,019	1,539,996	41.8
UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS	6,061,630	9,838,026	62.3

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

Unidad Ejecutora / Centro de Costo	PIA	PIM	Var. %
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	2,054,894,818	2,391,214,053	16.4
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	3,010,339	2,084,004	-30.8
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	4,193,932	3,465,684	-17.4
UNIDAD DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	64,300,924	82,073,299	27.6
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,688,140	7,486,991	59.7
UNIDAD TERRITORIAL (27 UT)	26,520,442	28,602,822	7.9
008. PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS	74,911,794	99,700,414	33.1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1,339,863	997,281	-25.6
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	8,307,231	8,208,634	-1.2
UNIDAD DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS	5,487,208	5,706,180	4.0
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	879,413	878,573	-0.1
UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	1,293,449	872,943	-32.5
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2,788,696	1,559,026	-44.1
UNIDAD DE PLATAFORMA DE SERVICIOS	3,839,986	29,813,706	676.4
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1,808,006	1,678,973	-7.1
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,836,378	2,384,720	-15.9
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS	1,573,432	1,707,070	8.5
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH	2,119,181	1,871,126	-11.7
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC	2,833,698	3,109,857	9.7
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA	1,673,687	1,776,341	6.1
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO NORTE	2,474,743	2,533,971	2.4
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO SUR	1,719,508	1,702,902	-1.0
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA	1,745,550	1,876,972	7.5
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO	5,181,160	5,405,472	4.3
UNIDAD TERRITORIAL HUANCABELICA	3,905,285	4,404,115	12.8
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO	3,854,457	3,603,137	-6.5
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN	2,547,633	2,507,985	-1.6
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD LAMBAYEQUE	1,741,989	1,749,661	0.4
UNIDAD TERRITORIAL LORETO	5,139,417	5,248,685	2.1
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS	426,375	298,163	-30.1
UNIDAD TERRITORIAL PASCO LIMA	1,070,535	1,234,262	15.3
UNIDAD TERRITORIAL PIURA	1,345,444	1,311,228	-2.5
UNIDAD TERRITORIAL PUNO	4,613,171	4,920,211	6.7
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN	603,055	586,009	-2.8
UNIDAD TERRITORIAL TACNA MOQUEGUA	941,079	853,839	-9.3
UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI	822,165	899,372	9.4
010. MIDIS - CONTIGO	273,879,736	272,538,744	-0.5
DIRECCIÓN EJECUTIVA	773,908	1,012,543	30.8
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	794,532	783,252	-1.4
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	3,916,539	3,651,117	-6.8
UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN	474,984	724,073	52.4
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	797,442	1,736,764	117.8
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	387,253	372,730	-3.8
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS	258,861,126	258,721,095	-0.1
UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO	1,761,412	2,311,450	31.2
UNIDAD TERRITORIAL DE LIMA - CALLAO	4,005,702	1,953,893	-51.2
UNIDAD TERRITORIAL DE LA LIBERTAD	2,106,838	1,271,827	-39.6
Total	6,416,320,338	6,843,767,655	6.66

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

V.4. Programación de Actividades Operativas e Inversiones por Acción Estratégica Institucional

El PEI 2024-2030 del MIDIS considera 09 objetivos estratégicos institucionales (OEI) y 31 acciones estratégicas institucionales (AEI); a partir de ello, el POI 2024 actualizado versión 2 del MIDIS operativiza la estrategia definida en este instrumento de gestión institucional, donde las unidades ejecutoras del MIDIS han programado la ejecución de actividades operativas e inversiones (AO/I) alineadas a las AEI.

Las acciones estratégicas, que concentran la mayor cantidad de actividades operativas e inversiones son: la AEI.03.02. Asistencia técnica en emprendimientos rurales implementada en poblaciones con economías de subsistencia, la AEI.01.01. Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema y la AEI.08.05. Gestión institucional efectiva en el MIDIS, con 266, 210 y 190 AO/I, respectivamente.

Las acciones estratégicas que concentran una mayor programación financiera, son: la AEI.02.03. Alimentación escolar permanente a estudiantes de instituciones educativas públicas, la AEI.04.03. Subvención monetaria focalizada a las personas adultas mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema y la AEI.02.01. Incentivos monetarios condicionados entregados de manera oportuna para hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, con S/ 2,469,076,734, S/ 1,297,047,424 y S/ 891,807,900; respectivamente.

Tabla N° 08: Resumen a nivel de Acción Estratégica Institucional del POI 2024 Actualizado Versión 2

Acción Estratégica Institucional		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
Código	Denominación	Cantidad AOI	Programación Financiera	Cantidad AOI	Programación Financiera
AEI.01.01	CUIDADO DIURNO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 36 MESES QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA	210	425,282,078	210	422,245,368
AEI.01.02	ACOMPANIAMIENTO EN CUIDADO Y APRENDIZAJE ADECUADO PARA FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES DE EDAD Y/O GESTANTES QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA	121	432,661,349	121	427,989,310
AEI.01.03	INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS SEGÚN ESQUEMA DE TRANSFERENCIAS A PRIMERA INFANCIA ENTREGADOS DE MANERA OPORTUNA A HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA CON GESTANTES, NIÑOS Y NIÑAS.	52	90,769,380	52	90,769,380
AEI.02.01	INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS ENTREGADOS DE MANERA OPORTUNA PARA HOGARES CON GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE POBREZA.	37	888,387,900	37	891,807,900
AEI.02.02	ACOMPANIAMIENTO CON GESTIÓN TERRITORIAL PERMANENTE A HOGARES CON GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE POBREZA.	138	90,360,280	138	90,164,722
AEI.02.03	ALIMENTACIÓN ESCOLAR PERMANENTE A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.	190	2,232,190,687	190	2,469,076,734
AEI.03.01	ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS ACTIVOS PRODUCTIVOS Y NATURALES DE LOS HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA.	176	165,220,297	176	165,220,297
AEI.03.02	ASISTENCIA TÉCNICA EN EMPRENDIMIENTOS RURALES IMPLEMENTADA EN POBLACIONES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA.	264	59,003,703	266	76,003,703
AEI.04.01	SUBVENCIÓN MONETARIA ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA	31	263,056,308	31	261,946,815
AEI.04.02	ACOMPANIAMIENTO DIFERENCIADO CONTINUO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA Y SUS HOGARES	4	2,272,617	4	2,311,450
AEI.04.03	SUBVENCIÓN MONETARIA FOCALIZADA A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	82	1,301,564,276	82	1,297,047,424
AEI.05.01	SERVICIOS PÚBLICOS CON PLATAFORMAS ITINERANTES ACCESIBLES A LAS POBLACIONES RURALES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA	1	1,819,647	1	1,808,595
AEI.05.02	SERVICIOS PÚBLICOS CON PLATAFORMAS FIJAS ACCESIBLES A LAS POBLACIONES RURALES Y RURALES DISPERSAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA	84	77,626,860	92	81,311,669
AEI.05.03	ACTIVOS PÚBLICOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL EN ÁMBITOS PRIORIZADOS DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD.	166	100,000,000	171	150,600,000
AEI.06.01	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN APROBADOS PARA LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL SINADIS	3	3,598,988	3	3,611,849
AEI.06.02	MECANISMOS DE COORDINACIÓN FORTALECIDOS EN BENEFICIO DE LAS ENTIDADES QUE IMPLEMENTAN LA PNDIS EN EL MARCO DEL SINADIS.	3	6,794,650	3	6,816,119

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

Acción Estratégica Institucional		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
Código	Denominación	Cantidad AOI	Programación Financiera	Cantidad AOI	Programación Financiera
AEI.06.03	ESTUDIOS TÉCNICOS PUBLICADOS PARA CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNDIS EN EL MARCO DEL SINADIS.	0	0	1	0
AEI.06.04	INCENTIVOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS QUE IMPULSAN LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRIORIZADOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (PNDIS) IMPLEMENTADOS POR GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.	3	108,148,577	3	67,060,161
AEI.06.05	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INTEGRAL PARA ACTORES TERRITORIALES DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (PNDIS)	2	704,947	2	704,893
AEI.06.06	CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA OPORTUNA PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS A CARGO DE INTERVENCIONES PÚBLICAS FOCALIZADAS.	4	17,173,541	4	16,999,119
AEI.07.01	MODELOS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN A PROGRAMAS Y PRESTACIONES SOCIALES MEJORADOS EN BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DEL MIDIS Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS SOCIALES	2	3,303,675	3	3,244,053
AEI.07.02	ACOMPANIAMIENTO OPORTUNO A LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES COMPLEMENTARIAS DIRIGIDO A LOS GOBIERNOS LOCALES.	3	60,287,420	5	7,291,898
AEI.07.03	ACOMPANIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DE MANERA PERIÓDICA EN BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DEL MIDIS.	2	2,091,655	2	2,332,357
AEI.07.04	SEGUIMIENTO A LAS MEJORAS DE LAS INTERVENCIONES EN EL MARCO DE LA PNDIS BASADAS EN EVIDENCIAS RIGUROSAS EN BENEFICIO DE LOS ÓRGANOS Y PROGRAMAS NACIONALES DEL MIDIS	3	4,855,297	4	4,840,742
AEI.08.01	GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADA EN EL MIDIS	1	906,369	1	937,903
AEI.08.02	TRANSFORMACIÓN DIGITAL IMPLEMENTADA EN EL MIDIS.	16	26,638,840	16	27,225,277
AEI.08.03	MODELO DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO EN EL MIDIS	9	1,264,441	9	1,348,313
AEI.08.04	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS IMPLEMENTADA EN EL MIDIS	10	15,925,394	10	14,102,500
AEI.08.05	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA EN EL MIDIS	192	262,634,748	196	257,831,221
AEI.09.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD) Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE MANERA DIFERENCIADA DIRIGIDA A LOS EQUIPOS TERRITORIALES DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DEL MIDIS.	2	397,478	2	427,688
AEI.09.02	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA OPERATIVO EN EL MIDIS	1	682,695	1	690,195
Total		1,812	6,645,624,097	1,836	6,843,767,655

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

V.5. Programación de Actividades Operativas e Inversiones por Unidad Ejecutora

A continuación, se describe la programación de actividades operativas e inversiones, en el marco del POI 2024 Actualizado Versión 2, destacando las principales metas programadas por cada unidad ejecutora, las cuales se presentan de manera comparativa con el POI 2024 consistente con el PIA y el POI 2024 Actualizado Versión 1:

Unidad Ejecutora 1424: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social- Sede Central- MIDIS

Esta Unidad Ejecutora, en el marco del Decreto Supremo N° 005-2024-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 141- 2024-MIDIS, que aprueba las Secciones Primera y Segunda, respectivamente, del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, está compuesta por 41 unidades de organización, de las cuales 03 están relacionadas con el Despacho Ministerial, 16 dependen de la Secretaría General, 12 del Despacho del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social, y 07 del Despacho del Vice Ministerio de Prestaciones Sociales.

Al respecto, en la presente actualización del POI, la Dirección General de Focalización e Información Social cuenta con actividades operativas hasta la entrada en vigencia del Reglamento Organización y Funciones del Organismo de Focalización e Información Social-OFIS, en el marco de la Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 005-2024-MIDIS.

Asimismo, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana mantienen sus actividades operativas en el POI de la Sede Central del MIDIS, a fin de continuar con las acciones administrativas existentes hasta antes de aprobado el ROF vigente, considerando que dichas instancias están adscritas al MIDIS, conforme a sus normas de creación.

La programación de actividades operativas de las unidades de organización de la Sede Central, se vinculan a las acciones estratégicas institucionales de los siguientes objetivos estratégicos institucionales del PEI 2024-2030 del MIDIS:

- OEI 06: Fortalecer la gestión efectiva y articulada de las entidades de la administración pública responsables de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) en el marco al Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS)
- OEI 07: Fortalecer la gestión de los Programas, Prestaciones Sociales del MIDIS y sus procesos con un enfoque de mejora continua
- OEI 08: Fortalecer la gestión institucional bajo un enfoque de eficiencia
- OEI 09: Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres y la adaptación al cambio climático

A continuación, se presenta una tabla que resume la programación de las actividades operativas de las unidades de organización de la Sede Central:

Tabla N° 08: Resumen a nivel de Actividad Presupuestal, POI 2024 Actualizado Versión 2

AEI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2			Procesos Nivel 1
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Centro de Costo	
AEI.06.01	0289700. Diseño de modelos, metodologías o herramientas para la implementación, promoción y articulación de las políticas en materia de desarrollo e inclusión social	Informe	10	1,050,697	10	1,172,665	DGPE	M03.01
	0246510. Conducción del diseño, actualización, supervisión, seguimiento y evaluación de la política nacional de desarrollo e inclusión social, sus instrumentos de gestión y mecanismos de coordinación y articulación, en el marco del SINADIS	Informe	18	2,298,291	18	2,189,184	DGPE	M01.02 M02.01
	0047173. Fortalecimiento de la gestión del PPoR desarrollo infantil temprano	Informe	15	250,000	15	250,000	DGPE	M02.01
AEI.06.02	0263848. Coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental para la implementación de la PNDIS a nivel regional y local	Documento	1	1,902,134	1	2,018,245	DGIPAT	M02.02
	0263848. Implementación de la estrategia de gestión territorial primero la infancia a nivel regional y local	Documento	1	69,205	1	149,265	DGIPAT	M02.01 M03.02
	0263848. Coordinación, articulación y concertación de los mecanismos y estrategias territoriales	Sesión	191	4,823,311	191	4,648,609	DGIPAT	M02.02

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

AEI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2			Procesos Nivel 1
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Centro de Costo	
AEI.06.03	0289700. Estudios técnicos publicados para contribuir a la implementación de la PNDIS en el marco del SINADIS.	Informe			1	0	DGPE	s.p.
AEI.06.04	0145711. Gestión de la operatividad del fondo de estímulo al desempeño y logro de resultados sociales - FED	Informe	5	5,826,626	5	5,826,626	DGIPAT	M03.02
	0205039. Gestión para la transferencia de recursos por cumplimiento de metas establecidas en los convenios de asignación por desempeño (CAD) - FED	Transferencia	2	101,000,000	2	59,953,409	DGIPAT	s.p.
	0251525. Implementación de mecanismos de incentivos no monetarios en gobiernos locales para la promoción de la implementación de las políticas de desarrollo e inclusión social	Informe	6	1,321,951	6	1,280,126	DGIPAT	M03.02
AEI.06.05	087756. Conducción del desarrollo de capacidades en materia de desarrollo e inclusión social	Informe	3	149,631	3	194,231	DGIPAT	M03.04
	087756. Gestión del programa de fortalecimiento de capacidades del nivel nacional y territorial	Persona Capacitada	27000	555,316	27000	510,662	DGIPAT	M03.04
AEI.06.06	0072148. Identificación y registro de potenciales usuarios a programas sociales y/o subsidios del estado	Documento	16	1,754,197	16	1,772,266	DGFIS	M04.02
	0093962. Operación del sistema de focalización de hogares (SISFOH)	Documento	25	9,108,327	25	8,832,481	DGFIS	M04.02 M02.02
	0165585. Conducción de acciones de mejoramiento de focalización y gestión de la información de los usuarios	Documento	10	1,432,396	10	1,515,751	DGFIS	M08.02
	0398882. Empadronamiento de hogares para su registro en el padrón general de hogares (PGH) del SISFOH, en el ámbito urbano	Documento	16	4,878,621	16	4,878,621	DGFIS	s.p.
AEI.07.01	0307250. Fortalecimiento de las prestaciones sociales adscritas al Midis en los 3 niveles de gobierno	Informe	22	2,260,134	22	2,224,259	DGAPS	M02.03
	0307374. Implementación de nuevos modelos o modalidades de prestaciones sociales adscritas al Midis	Informe	51	1,043,541	38	682,556	DGAPS	M05.01 M05.02
	0307374. Seguimiento a la implementación de nuevos modelos o modalidades de prestaciones sociales adscritas al MIDIS	Informe			13	337,238	DGCGPS	s.p.
AEI.07.02	0272380. Fortalecimiento de la gestión de las prestaciones sociales complementarias	Informe	13	4,017,791	13	3,836,228	DGAPS	M06.01
	0336782. Gestión para el desarrollo de asistencias técnicas a gobiernos locales en la atención de iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario temporal.	Informe	11	1,400,000	11	1,400,000	DGAPS	M06.03
	0336782. Gestión para el desarrollo de asistencias técnicas a gobiernos locales en el marco del tránsito de ollas comunes a PCA	Documento	16	54,869,629	16	1,861,670	DGAPS	M06.01
	0224348. Desarrollo de instrumentos y herramientas para fortalecer el seguimiento a la atención de las ollas comunes	Herramienta			2	154,000	DGCGPS	s.p.
	0390985. Mejora del sistema informático para la atención alimentaria a nivel nacional	Informe			2	40,000	OGTI	s.p.
AEI.07.03	0068102. Conducción, diseño e implementación del sistema de monitoreo de la calidad de la gestión de las prestaciones sociales	Documento	134	1,963,655	134	2,169,950	DGCGPS	M07.01
	0068102. Aseguramiento de la calidad y la mejora continua en las prestaciones sociales que brinda el Midis	Documento	19	128,000	19	162,407	DGCGPS	M07.01 M07.02 M07.03
AEI.07.04	0067250. Evaluación de políticas de desarrollo e inclusión social y sus respectivos programas e intervenciones	Informe	14	2,515,037	14	2,505,456	DGSEI	M08.03 M08.04 M03.03
	0094981. Dirección de acciones, seguimiento de políticas de desarrollo e inclusión social y sus respectivos programas e intervenciones	Documento	154	2,190,260	154	2,185,286	DGSEI	M8.02
	076284. Seguimiento y evaluación del programa presupuestal orientado a resultados de desarrollo infantil temprano (PPoR DIT)	Informe	4	150,000	4	150,000	DGSEI	M8.01
	0067250. Innovación social del midis y sus respectivos programas e intervenciones	Informe			3	0	DGSEI	s.p.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

AEI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2			Procesos Nivel 1
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Centro de Costo	
AEI.08.01	0269727. Conducción de las acciones de modernización	Documento	62	906,369	62	937,903	OM	E04.01 E04.02 E04.03
AEI.08.02	0088314. Ejecución de acciones de tecnología de la información	Proyectos Implementados	9	4,037,217	9	4,904,230	OGTI	S02.01 S02.02 S02.03
	0088314. Implementación de proyectos de transformación digital	Proyectos Implementados	8	886,560	8	801,181	OGTI	S02.01 S02.02
AEI.08.03	0223690. Gestión para el fortalecimiento de una cultura de integridad	Informe	38	730,262	38	769,739	OII	E03.05
AEI.08.04	0053571. Gestión de recursos humanos	Documento	85	4,520,159	85	3,180,739	OGRH	S01.01 S01.03 S01.05 S01.06 S01.07
	0053571. Gestión del rendimiento	Documento	5	108,000	5	108,000	OGRH	S01.04
AEI.08.05	0054092. Gestión para el fortalecimiento de programas sociales	Acción	45	1,122,257	45	1,231,523	VMPS	M02 M05 M06 M07
	0000013. Gestión de acciones de contabilidad	Documento	90	1,484,685	90	1,544,523	OC	S04.04 S04.05 S04.07
	0053178. Gestión de acciones de secretaría general	Documento	55	1,097,075	55	1,263,913	SG	S07.02
	0040544. Gestión de acciones de tesorería	Documento	48	974,560	48	992,048	OTES	S04.01 S04.02 S04.03 S04.06
	0099436. Gestión del comité de transparencia y vigilancia ciudadana	Informe	17	3,130,406	17	3,019,468	CTVC	s.p.
	0044332. Gestión de acciones de abastecimiento	Documento	95	14,674,612	95	15,188,680	OA	S03.01 S03.02 S03.03 S03.04
	0040624. Gestión para el asesoramiento de asuntos jurídicos	Documento	312	1,447,461	312	1,284,156	OGAJ	S07.01
	0088322. Ejecución de acciones de control	Documento	160	1,135,352	160	903,727	OCI	E03.01 E03.02 E03.03 E03.04
	0000571. Representación y defensa judicial del estado	Documento Técnico	3400	1,542,361	3400	1,537,128	PP	S08.01 S08.02
	0000017. Conducción de acciones de la alta dirección	Informe	40	2,379,209	40	2,634,337	DM-GA	E01 AL E04 M01 AL M08 S01 AL S10
	0112755. Formulación, implementación y evaluación de la política de desarrollo e inclusión social	Documento	11	766,480	11	908,864	VMPES	M04 M02 M03 M08
	0269731. Conducción de las acciones del proceso presupuestario	Documento	19	4,454,430	19	3,671,574	OP	E01.02 E01.03
	0082621. Ejecución de acciones de la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza	Eventos	50	5,261,264	50	5,174,115	MCLCP	s.p.
	0000888. Gestión administrativa de la sede central	Documento	40	3,382,344	40	3,528,965	OGA	s.p.
	0269728. Conducción de las acciones de planeamiento e inversiones	Documento	38	1,209,875	40	1,215,667	OPI	E01.01 E01.02 E01.03 E01.04
	0082608. Gestión para atención a la ciudadanía y gestión documental	Documento	24	3,184,354	24	3,592,641	OAC	S10.01 S10.02 S05.01 S05.02
	0072183. Gestión y ejecución de actividades y estrategias de comunicación	Informe	20	2,318,302	20	2,731,220	OGCE	E02.01 E02.03 E02.04 E02.05

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

AEI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2			Procesos Nivel 1
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Centro de Costo	
	0110544. Gestión de los espacios internacionales para el posicionamiento y el cumplimiento de los compromisos del sector	Documento	72	365,323	72	263,828	OGCAI	S09.03
	0110544. Asesoramiento y gestión de la cooperación internacional	Documento	99	430,088	99	427,024	OGCAI	S09.01 S09.02 S09.03
	0110544. Gestión de alianzas estratégicas y elaboración de normativa	Documento	38	247,754	38	252,596	OGCAI	S09.01
AEI.09.01	0143327. Gestión para la seguridad integral en las instalaciones del Midis	Documento	3	98,726	3	98,726	OSDN	S06.01 S06.02
	0143327. Conducción de seguridad y defensa nacional e implementación de la continuidad operativa en el Midis	Documento	3	298,752	3	328,962	OSDN	S06.01 S06.02
AEI.09.02	0143327. Gestión y monitoreo de la gestión del riesgo de desastres en el Midis	Documento	4	682,695	4	690,195	OSDN	S06.01 S06.02
Total				269,835,682		176,086,862		

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Entre las principales metas programadas, destacan las de las unidades de organización de línea:

En el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, destaca la programación de 02 transferencias a cargo de la DGIPAT en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED que contó con una programación de S/ 101,100,000 en el POI consistente con el PIA que se reduce para el POI 2024 actualizado versión 2, debido, a que en el marco del Decreto Supremo N° 141-2024-EF se autorizó, la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 41,046,591a favor del Ministerio de Salud y de los veinticinco (25) gobiernos regionales. La transferencia por S/ 59,953,409 se encuentra programado para noviembre.

Por otro lado, ha programado capacitar a 27,000 personas en materia de desarrollo e inclusión social, asimismo, ha programado el desarrollo de 191 sesiones de coordinación, articulación de mecanismos y estrategias sectoriales; a fin de contribuir con el cumplimiento de las estrategias institucionales.

Por su parte, en el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, destaca la DGCGPS, quien ha programado 134 documentos relacionados con el monitoreo de la calidad de la gestión de las prestaciones sociales.

Y entre las unidades de organización dependientes de la Secretaría General, destaca la OGTI, quien ha programado la implementación de 17 proyectos de transformación digital, los cuales están orientados a facilitar el acceso de los usuarios a los servicios del MIDIS y a mejorar la eficiencia en la gestión de los procesos internos.

También, se han incorporado 05 actividades operativas, detalladas a continuación:

- AO "0289700. Estudios técnicos publicados para contribuir a la implementación de la PNDIS en el marco del SINADIS", a cargo de la Dirección de Investigación y Proyección Macro Social de la DGPE en el marco de la aprobación del ROF del MIDIS y que contribuye a la implementación de la AEI.06.03 Instrumentos de gestión aprobados para las entidades de la administración pública responsables de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en el marco del SINADIS. La actividad se orienta a diseñar y promover diagnósticos y estudios que fundamenten políticas públicas en desarrollo e inclusión social, elaborando propuestas y lineamientos de política social a partir de investigaciones y sistematizaciones y ha programado elaborar **01 informe** en diciembre que consiste en el Desarrollo de una propuesta de un modelo conceptual y/o explicativo para contribuir al diseño de políticas.

- AO “0307374. Seguimiento a la implementación de nuevos modelos o modalidades de prestaciones sociales adscritas al MIDIS”, a cargo de la Dirección de Diseño de las Prestaciones Sociales de la DGCGPS en el marco de la aprobación del ROF del MIDIS y que contribuye a la AEI.07.01 Modelos y modalidades de atención a programas y prestaciones sociales mejorados en beneficio de los programas nacionales del MIDIS y entidades prestadoras de servicios sociales. Ha programado **13 informes**.
- AO “0224348. Desarrollo de instrumentos y herramientas para fortalecer el seguimiento a la atención de las ollas comunes”, a cargo de la DGCGPS y que contribuye a la implementación de la AEI.07.02 Acompañamiento oportuno a la gestión de las prestaciones sociales complementarias dirigido a los gobiernos locales. Esta AO consiste en la generación de herramientas e instrumentos a través de sistemas de información integrados de las ollas comunes para que la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias cumpla con el monitoreo y seguimiento del tránsito de las ollas comunes al Programa de Complementación Alimentaria(PCA), así como reportar el grado de avance y las áreas de mejora del mismo, a fin de brindar una mejora de la calidad en la gestión de las Prestaciones Sociales, en el marco de la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 32103. Ha programado desarrollar **02 herramientas** en el mes de diciembre; referidos al: Diseño, desarrollo y publicación de dashboard interactivo de indicadores claves de la intervención de las ollas comunes.
- AO “0390985. Mejora del sistema informático para la atención alimentaria a nivel nacional”, a cargo de la OGTI y que contribuye a la implementación de la AEI.07.02 Acompañamiento oportuno a la gestión de las prestaciones sociales complementarias dirigido a los gobiernos locales. Esta actividad está referida a realizar acciones de mejora de los sistemas informáticos relacionados a la atención alimentaria de los beneficiarios en situación de pobreza, pobreza extrema y/o vulnerabilidad de las ollas comunes, a través de la implementación de nuevos requerimientos definidos por la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias. Ha programado **02 informes** en el mes de diciembre:
 1. Informe de pruebas de calidad de software.
 2. Informe de ejecución del mantenimiento de software.
- AO “0067250. Innovación social del MIDIS y sus respectivos programas e intervenciones”, a cargo de la Dirección de Innovación Social de la DGSEI en el marco de la aprobación del ROF del MIDIS y que contribuye a la AEI.07.02 Seguimiento a las mejoras de las intervenciones en el marco de la PNDIS basadas en evidencias rigurosas en beneficio de los órganos y programas nacionales del MIDIS. Ha programado **03 informes**.

Por último, se han presentado los siguientes cambios:

- AO “0269728. Conducción de las acciones de planeamiento e inversiones”, a cargo de la Oficina de Planeamiento e inversiones presenta un incremento de meta física pasando de 38 a **40 documentos**, en el marco del Plan de Actividades de 2024 del Grupo de trabajo de Igualdad de Género del MIDIS.
- AO “0307374. Implementación de nuevos modelos o modalidades de prestaciones sociales adscritas al Midis” que estuvo a cargo de la DGAPS, presenta una reducción de meta física pasando de 51 a **38 informes**, debido a que en el marco del nuevo ROF la mencionada actividad estará a cargo de la DDPS de la DGCGPS.

Unidad Ejecutora 1426: MIDIS- Programa Nacional Cuna Más - PNCM

El Programa Nacional Cuna Más (PNCM) creado por Decreto Supremo N°003-2012-MIDIS, es un programa social focalizado adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), tiene como objetivo general mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

El PNCM brinda sus servicios empleando enfoques de derechos del niño, cariñoso y sensible, educación temprana, intercultural, discapacidad, género, inclusivo, socio constructivista, territorial, ecológico y de gestión del riesgo de desastres; y se implementa a través de dos modalidades:

- Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF): Es la modalidad que se realiza mediante visitas a hogares y sesiones de socialización e inter aprendizaje grupales con madres gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias, para promover el desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, capacidades y prácticas de cuidado y aprendizaje infantil. Esta modalidad está a cargo de Facilitadoras de la comunidad.
- Servicio de Cuidado Diurno (SCD): Es la modalidad que brinda un servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades. Este servicio se brinda de lunes a viernes, durante 8 horas diarias en los centros Cuna Más de cuidado diurno, y está a cargo de Madres Cuidadoras. Además, cuenta con los servicios alimentarios a cargo de socias de cocina donde se almacenan y preparan alimentos para las niñas y niños usuarios del SCD.

Estos servicios se implementan sobre la base de un modelo de cogestión Estado-Comunidad, donde el Programa transfiere recursos a los Comités de Gestión para la administración de los servicios, supervisa y brinda asistencia técnica para garantizar la calidad de los servicios.

En el marco de la Resolución Suprema N°023-2019-EF que aprueba el Programa Presupuestal orientado a Resultados PPoR de Desarrollo Infantil Temprano, con el Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS se aprueba la Estrategia de Gestión Territorial “Primero la Infancia”, para la articulación de las Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en la promoción del Desarrollo Infantil Temprano. A partir del año 2021 se crea el Programa 1001 “Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano”, intervenciones que hasta el año 2020 se venía atendiendo a través Programa Presupuestal 0098 Cuna Más, contemplando los siguientes servicios:

- “Niñas y niños entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral-SCD”.
- “Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño – SAF”.

El PNCM, se encuentra articulado con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS con el Objetivo Prioritario (OP) 1 Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social, y al lineamiento L1.4. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses.

Las actividades operativas del Programa, contribuyen a la implementación y cumplimiento de las siguientes acciones estratégicas del PEI 2024-2030 del MIDIS: AEI.01.01 Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema y la AEI.01.02 Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses de edad y/o gestantes que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

La siguiente tabla, muestra la programación de metas físicas y financieras del Programa Cuna Más a nivel de actividades operativas e inversiones, vinculadas a las AEI del PEI 2024-2030 del MIDIS:

Tabla N° 10: Resumen de Actividades Operativas e Inversiones, POI 2024 Actualizado Versión 2

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
AEI.01.01	0107178. Asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria*	Organización	740	1,798,871	740	1,798,871
	0107179. Capacitación de equipos técnicos y actores comunales *	Persona Capacitada	27,707	17,121,987	27,707	14,265,753
	0107180. Atención integral durante el cuidado diurno*	Niño	67,387	280,946,051	67,387	277,549,341
	0107180. Gestión operativa para la atención integral de niñas/niños del SCD*	Niño	67,387	725,926	67,387	725,926
	0107180. Gestión operativa para la atención integral de niñas/niños del SCD- Lima sede central*	Acción	1	1,300	1	1,300
	0394350. Mantenimiento de locales para el cuidado diurno*	Local	661	8,466,133	661	11,237,051
	0394351. Equipamiento de locales para el cuidado diurno*	Local	2,909	34,310,525	3,482	37,310,877
	0394352. Acondicionamiento de locales para el cuidado diurno*	Local	473	27,280,568	270	24,725,532
AEI.01.02	0076319. Gestión operativa para visitas domiciliarias a familias del SAF**	Familia	277,283	1,896,000	277,283	1,896,000
	0076319. Gestión operativa para visitas domiciliarias a familias del SAF-Lima sede central**	Acción	1	5,494	1	5,494
	0076319. Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales**	Familia	277,283	353,766,787	277,283	349,192,820
	0076320. Sesiones de socialización e interaprendizaje**	Familia	76,443	41,691,606	149,747	41,691,606
	0107178. Asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria**	Organización	2,452	10,235,520	2,452	10,235,520
	0107179. Capacitación de equipos técnicos y actores comunales**	Persona Capacitada	50,844	25,065,942	50,844	24,967,870
AEI.08.02	0088314. Implementación y administración de los sistemas de tecnología de la información	Documento	17	3,027,947	17	2,715,816
AEI.08.03	0000888. Implementación de los componentes del modelo de integridad	Informe	4	96,000	4	96,000
AEI.08.05	0220270. Conducción de procesos de planeamiento, presupuesto y modernización.	Documento	6	1,576,763	6	1,565,793
	0000017. Gestión de alta dirección del programa	Documento	12	1,438,732	12	1,245,762
	0000888. Conducción de la gestión de calidad y antisoborno	Documento	9	682,515	9	673,015
	0000888. Gestión del proceso de abastecimiento, contabilidad, tesorería y trámite documentario	Documento	52	13,715,748	52	11,600,104
	0072183. Diseño e implementación de la estrategia comunicacional del programa	Informe	4	1,873,882	4	1,755,535
	0040624. Atención de asesoramiento técnico y jurídico	Documento	12	1,095,812	12	1,045,812
	0053571. Dotación y gestión del recurso humano	Documento	29	2,851,352	29	2,239,342
	0023404. Implementación de acciones de control y auditoría	Informe	12	1,296,697	12	1,141,287
	0047173. Supervisión territorial de la gestión del programa	Acción	300	16,567,953	300	17,595,735
	0076284. Seguimiento y evaluación del programa	Informe	4	224,000	4	224,000
Total				847,760,111		837,502,162

*Actividades vinculadas al producto 3000892. Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral.

**Actividades vinculadas al producto 3000891. Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño.

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

El Programa Cuna Más ha contemplado las siguientes metas en el POI 2024 Actualizado Versión 2:

Producto 3000892 Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral.

En relación al **Servicio de Cuidado Diurno-SCD**: se mantiene la meta física 67,387 niños en la actividad Atención integral durante el cuidado diurno; asimismo, mantiene la capacitación a 27,707 personas pertenecientes a equipos técnicos y actores comunales; así como, realizar intervenciones de mantenimiento de 661 locales; de otro lado, se incrementó el equipamiento a 3,482 locales; mientras que el acondicionamiento se redujo a 270 locales.

Tabla N° 11: Principales metas del SCD

Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA	POI 2024 Actualizado Versión 1	POI 2024 Actualizado Versión 2
Niña (a)	67,387	67,387	67,387
Persona capacitada	27,707	27,707	27,707
Local con mantenimiento	661	661	661
Local con equipamiento	2,909	2,909	3,482
Local con acondicionamiento	473	473	270

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

A nivel departamental, los departamentos de Lima, Arequipa y Ancash, concentran la mayor programación de niños atendidos, en el marco del SCD.

Tabla N° 12: Programación del SCD por departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA	POI 2024 Actualizado Versión 1	POI 2024 Actualizado Versión 2
Amazonas	Niño	1,038	1,038	1,038
Ancash	Niño	3,924	3,924	3,924
Apurímac	Niño	3,640	3,640	3,640
Arequipa	Niño	3,978	3,978	3,978
Ayacucho	Niño	3,408	3,408	3,408
Cajamarca	Niño	2,129	2,129	2,129
Cusco	Niño	3,526	3,526	3,526
Huancavelica	Niño	2,270	2,270	2,270
Huánuco	Niño	1,551	1,551	1,551
Ica	Niño	2,606	2,606	2,606
Junín	Niño	3,666	3,666	3,666
La Libertad	Niño	2,426	2,426	2,426
Lambayeque	Niño	2,866	2,866	2,866
Lima	Niño	9,403	9,403	9,403
Loreto	Niño	2,299	2,299	2,299
Madre De Dios	Niño	690	690	690
Moquegua	Niño	978	978	978
Pasco	Niño	1,654	1,654	1,654
Piura	Niño	3,452	3,452	3,452
Provincia Constitucional del Callao	Niño	912	912	912
Puno	Niño	3,147	3,147	3,147
San Martín	Niño	1,858	1,858	1,858
Tacna	Niño	2,154	2,154	2,154
Tumbes	Niño	1,588	1,588	1,588
Ucayali	Niño	2,224	2,224	2,224
TOTAL	Niño	67,387	67,387	67,387

Cabe indicar, que la meta anual de 67,387 niñas y niños, considera un incremento del 11.5% en relación con la meta de continuidad del año 2023, en el marco a la Ampliación de Cobertura del SCD con lo que se atenderá a 6,960 usuarias/os nuevos a nivel nacional para la actividad Atención integral durante el cuidado diurno del SCD, por lo que se vienen implementando acciones, de manera progresiva, que están orientadas a generar las condiciones para la prestación del servicio, tales como:

1. Identificación de locales que puedan ser cedidos en uso por la comunidad para la instalación de los CIAI y servicios alimentarios.
2. Suscripción de convenios de cesión/afectación en uso de locales.
3. Contratación de equipo técnico (Especialistas integrales, nutricionistas, acompañantes técnicos, asistentes administrativos).
4. Conformación de comités de gestión nuevos y suscripción de convenios de cooperación.
5. Apertura de cuentas bancarias del comité de gestión.
6. Identificación y selección de actores comunales.
7. Certificación física y psicológica de actores comunales.
8. Fortalecimiento de capacidades de equipos técnicos y actores comunales.

En ese contexto, en el marco del plan de trabajo para la recuperación de locales (CIAI y SA) para la reactivación presencial del 100% del servicio de cuidado diurno 2024 se han realizado modificaciones en la programación de actividades de Equipamiento de Locales para el Cuidado Diurno y Acondicionamiento de Locales para el Cuidado Diurno, del producto 3000892. Niños y Niñas entre 6 Hasta 36 Meses que requieren de Cuidado Extra Familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben Servicios de Cuidado y Atención Integral, de la siguiente manera:

- ✓ Se incrementó la meta anual de 2,909 a **3,482 locales**⁹, para la finalidad presupuestal 0394351. Equipamiento de Locales para el Cuidado Diurno.

Del incremento de meta física (en 573 locales), se ha programado equipar 472 locales pendientes (405 Centro Infantil de Atención Integral- CIAI y 67 Servicios alimentarios- SA) y 101 locales regulares (son algunos de los que se reactivaron en diciembre 2023) por lo que, en el 2024 se requiere intervención por mantenimiento y renovación de bienes para garantizar la continuidad del servicio).

- ✓ Se redujo la meta física la finalidad 0394352. Acondicionamiento de Locales para el Cuidado Diurno, pasando de 473 a **270 locales**¹⁰.

Debido a las dificultades presentadas a las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial, por la falta de predisposición de los propietarios de ceder sus locales por un plazo mayor de 1 año¹¹ en todos los distritos priorizados y por la falta de identificación de locales por parte de los comités de gestión en los distritos focalizados. Dado que inicialmente se programó intervenir los locales de ampliación de cobertura mediante la Finalidad de 0394352. Acondicionamiento de locales para el cuidado diurno, y debido a estos

⁹Aprobado con Nota de Modificación Presupuestaria N°080-2024.

¹⁰Aprobado con Nota de Modificación Presupuestaria N°088-2024.

¹¹Conforme lo establece la Directiva denominada "Intervención en la Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" versión 05, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°001780-2024-MIDIS/PNCM-DE, de fecha 27 de julio de 2024, en el numeral 2.2 De los plazos de vigencia de convenios, actas, contrato de comodato Adendas del Anexo 03. se precisa lo siguiente: "El Convenio de Cesión/Afectación en Uso, Contrato de Comodato, Acta de facilitación o el documento que acredita la cesión, afectación o administración del bien inmueble, a suscribirse, deberá tener como plazo mínimo tres (03) años" siendo uno de los requisitos para realizar el acondicionamiento de locales.

inconvenientes presentados, las Unidades Territoriales proponen la alternativa de alquilar locales para el servicio de cuidado diurno, habilitando recursos financieros a través de otra finalidad, Finalidad 0394350.Mantenimiento de locales para el Cuidado Diurno.

Adicionalmente, en el marco a la Ampliación de Cobertura del SCD, se ha realizado el reordenamiento¹² de metas físicas mensual por departamentos, para los meses de setiembre a diciembre, para la actividad de Capacitación de Equipos Técnicos y Actores Comunales del SCD, manteniendo la meta anual para esta actividad en **27,707¹³ personas capacitadas**. Se modifica las metas en función a la actualización del número de actividades de capacitación dirigidas a los distintos actores comunales y equipos técnicos del SAF y SCD según el Cronograma Anual de Actividades de Formación y Desarrollo de Capacidades, correspondiente al año 2024.

Tabla N°13: Programación del SCD por departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024	POI 2024	POI 2024
		Consistente con el PIA	Actualizado Versión 1	Actualizado Versión 2
Amazonas	Personas capacitadas	878	878	458
Ancash	Personas capacitadas	1,524	1,524	1,588
Apurímac	Personas capacitadas	1,501	1,501	1,502
Arequipa	Personas capacitadas	1,541	1,541	1,607
Ayacucho	Personas capacitadas	1,177	1,177	1,372
Cajamarca	Personas capacitadas	688	688	887
Cusco	Personas capacitadas	1,371	1,371	1,596
Huancavelica	Personas capacitadas	967	967	1,082
Huánuco	Personas capacitadas	853	853	740
Ica	Personas capacitadas	1,230	1,230	973
Junín	Personas capacitadas	1,382	1,382	1,638
La Libertad	Personas capacitadas	1,099	1,099	1,041
Lambayeque	Personas capacitadas	2,050	2,050	1,146
Lima	Personas capacitadas	2,825	2,825	3,801
Loreto	Personas capacitadas	622	622	857
Madre De Dios	Personas capacitadas	306	306	223
Moquegua	Personas capacitadas	498	498	368
Pasco	Personas capacitadas	1,036	1,036	760
Piura	Personas capacitadas	1,361	1,361	1,300
Provincia Constitucional del Callao	Personas capacitadas	819	819	359
Puno	Personas capacitadas	1,235	1,235	1,444
San Martín	Personas capacitadas	757	757	678
Tacna	Personas capacitadas	745	745	836
Tumbes	Personas capacitadas	736	736	639
Ucayali	Personas capacitadas	506	506	812
TOTAL		27,707	27,707	27,707

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Producto 3000891. Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño.

¹²Aprobación informada mediante correo electrónico por el equipo de Planeamiento del MIDIS, de fecha 10.10.2024.

¹³Para el reordenamiento de metas físicas se aprobó con Resolución Jefatural N°10-2024-MIDIS-OGPPM, la modificación presupuestal para la ejecución de acciones de capacitación.

En relación al **Servicio de Acompañamiento a Familias-SAF**: mantiene la atención de 277,283 familias; así como la capacitación a 50,844 personas pertenecientes a equipos técnicos y actores comunales y la asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria a 2,452 organizaciones.

Tabla N° 14: Principales metas del SAF

Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA	POI 2024 Actualizado Versión 1	POI 2024 Actualizado Versión 2
Familia	277,283	277,283	277,283
Persona capacitada	50,844	50,844	50,844
Organización	2,452	2,452	2,452

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

A nivel departamental, los departamentos de Cajamarca, Huánuco y La Libertad, concentran la mayor programación de familias acompañadas, en el marco del SAF.

Tabla N° 15: Programación del SAF por departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA	POI 2024 Actualizado Versión 1	POI 2024 Actualizado Versión 2
Amazonas	Familia	13,089	15,862	15,862
Ancash	Familia	14,056	13,816	13,816
Apurímac	Familia	9,622	11,364	11,364
Ayacucho	Familia	13,669	15,429	15,429
Cajamarca	Familia	44,068	41,801	41,801
Cusco	Familia	17,711	20,002	20,002
Huancavelica	Familia	10,077	12,917	12,917
Huánuco	Familia	17,256	20,867	20,867
Junín	Familia	13,765	17,360	17,360
La Libertad	Familia	18,144	20,432	20,432
Lambayeque	Familia	9,273	8,289	8,289
Lima	Familia	8,862	2,132	2,132
Loreto	Familia	21,589	20,358	20,358
Madre De Dios	Familia	2,555	2,136	2,136
Pasco	Familia	3,665	3,834	3,834
Piura	Familia	25,152	17,737	17,737
Puno	Familia	13,177	14,076	14,076
San Martin	Familia	14,462	10,456	10,456
Ucayali	Familia	7,091	6,003	6,003
Arequipa	Familia	-	1,248	1,248
Ica	Familia	-	375	375
Moquegua	Familia	-	291	291
Tacna	Familia	-	231	231
Tumbes	Familia	-	267	267
TOTAL	Familia	277,283	277,283	277,283

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Adicionalmente, la actividad **Sesiones de Socialización e Interaprendizaje** incrementó¹⁴ la meta física anual de 76,443 a **149,747 familias**, para en los meses de setiembre a diciembre 2024, sustentándose esta modificación en la implementación de la ampliación de cobertura.

¹⁴ Aprobación informada mediante correo electrónico por el equipo de Planeamiento del MIDIS, de fecha 10.10.2024.

Para la estimación de la meta se están considerando tres puntos de referencia:

1. En primer lugar, durante en los meses de junio, julio y agosto 2024, se identificó que la población de familias con niñas y niños de 12 a 36 usuarias del programa representa un promedio del 50% de la meta anual definida en el POI del SAF para el 2024 (277,283 familias).
2. En segundo lugar, se ha considerado la asistencia de familias, ya que la ampliación de cobertura SAF se encuentra aún en proceso de implementación, así pues, las familias que participaron de junio a agosto en las sesiones de socialización representan en promedio un 54% de las familias que recibieron atención desde el SAF en esos meses (239,088 familias con visitas en agosto 2024).
3. Finalmente, resulta importante realizar una estimación de las posibles familias con niñas y niños que tendrían 12 a 36 meses de setiembre a diciembre del presente año, para ello se consideró el grupo de familias con niños de 8 a 32 meses en agosto, las cuales representarían 59% de la meta de familias para el SAF (277,283 familias).

Tabla N° 16: Programación del Sesiones de Socialización e Interaprendizaje por departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA	POI 2024 Actualizado Versión 1	POI 2024 Actualizado Versión 2
Amazonas	Familia	3,550	3,550	8,566
Ancash	Familia	3,983	3,983	7,461
Apurímac	Familia	3,919	3,919	6,137
Ayacucho	Familia	5,825	5,825	8,332
Cajamarca	Familia	12,239	10,647	22,573
Cusco	Familia	6,611	6,611	10,802
Huancavelica	Familia	4,229	4,229	6,976
Huánuco	Familia	6,548	6,548	11,269
Junín	Familia	3,787	3,787	9,375
La Libertad	Familia	5,283	5,283	11,034
Lambayeque	Familia	994	994	4,477
Lima	Familia	26	26	1,152
Loreto	Familia	6,202	6,202	10,994
Madre De Dios	Familia	813	813	1,154
Pasco	Familia	1,145	1,145	2,071
Piura	Familia	4,145	4,145	9,578
Puno	Familia	4,190	4,190	7,602
San Martín	Familia	1,579	1,579	5,647
Ucayali	Familia	1,375	1,375	3,242
Arequipa	Familia	-	824	674
Ica	Familia	-	248	203
Moquegua	Familia	-	192	158
Tacna	Familia	-	152	125
Tumbes	Familia	-	176	145
TOTAL	Familia	76,443	76,443	149,747

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Unidad Ejecutora 1427: Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, creado mediante Decreto Legislativo N° 657 y modificatorias, es un Programa Social de alcance Nacional adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, de acuerdo al Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N°228- 2017-MIDIS. Promueve la autonomía económica sostenible y el desarrollo social de

la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y/o urbano, mediante la generación de oportunidades económicas a través de la implementación de programas y proyectos de desarrollo productivo, de infraestructura y proyectos especiales, entre otros, en alianza con los diferentes actores públicos y/o privados comprometidos con el desarrollo local.

FONCODES contribuye a la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, a través del Objetivo Prioritario (OP) 3 Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social y el Lineamiento L3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos. Asimismo, a través del OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social y el lineamiento L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.

Las principales Actividades Operativas del POI de FONCODES se vinculan, al cumplimiento de 03 acciones estratégicas del PEI 2024-2030 del MIDIS: AEI.05.03: Activos públicos que promueven la inclusión social en ámbitos priorizados de manera oportuna en beneficio de la población en situación de pobreza, pobreza -extrema y vulnerabilidad; AEI.03.01: Asistencia técnica personalizada para el fortalecimiento y desarrollo de sus activos productivos y naturales de los hogares rurales con economías de subsistencia; y, AEI.03.02: Asistencia técnica en Emprendimientos rurales implementada en poblaciones con economías de subsistencia.

La siguiente tabla, muestra la programación de metas físicas y financieras de FONCODES a nivel de actividades operativas e inversiones, vinculadas a las AEI del PEI 2024-2030 del MIDIS:

Tabla N° 17: Resumen de Actividades Operativas e Inversiones, POI 2024 Actualizado Versión 2

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2024		POI 2024	
			Actualizado Versión 1	Actualizado Versión 2	Actualizado Versión 1	Actualizado Versión 2
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales				249,869,266		249,303,697
AEI.08.05	0047173. Gestión del programa	Acción	288	25,574,316	288	25,008,747
AEI.08.05	0076284. Seguimiento y evaluación del programa	Informe	1	70,950	1	70,950
AEI.03.01	0107196. Promoción y conformación de núcleos ejecutores y núcleos ejecutores central	Organización	91	5,812,680	91	4,638,891
AEI.03.01	0188134. Capacitación, asistencia técnica y entrega de activos para mejorar la actividad productiva	Hogar	36,512	159,407,617	36,512	160,581,406
AEI.03.02	0188135. Gestión para asistencia técnica a grupos de interés para la selección e implementación de perfiles de emprendimientos rurales	Emprendimiento	1,827	35,908,631	1,827	35,899,810
AEI.03.02	0188136. Gestión para asistencia técnica a los emprendimientos implementados para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado	Emprendimiento	1,827	11,883,872	1,827	11,885,246
AEI.03.02	0188137. Gestión para promoción de espacios de intercambio comercial local	Eventos	91	11,211,200	91	11,218,647
Acciones Centrales				42,016,893		39,972,559
AEI.08.05	0054084. Implementación de actividades de planeamiento y presupuesto	Acción	12	2,954,438	12	2,707,321
AEI.08.05	0054085. Desarrollo de acciones de asesoramiento	Acción	12	436,510	12	400,866
AEI.08.05	0072452. Conducción de acciones para la eficiencia institucional	Acta	24	1,698,785	24	1,214,431
AEI.08.05	0000888. Gestión administrativa	Acción	24	28,197,691	24	26,734,647
AEI.08.02	0088314. Desarrollo de acciones de tecnologías de información	Acción	12	731,098	12	724,704
AEI.08.05	0072183. Gestión de las acciones de prensa, imagen y protocolo	Acción	12	1,724,983	12	1,722,647
AEI.08.05	0000888. Gestión administrativa	Evento			10	224,950

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
AEI.08.05	0033536. Gestión para el asesoramiento de asuntos jurídicos	Documento	720	701,738	720	655,042
AEI.08.05	0001156. Pago de planillas	Planilla	12	4,407,552	12	4,386,283
AEI.08.03	0001156. Implementación de los componentes del modelo de integridad	Informe (Integridad)	4	0	4	0
AEI.08.05	0088322. Implementación y desarrollo de labores de control	Informe	3	1,164,098	3	1,201,668
Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos				131,028,400		198,628,400
AEI.08.05	0000888. Gestión de publicación de obras	Obra	500	381,500	500	381,500
AEI.08.05	0000888. Gestión de publicación de obras	Publicación	3	168,500	3	168,500
AEI.08.05	0003523. Gestión administrativa para apoyar al desarrollo productivo				1	620,000
AEI.08.05	0003523. Apoyar al desarrollo productivo	Hogar	5,175	30,000,000	5,200	29,380,000
AEI.08.05	0396778. Implementación de iniciativas de voluntariado a poblaciones vulnerables en zonas de crisis humanitarias en departamentos priorizados	Organización	34	340,000	25	340,000
AEI.08.05	0054313. Riesgos - acciones que contribuyen a la adaptación al cambio climático	Modulo	152	138,400	152	138,400
AEI.05.03	0044764. Gestión administrativa para mantenimiento de infraestructura vial	Informe	10	4,000,000	10	4,000,000
AEI.05.03	0044764. Mantenimiento de infraestructura vial	Intervención	165	96,000,000	165	96,000,000
AEI.05.03	0006602. Gestión administrativa para mejoramiento de infraestructura de cocinas y almacenes de instituciones educativas - Qali Warma	Informe			5	1,630,000
AEI.05.03	0006602. Mejoramiento de infraestructura de cocinas y almacenes de instituciones educativas - Qali Warma	Intervención			200	18,300,000
AEI.05.03	0012666. Gestión administrativa para el mantenimiento de escaleras peatonales	Informe			5	1,315,000
AEI.05.03	0012666. Mantenimiento de escaleras peatonales para usuarios de ollas comunes y comedores populares	Intervención			135	28,755,000
AEI.03.02	0006112. Gestión administrativa para el fortalecimiento de organizaciones de mujeres	Informe			3	800,000
AEI.03.02	0006112. Fortalecimiento de organizaciones de mujeres	Emprendimiento			2,600	16,200,000
AEI.05.03	0000184. Apoyo para el desarrollo de los proyectos de infraestructura	Informe			4	600,000
Total				422,914,55		487,904,656

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Programa Presupuestal 0118: Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay

Las principales actividades operativas de FONCODES se ejecutan en el Programa Presupuestal 0118: Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay, el cual tiene como objetivo generar oportunidades económicas sostenibles en los hogares rurales, orientadas al incremento y diversificación de los ingresos, a través del fortalecimiento de sus capacidades productivas y de gestión de emprendimientos. En el marco del PP 0118-Haku Wiñay, FONCODES brinda los siguientes productos:

- 3000592: Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales
- 3000795: Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas

A continuación, se describen los servicios que se ofrecen a través de estos productos, así como las metas programadas en el marco del POI 2024 Actualizado Versión 2.

Producto 3000795: Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas.

Consiste en la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación, incluyendo la entrega de activos productivos, tanto en los ámbitos de sierra y selva, a fin de desarrollar capacidades que conduzcan a la implementación de buenas prácticas productivas por parte de la población objetivo, de modo que incrementen sus niveles de producción y productividad, así como la diversificación e incremento de su consumo. Cabe señalar que, mediante las actividades de asistencia técnica directa y capacitación se promueven las innovaciones tecnológicas productivas y prácticas sencillas de mínimo costo. Asimismo, se proporciona asistencia técnica y capacitación para la mejora de las viviendas de los hogares usuarios, incorporando mejoras sustanciales en las prácticas de cocinas, el uso de agua y manejo de residuos sólidos domésticos y en las actividades productivas de los hogares.

En concordancia con las metas en el PEI 2024-2030 del MIDIS, se ha programado la atención de 36,572 hogares en el ámbito de 19 departamentos, 65 provincias, 88 distritos (73 sierra y 15 selva).

De acuerdo con las metas del producto, se han programado las metas de las actividades siguientes:

- Promoción y conformación de núcleos ejecutores y núcleos ejecutores centrales.** En esta actividad se realiza principalmente la constitución de los núcleos ejecutores previa promoción del Programa, suscripción de los convenios bipartitos y tripartitos con las autoridades locales, así como el proceso de formulación, evaluación y aprobación de los proyectos de asistencia técnica y capacitación, expresado en un expediente técnico que permite determinar la viabilidad técnica y económica de la propuesta. La meta física se mantiene en **91 organizaciones** conformado por 400 hogares en promedio con la finalidad de simplificar el proceso administrativo antes y durante la ejecución del proyecto.
- Capacitación, asistencia técnica y entrega de activos para mejorar la actividad productiva.** Esta actividad consiste en el conjunto de acciones que llevan a cabo FONCODES y el Núcleo Ejecutor para implementar los expedientes técnicos que se aprueben y que determinan que los hogares reciban la asistencia técnica, capacitación y los activos necesarios a través de los Yachachiq, para lograr una mejora en la actividad productiva de la agricultura familiar y el aprovechamiento de bosque y su biodiversidad, esto último, especialmente para casos de selva. La meta de hogares se incrementa de 36,512 a **36,572 hogares**; debido a la identificación de 60 hogares adicionales respecto a lo programado en el POI 2024 actualizado versión 1), de los cuales, 30,531 hogares se ubican en distritos de la región sierra y 6,041 hogares en distritos de la región selva, es decir, se atenderá una mayor cantidad de hogares en sierra que en selva; teniendo en cuenta que, el costo por hogar en sierra (6,000) es menor que en selva (6,800), lo que se traduce en un incremento de la meta física de hogares.

Tabla N° 18: Asistencia técnica para el desarrollo de capacidades productivas

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024		POI 2024		POI 2024	
		Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1		Actualizado Versión 2	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Amazonas	Hogar	1,600	7,680,000	2,020	9,415,912	2,074	9,415,912
Ancash	Hogar	2,000	9,000,000	1,200	5,306,400	1,200	5,306,400
Apurímac	Hogar	2,794	12,173,000	2,000	8,844,000	2,000	8,844,000
Arequipa	Hogar	0	0	800	3,537,600	800	3,537,600
Ayacucho	Hogar	2,000	9,000,000	3,200	14,150,400	3,200	14,150,400
Cajamarca	Hogar	3,180	13,910,000	4,440	19,633,680	4,437	19,620,414
Cusco	Hogar	2,400	10,500,000	2,400	10,612,800	2,400	10,612,800
Huancavelica	Hogar	1,990	8,955,000	2,400	10,612,800	2,400	10,612,800

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024		POI 2024		POI 2024	
		Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1		Actualizado Versión 2	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Huánuco	Hogar	2,000	8,800,000	800	3,773,440	800	3,773,440
Junín	Hogar	2,426	11,112,600	2,000	9,315,680	2,000	9,315,680
La Libertad	Hogar	2,780	11,821,434	2,015	8,910,330	2,018	8,923,596
Lambayeque	Hogar	800	3,600,000	1,200	5,306,400	1,200	5,306,400
Lima	Hogar	400	1,800,000	1,600	7,075,200	1,600	7,075,200
Loreto	Hogar	2,420	12,042,000	1,200	5,981,129	1,206	5,981,129
Moquegua	Hogar	400	1,800,000	0	0	0	0
Pasco	Hogar	830	4,233,000	800	3,537,600	800	3,537,600
Piura	Hogar	2,800	12,443,263	2,000	8,844,000	2,000	8,844,000
Puno	Hogar	3,180	14,310,000	3,217	14,225,574	3,217	14,225,574
San Martín	Hogar	1,600	7,960,000	2,820	14,132,712	2,820	14,132,712
Ucayali	Hogar	800	4,080,000	400	2,004,640	400	2,004,640
Total		36,400	165,220,297	36,512	165,220,297	36,572	165,220,297

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Producto 3000592: Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales.

Comprende un conjunto de actividades orientadas a implementar o fortalecer los emprendimientos rurales, tanto en sus capacidades como en experiencia, a través del acceso a recursos necesarios (técnicos, materiales y financieros), que les permitan mejorar y consolidar su acceso al mercado. En el marco de este producto, se desarrolla asistencia técnica y capacitación para pequeñas iniciativas de negocios, sobre la base de las demandas del mercado local. Se aplica a través de fondos concursables, donde los usuarios preparan ideas de negocios o perfiles y se presentan a un concurso. El Comité Local de Asignación de Recursos (CLAR), instancia conformada por representantes de diferentes instituciones que participan en la zona, es quien califica la iniciativa de negocio y define a los ganadores. Asimismo, se promueve la educación financiera que permite que los usuarios conozcan y accedan a los servicios financieros para mejorar las capacidades de sus actividades económicas.

El número de emprendimientos programados asciende al 5% de la meta física anual de hogares; es decir, 1,830 emprendimientos. De acuerdo con las metas del producto, se han programado las metas de las actividades siguientes:

- **Asistencia técnica a grupos de interés para la selección e implementación de perfiles de emprendimientos rurales:** Corresponde a la AO 0188135. Gestión para Asistencia Técnica a Grupos de Interés para la Selección e Implementación de Perfiles de Emprendimientos Rurales. En esta actividad, se realiza la gestión de transferir los recursos a los Núcleos Ejecutores. Cabe precisar que la ejecución física de la asistencia técnica de los emprendimientos rurales se realiza aproximadamente a los 8 meses de iniciada la ejecución de los proyectos; donde los emprendimientos son evaluados y seleccionados mediante concursos para la asignación de recursos. La población se organiza en pequeños grupos de interés, y sustentan su iniciativa de emprendimiento rural, expresada en perfiles, ante el Comité Local de Asignación de Recursos - CLAR, que es un espacio público liderado por la municipalidad distrital e integrado por representantes de otros actores locales públicos y privados; se conforma en cada distrito, con el objetivo de evaluar, seleccionar y asignar con transparencia los recursos financieros a los grupos de interés participantes en los concursos. Asimismo, se contrata al facilitador comercial y al asistente técnico productivo para que realicen la asistencia especializada a los grupos de interés para la implementación de los ERI's. La meta de emprendimientos se incrementa de 1,827 a **1,830**, como resultado del incremento de hogares.
- **Asistencia técnica a los emprendimientos implementados para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado:** Corresponde a la AO 0188136.

Gestión para Asistencia Técnica a los Emprendimientos Implementados para la Mejora de su Gestión Económica, Financiera y de Articulación al Mercado. Consiste en la gestión para la implementación de la asistencia técnica económica comercial, capacitación a usuarios que conforman organizaciones de productores, inventario de los emprendimientos y asistencia técnica para el reforzamiento y consolidación de los emprendimientos rurales inclusivos. Igualmente, la meta se incrementa de 1,827 a **1,830 emprendimientos** como resultado del incremento de hogares.

Tabla N° 19: Asistencia técnica a emprendimientos rurales

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024		POI 2024		POI 2024	
		Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1		Actualizado Versión 2	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Amazonas	Emprendimientos	80	2,560,000	102	3,360,088	104	3,360,088
Ancash	Emprendimientos	100	3,000,000	60	1,893,600	60	1,893,600
Apurímac	Emprendimientos	140	4,191,000	100	3,156,000	100	3,156,000
Arequipa	Emprendimientos	0	0	40	1,262,400	40	1,262,400
Ayacucho	Emprendimientos	100	3,000,000	160	5,049,600	160	5,049,600
Cajamarca	Emprendimientos	159	4,770,000	222	7,006,320	223	7,001,586
Cusco	Emprendimientos	120	3,600,000	120	3,787,200	120	3,787,200
Huancavelica	Emprendimientos	100	2,985,000	120	3,787,200	120	3,787,200
Huánuco	Emprendimientos	100	3,000,000	40	1,346,560	40	1,346,560
Junín	Emprendimientos	121	3,804,200	100	3,324,320	100	3,324,320
La Libertad	Emprendimientos	139	8,953,745	101	3,179,670	101	3,184,404
Lambayeque	Emprendimientos	40	1,200,000	60	1,893,600	60	1,893,600
Lima	Emprendimientos	20	600,000	80	2,524,800	80	2,524,800
Loreto	Emprendimientos	121	4,114,000	60	2,178,871	60	2,178,871
Moquegua	Emprendimientos	20	600,000	0	0	0	0
Pasco	Emprendimientos	41	1,411,000	40	1,262,400	40	1,262,400
Piura	Emprendimientos	140	4,200,000	100	3,156,000	100	3,156,000
Puno	Emprendimientos	159	2,934,758	161	5,076,426	161	5,076,426
San Martín	Emprendimientos	80	2,720,000	141	5,043,288	141	5,043,288
Ucayali	Emprendimientos	40	1,360,000	20	715,360	20	715,360
Total		1,820	59,003,703	1,827	59,003,703	1,830	59,003,703

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

- **Promoción de espacios de intercambio local:** Se destina al financiamiento de una meta física de **91 eventos**, que corresponde a la AO 0188137 Promoción de Espacios de Intercambio Comercial Local. Esta actividad permite que los grupos de interés que logran desarrollar sus emprendimientos rurales, vendan sus productos en el mercado local (ferias locales y regionales), con el apoyo y participación de diversos actores involucrados.

Acciones Comunes, comprende dos actividades:

- **Gestión del Programa:** Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del Programa Presupuestal, los que además no pueden ser identificados en los productos del Programa Presupuestal, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Están comprendidos por las acciones relacionadas a la gestión del Programa Presupuestal. Cuenta con una asignación de S/ 25,008,747 soles y meta física de 288 acciones, que garantiza la operatividad en las Unidades Territoriales. Entre los gastos operativos más importantes están la previsión para el pago de planillas, así como los aportes a ESSALUD, la adquisición de combustibles y carburantes, el mantenimiento de las unidades vehiculares, el pago por servicios de viáticos y asignaciones por comisión de servicio, pasajes y gastos de transporte, útiles y materiales de oficina, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del Programa Presupuestal 0118-Haku Wiñay.

- **Seguimiento y Evaluación del Programa:** Orientada a financiar los estudios del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay”; el estudio programado para el presente año es “Implementación de estudio de análisis transversal sobre las evaluaciones del PP 0118, como parte de la Gestión de conocimiento” el mismo que es de tipo retrospectivo (transversal), que utilizará como fuentes principales los estudios de evaluaciones de resultados realizadas al PP 0118 Haku Wiñay, y no comprende gastos en ejecución de actividades de campo ni de levantamiento de información primaria. Se mantiene la meta física de un **(01) informe**.

Categoría Presupuestal “Acciones Centrales”

Se cuenta con una asignación de recursos reprogramada de S/ 39,972,559 soles, que comprende las previsiones presupuestales correspondientes a las actividades orientadas a la conducción y orientación superior de la Alta Dirección, la gestión de los sistemas de planeamiento y presupuesto (comprenden el plan operativo, su alineamiento estratégico, el seguimiento y la evaluación física y presupuestal, entre otros, así como la gestión de las inversiones); la gestión de los recursos humanos, la gestión administrativa (comprende recursos para la gestión de tecnologías de la información, contabilidad, tesorería y logística); asesoramiento técnico y jurídico y las acciones de la Oficina de Control Institucional, entre otros.

La asignación de recursos presupuestales para el año 2024, permitirá desarrollar seis (06) actividades, orientadas principalmente a garantizar los gastos operativos de la Sede Central y 26 Unidades Territoriales, ubicados en el territorio nacional, así como garantizar el costo de la planilla del personal.

Cabe precisar que, se incluye dentro de Gestión de Recursos Humanos, lo relacionado a Integridad, en concordancia con la RDE N° 116-2021-FONCODES-DE, delegando en el Jefe/a de la Unidad de Recursos Humanos como órgano que ejerza las funciones de integridad en el Foncodes. Entre las actividades principales se programan acciones en el marco del componente de Gestión de riesgos que afecten la integridad pública, entre otras.

Mediante Resolución Ministerial N° 126-2024-MIDIS, aprueba, entre otros, una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: MIDIS para el Año Fiscal 2024, por la suma de S/ 17 824 950, de los cuales, se garantizarán recursos por S/ 224,950 para Gestión Administrativa para el desarrollo de **10 eventos**

Categoría Presupuestal “Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos”

En el marco de la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, FONCODES ha programado diversas actividades que suman más de S/ 198,628,400 soles:

- **Transferencia e Inventario de Obras**

Transferencia de obra es la entrega de obra a una entidad receptora, con el objeto de sanear los montos de las cuentas contables de FONCODES.

Se mantiene lo programado para el año 2024, la transferencia e inventario de 500 obras y 3 publicaciones de obras, referido a la transferencia de obras antiguas e inventario físico, las que se encuentran en proceso de saneamiento contable. Incluye las publicaciones de transferencia a favor de organizaciones como: Junta de regantes, sectores como educación y salud, entre los de mayor importancia.

- **Apoyo al Desarrollo Productivo con adaptación al cambio climático “Mejorando Vidas”.**

Actividad que comprende la intervención con el Proyecto “Acciones Temporales Vinculadas al Desarrollo Productivo con Adaptación al Cambio Climático - Mejorando Vidas”, habiéndose

realizado una modificación presupuestaria N° 088, por la suma de S/ 139,000 con la finalidad de financiar 25 hogares adicionales en los centros poblados del distrito Pomabamba, departamento de Ancash, debido a la identificación de una mayor cantidad de hogares, por lo que, la meta física de hogares del Programa Mejorando Vidas se incrementará de 5,175 a **5,200 hogares**, por un monto total de S/ 29,380,000 hacia los distritos seleccionados de las Unidades Territoriales de Cusco, Puno, Huancavelica y Huaraz.

- **Implementación de iniciativas de voluntariado a poblaciones vulnerables en zona de crisis humanitarias en departamentos priorizados.**

Para financiar las iniciativas de voluntariado a favor de poblaciones vulnerables en zonas de crisis humanitaria, en departamentos priorizados, implementadas por organizaciones de voluntariado, bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor, con una reprogramación de meta física de 34 a **25 organizaciones** y un monto presupuestado de S/ 340 mil, cual, se sustenta en la Resolución Ministerial N° 207-2024-MIMP y su Anexo, proveniente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, mediante en el cual, el MIMP como ente rector aprueba los parámetros de las iniciativas de voluntariado IDV a ser financiadas y comunica a FONCODES la lista y resultados de las Iniciativas de Voluntariado IDV a ser financiadas para la constitución de los Núcleos ejecutores de Voluntariado NEV, culminando con la selección y aprobación de las veinticinco (25) IDV a ser financiadas en el presente año 2024.

- **Prestaciones para Población en Extrema Pobreza y Pobreza Por Convenio De Cooperación Interinstitucional.**

Desde el mes de enero se incluyó esta actividad luego de la aprobación de la Nota de modificación presupuestal N° 005, por el monto de S/ 138,400 para el financiamiento de recursos orientado a la dotación de **152 módulos** familiares (meta física) y 24 módulos comunitarios que beneficiarán a 600 familias a ser implementados en el distrito de Jamalca, provincia de Utcubamba, región Amazonas y, en el distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, región San Martín en el marco del “Proyecto Piloto de Preparación y Resiliencia ante Sequías en las Regiones de Amazonas y San Martín”.

- **Mantenimiento de Infraestructura Vial.**

En el marco del Decreto de Urgencia N° 003-2024 se establecen medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la reactivación económica local y familiar, y otras medidas de reactivación. Conforme al numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto de Urgencia se autoriza, de forma excepcional, al MIDIS, a través del FONCODES, a ejecutar actividades de mantenimiento de infraestructura vial de caminos de herradura y caminos vecinales o trochas carrozables, por lo que se incorpora esta actividad habiéndose programado la ejecución de **165 proyectos** por S/ 96 millones y **10 informes** orientados a la gestión administrativa de los mantenimientos viales, por S/ 4 millones.

Se precisa que se han identificado 165 distritos, en 76 provincias y 17 departamentos a nivel nacional, donde se desarrollarán actividades de mantenimiento en aproximadamente 1,650 vías, en la Actividad Presupuestal 5000937 “Mantenimiento de Infraestructura Vial”, en el marco del Decreto de Urgencia N° 003-2024, lo que se aprobó en la nota de modificación presupuestal.

- **Mejora en la Gestión de las Instituciones Educativas.**

En el marco de la Ley N° 32103, en su artículo 16° dispone la autorización durante el año fiscal 2024 al MIDIS, a través del FONCODES, para la ejecución de actividades de acondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura de cocinas y almacenes de instituciones educativas atendidas por el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma, con la finalidad de fortalecer el servicio de alimentación escolar. Al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 108-2024-MIDIS, se desagregan recursos por S/ 19,930,000 para la mejora en

la gestión de Instituciones Educativas. Por lo que se, incorpora en el POI a **200 intervenciones y 5 informes**.

- **Mantenimiento Vial Local.**

En el marco de la Ley N° 32103, en su artículo 16° dispone la autorización durante el año fiscal 2024 al MIDIS, a través del FONCODES, para la ejecución de actividades de mantenimiento de escaleras para mejorar la accesibilidad peatonal de los usuarios de ollas comunes y comedores populares, en el ámbito urbano de Lima Metropolitana. Al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 108-2024-MIDIS se desagregan recursos por S/ 30,070, 000 orientado al mantenimiento de escaleras. Por lo que se, incorpora en el POI a **135 intervenciones y 5 informes**.

- **Promoción de la Mujer.**

Mediante Resolución Ministerial N° 126-2024-MIDIS, aprueba, entre otros, una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: MIDIS para el Año Fiscal 2024, por la suma de S/ 17,824,950 de los cuales, se garantiza el financiamiento de la iniciativa “Mi Emprendimiento Mujer”, por un monto de S/ 17,000,000 orientado a la generación de oportunidades económicas a mujeres integrantes de las Organizaciones Sociales de Base (Comedores Populares y Ollas Comunes), en zonas urbanas marginales de los distritos de Lima Metropolitana, promoviendo sus emprendimientos, a fin de que estos sean sostenibles en el mercado. Por lo que se, incorpora en el POI a **2,600 emprendimientos y 3 informes**.

- **Gestión de la Infraestructura.**

Mediante Resolución Ministerial N° 126-2024-MIDIS, aprueba, entre otros, una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: MIDIS para el Año Fiscal 2024, por la suma de S/ 17,824,950 de los cuales, se garantiza la determinación de una cartera de inversiones por un monto de S/ 600,000 para financiar el servicio de profesionales y especialistas para la revisión y priorización de inversiones para la construcción de la cartera de inversiones y servicios para la complementación de la operatividad de las Unidades Territoriales en coordinación con gobiernos locales. Se programa la meta física de **4 informes**.

Unidad Ejecutora 1428: MIDIS- Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres- JUNTOS

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS promueve el acceso a servicios de salud y educación de gestantes, niñas/os y adolescentes de hogares en situación de condición de pobreza y pobreza extrema, contribuyendo a resultados en Desarrollo Infantil Temprano y a la continuidad y culminación escolar, a través del acompañamiento al hogar con gestión territorial y la entrega de incentivos monetarios condicionados y diferenciados. Desde el año 2012, programa sus intervenciones a través del Programa Presupuestal (PP) 0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres.

Asimismo, JUNTOS se encuentra articulado con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS con el Objetivo Prioritario (OP) 1 Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social, y al lineamiento L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses y el (OP) 2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social, y al lineamiento L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.

Servicios/ Líneas de intervención, previstos en la PNDIS al 2030:

- Transferencia base: incentivo monetario de 100 soles mensuales por hogar por cumplimiento de corresponsabilidades. (Asistencia a servicios de salud y educación conforme a normativa interna vigente)
- Transferencia Primera Infancia: incentivo monetario de 50 soles mensuales adicionales por hogar, por cumplimiento de corresponsabilidades (Asistencia a visitas programadas para recibir paquete integral de servicio de salud; citas programadas; matrícula y asistencia a educación inicial o preescolar).
- Transferencias estudiantes: Transferencia Alta Secundaria TAS (3°, 4° y 5° grado) con un incentivo monetario de 80 soles mensuales adicionales por estudiante; Transferencia Baja Secundaria TBS (1° y 2° grado) con un incentivo monetario de 50 soles mensuales adicionales por estudiante por cumplimiento de corresponsabilidad (Matrícula oportuna, asistencia escolar, aprobación del año escolar). Asimismo, Transferencia Vraem con un incentivo monetario de 300 soles a estudiantes de hogares usuarios del ámbito VRAEM, por la aprobación del año escolar y adicional 200 soles a los que ocupan el Tercio Superior.
- Acompañamiento a hogares con gestión territorial: dirigido a hogares afiliados al programa a nivel nacional, se brinda orientación e información en temas como la importancia del acceso y uso de los servicios de salud, educación e identidad; así como la gestión de alertas. Se realiza de forma continua, articulado con el proceso de afiliación, mantenimiento de padrón (actualización de información de los integrantes del hogar), verificación del cumplimiento de corresponsabilidades, así como con las diferentes entidades presentes en el territorio.

Sus principales AO contribuyen a la implementación y cumplimiento de las siguientes acciones estratégicas institucionales del PEI 2024-2030: AEI.01.03: Incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencias a primera infancia entregados de manera oportuna a hogares en situación de pobreza con gestantes, niños y niñas; AEI.02.01: Incentivos monetarios condicionados entregados de manera oportuna para hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza; y, AEI.02.02: Acompañamiento con gestión territorial permanente a hogares con gestantes, niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza.

La siguiente tabla, muestra la programación de metas físicas y financieras del Programa Juntos a nivel de actividades operativas e inversiones, vinculadas a las AEI del PEI 2024-2030 del MIDIS:

Tabla N° 20: Resumen a nivel de Actividad Operativa e Inversión, POI 2024 Actualizado Versión 2

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
AEI.01.03	0403253. Entrega de incentivo monetario a hogares bajo el piloto esquemas alternativos de transferencias a primera infancia en zonas urbanas	Hogar	28,464	28,177,700	28,464	28,381,950
AEI.01.03	0403253. Recursos para bienes y servicios para la implementación piloto esquemas alternativos de transferencias a primera infancia en zonas urbanas a nivel nacional	Acción	1	1,369,800	1	1,165,550
AEI.01.03	0403253. Recursos para la implementación del piloto esquemas alternativos de transferencias a primera infancia en zonas urbanas	Acción	1	452,500	1	452,500
AEI.01.03	343258. Entrega de incentivos monetarios adicionales a hogares del esquema primera infancia	Hogar	101,687	61,011,880	101,687	61,011,880
AEI.02.01	0132968. Ejecución de actividades vinculadas al proceso de liquidación y transferencia del incentivo monetario	Acción	6	22,920	6	26,370
AEI.02.01	0132968. Entrega de incentivos monetarios condicionados según esquema de transferencia base a hogares en situación de pobreza	Hogar	718,575	873,499,770	730,991	876,899,770

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2024		POI 2024	
			Actualizado Versión 1		Actualizado Versión 2	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
AEI.02.01	0135336. Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios del ámbito VRAEM	Estudiantes	14,705	5,293,800	14,705	5,293,800
AEI.02.01	0368564. Entrega de incentivos monetarios adicionales del esquema alta secundaria a estudiantes de hogares usuarios	Estudiantes	10,564	9,418,720	11,704	9,418,720
AEI.02.01	0368564. Recursos para el monitoreo de la implementación del esquema alta secundaria a estudiantes de hogares usuarios	Acción	1	210,000	1	210,000
AEI.02.01	0382396. Ejecución de acciones de actualización y mantenimiento de padrón	Acción	6	89,330	6	85,880
AEI.02.01	0382396. Ejecución de acciones de afiliación de hogares	Acción	6	63,360	6	83,360
AEI.02.02	0215115. Ejecución de acciones comunicacionales en territorio	Acción	1	92,500	1	154,372
AEI.02.02	0382396. Administración de la sede territorial	Hogar	740,429	13,011,175	740,429	12,741,523
AEI.02.02	0382396. Atención y mantenimiento de la flota vehicular y equipamiento	Acción	104	3,043,609	104	2,319,660
AEI.02.02	0382396. Ejecución de acciones de acompañamiento al hogar con gestión territorial	Acción	6	186,455	6	206,455
AEI.02.02	0382396. Ejecución de acciones de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades	Acción	6	61,000	6	61,000
AEI.02.02	0382396. Ejecución de acciones para adquisición de vestuario, accesorios de seguridad y otros para personal en territorio	Acción	1	317,256	1	317,256
AEI.02.02	0382396. Ejecución de acciones para el equipamiento de las sedes de las unidades territoriales	Acción	1	735,517	1	1,280,175
AEI.02.02	0382396. Ejecución de actividades vinculadas a la gestión del desarrollo humano del personal en territorio y otros	Acción	1	301,451	1	331,951
AEI.02.02	0382396. Ejecución del plan de gobierno digital en territorio - AFI, MP, VCC	Acción	1	412,288	1	412,288
AEI.02.02	0382397. Acción de supervisión, coordinación y articulación en el ámbito de la UT	Acción	312	2,918,694	312	3,071,601
AEI.02.02	0382397. Dotación de recursos humanos de la UT	Acción	312	55,253,748	312	54,455,061
AEI.02.02	0382397. Ejecución del plan de gobierno digital en territorio - acompañamiento	Acción	1	1,243,368	1	1,393,368
AEI.02.02	0382397. Gestión de los recursos financieros y materiales para la atención integral de hogares en el territorio de la ut	Hogar	411,468	12,783,219	411,468	13,420,012
AEI.08.02	0047173. Ejecución de acciones de dimensionamiento y soporte técnico a los equipos y aplicativos informáticos	Acción	12	370,100	12	370,100
AEI.08.02	0047173. Ejecución del plan de gobierno digital	Acción	4	2,789,739	4	2,486,939
AEI.08.02	0047173. Supervisión de los procesos en las unidades territoriales_UTI	Acción	10	16,449	10	16,449
AEI.08.02	2638936. Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento (servidores, storage, librerías de respaldo, cloudbridge); en el (la) sistema de información de transferencias condicionadas (SITC) del Programa Juntos - fase 1, distrito de Miraflores, provincia lima, departamento lima;	Equipo	368	4,999,800	368	4,999,800
AEI.08.03	0047173. Implementación de los componentes del modelo de integridad	Informe	1	5,256	1	4,375.00
AEI.08.04	0047173. Dotación de recursos humanos	Acción	12	9,041,528	12	8,669,100.00
AEI.08.04	0047173. Ejecución de procesos de administración de personal	Acción	4	34,161	4	28,441.00
AEI.08.04	0047173. Ejecución del plan anual de seguridad y salud en el trabajo	Acción	1	142,483	1	125,323.00

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2024		POI 2024	
			Actualizado Versión 1		Actualizado Versión 2	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
AEI.08.04	0047173. Ejecución del plan de clima organizacional y bienestar social	Acción	1	73,577	1	61,258.00
AEI.08.04	0047173. Ejecución del plan de comunicación interna	Acción	1	47,300	1	39,380.00
AEI.08.04	0047173. Ejecución del plan de desarrollo de las personas	Acción	1	52,317	1	52,317.00
AEI.08.04	0053571. Supervisión de los procesos en las unidades territoriales_URH	Acción	10	148,969	10	224,969
AEI.08.05	0000017. Acción de dirección y conducción del programa	Acción	6	1,296,980	6	1,296,500
AEI.08.05	0000888. Atención de defensa legal de servidores y ex servidores del programa juntos	Acción	2	118,000	2	118,000
AEI.08.05	0000888. Atención de los servicios de mantenimiento acondicionamientos y reparaciones (infraestructura y equipos)	Acción	2	162,000	2	161,250
AEI.08.05	0000888. Atención y mantenimiento de la flota vehicular	Acción	2	25,000	2	40,000
AEI.08.05	0000888. Ejecución del plan anual de trabajo archivístico	Acción	1	19,193	1	12,998
AEI.08.05	0000888. Gestión de adquisiciones en el marco de la cadena de abastecimiento público.	Acción	4	8,073,721	4	7,425,652
AEI.08.05	0023404. Ejecución de acciones de control	Acción	3	883,548	3	642,676
AEI.08.05	0040624. Revisión y elaboración de documentos en materia legal	Acción	4	755,383	4	771,668
AEI.08.05	0047173. Atención de seguros (vehículos, SOAT, personas y otros)	Acción	2	2,671,578	2	2,556,559
AEI.08.05	0047173. Ejecución de acciones para la atención al ciudadano	Acción	4	65,760	4	65,760
AEI.08.05	0047173. Generación de información e instrumentos para el seguimiento y evaluación de los avances del programa	Acción	1	38,000	1	38,000
AEI.08.05	0047173. Implementación de la estrategia comunicacional del programa	Acción	4	224,000	4	224,000
AEI.08.05	0047173. Supervisión de los procesos en las unidades territoriales_CT	Acción	10	70,000	10	58,000
AEI.08.05	0047173. Supervisión de los procesos en las unidades territoriales_UA	Acción	10	517,345	10	517,345
AEI.08.05	0047173. Supervisión de los procesos en las unidades territoriales_UCI	Acción	10	49,983	10	49,983
AEI.08.05	0220270. Ejecución de acciones para la modernización de la gestión institucional	Acción	4	168,178	4	125,279
AEI.08.05	0220270. Generación de información e instrumentos para el seguimiento y evaluación de los avances del programa	Acción	4	3,472	4	3,472
AEI.08.05	0220270. Gestión de planeamiento, presupuesto e inversiones en el programa	Acción	2	1,793,330	2	1,791,335
AEI.08.05	0220270. Supervisión de los procesos en las unidades territoriales_UPPM	Acción	10	1,158	10	1,157
Total			1,104,628,368		1,106,172,587	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

El Programa Juntos se ejecuta en los 24 departamentos y en la Provincia Constitucional del Callao. Actualmente, desarrolla operaciones con el apoyo de 26 Unidades Territoriales. Programas sus actividades operativas en el POI 2024 en el marco del Programa Presupuestal (PP) 0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres.

Producto 3000053: Hogares con gestantes, niños y niñas, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades en salud-nutrición y/o educación

El Programa ha mantenido la meta anual (promedio) de **740,429 hogares afiliados**, de los cuales se proyecta abonar a **730,991 hogares** mediante la transferencia base; lo cual representa un incremento de 12,416 hogares respecto a la meta planteada en el POI v.1; la cual fue sustentada en el marco de la Resolución de Secretaria General N° 0038-2024-MIDIS-SG, que completa el financiamiento de la atención de los hogares abonados (Bimestre VI - 715,706 hogares) y nuevos afiliados (en el Bimestre VI – 6,211 hogares).

Tabla N° 21: Entrega de Incentivos monetarios (Transferencia Base) por departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Amazonas	Hogar	32,988	39,496,800	32,988	39,496,800	32,271	38,309,233
Ancash	Hogar	35,115	41,749,200	35,115	41,749,200	34,919	41,448,133
Apurímac	Hogar	30,659	36,338,400	30,659	36,338,400	28,470	33,811,835
Arequipa	Hogar	4,801	5,931,600	4,801	5,931,600	7,078	8,320,945
Ayacucho	Hogar	30,988	37,130,400	30,988	37,130,400	29,954	35,470,121
Cajamarca	Hogar	112,343	132,966,000	112,343	132,966,000	103,736	123,316,074
Callao	Hogar	1,514	1,930,800	1,514	1,930,800	3,364	3,924,399
Cusco	Hogar	42,308	50,456,400	42,308	50,456,400	40,798	48,357,778
Huancavelica	Hogar	29,496	35,289,600	29,496	35,289,600	27,288	32,348,036
Huánuco	Hogar	44,506	53,846,400	44,506	53,846,400	42,692	50,561,513
Ica	Hogar	2,294	2,980,800	2,294	2,980,800	4,700	5,501,298
Junín	Hogar	25,094	30,265,200	25,094	30,265,200	27,457	32,462,026
La Libertad	Hogar	53,187	64,080,000	53,187	64,080,000	51,972	61,568,470
Lambayeque	Hogar	13,886	16,914,000	13,886	16,914,000	19,185	22,676,244
Lima	Hogar	13,508	16,526,400	13,508	16,526,400	25,866	30,345,584
Loreto	Hogar	55,528	67,838,400	55,528	67,838,400	53,933	63,609,927
Madre De Dios	Hogar	1,259	1,555,200	1,259	1,555,200	2,122	2,499,998
Moquegua	Hogar	504	616,800	504	616,800	924	1,085,049
Pasco	Hogar	8,886	10,755,600	8,886	10,755,600	8,496	10,020,344
Piura	Hogar	87,850	105,164,400	87,850	105,164,400	87,732	103,949,029
Puno	Hogar	42,359	50,517,600	42,359	50,517,600	40,202	47,730,689
San Martin	Hogar	37,590	45,134,400	37,590	45,134,400	39,297	46,574,239
Tacna	Hogar	2,092	2,532,000	2,092	2,532,000	3,392	4,001,350
Tumbes	Hogar	2,290	2,827,200	2,290	2,827,200	3,923	4,619,098
Ucayali	Hogar	7,530	9,446,400	7,530	9,446,400	11,220	13,178,588
Total		718,575	862,290,000	718,575	862,290,000	730,991	865,690,000

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Por otro lado en cuanto a la entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios (VRAEM), que se realiza en el marco del Decreto de Urgencia N.° 94-2009, que dictó disposiciones extraordinarias que rigen desde el año 2010, para que las entidades públicas intervengan de manera conjunta en la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), el cual estableció que el Programa Juntos entregará un incentivo de S/300 a cada hijo de 14 años a más de los hogares usuarios que atiende y que aprueben el respectivo grado de nivel secundario en el que estuvo matriculado; así como un bono adicional de S/200, a aquellos estudiantes que se ubican en el tercio superior. Al respecto, el Programa Juntos ha mantiene la programación de **14,705 estudiantes** en el 2024.

Tabla N° 22: Entrega de Incentivos monetarios (Transferencia VRAEM) por departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024		POI 2024		POI 2024	
		Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1		Actualizado Versión 2	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Apurímac	Estudiante	1,465	527,400	1,465	527,400	1,465	527,400
Ayacucho	Estudiante	4,866	1,751,760	4,866	1,751,760	4,866	1,751,760
Cusco	Estudiante	793	285,480	793	285,480	793	285,480
Huancavelica	Estudiante	4,150	1,558,200	4,150	1,558,200	4,150	1,558,200
Junín	Estudiante	3,431	1,170,960	3,431	1,170,960	3,431	1,170,960
Total		14,705	5,293,800	14,705	5,293,800	14,705	5,293,800

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Asimismo, en cuanto a la entrega de incentivos monetarios a hogares usuarios del esquema primera infancia, que comprende un abono adicional de incentivo monetario a los hogares que cuentan con miembros objetivo, gestante registrada en el primer trimestre del embarazo y/o niños/as registrados/as hasta los 30 días de nacido. El abono adicional asciende a S/ 50 por cada mes de cumplimiento de corresponsabilidades en el bimestre anterior, pudiendo realizar hasta 6 abonos adicionales al año a cada hogar. La transferencia es por hogar y se ejecuta en el segundo mes de cada bimestre, condicionado a que reciban la Transferencia Base del mismo periodo. Al respecto, el Programa Juntos ha mantiene la programación de **101,687 hogares** en el 2024.

Tabla N° 23: Entrega de Incentivos monetarios (Transferencia Primera Infancia) por departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Amazonas	Hogar	3,649	2,189,400	3,816	2,189,400	3,816	2,189,400
Ancash	Hogar	6,156	3,693,600	5,819	3,693,600	5,819	3,693,600
Apurímac	Hogar	4,214	2,528,400	3,468	2,360,880	3,468	2,360,880
Arequipa	Hogar	1,435	861,000	1,666	861,000	1,666	861,000
Ayacucho	Hogar	4,757	2,854,200	4,189	2,854,200	4,189	2,854,200
Cajamarca	Hogar	12,422	7,453,200	11,023	6,653,200	11,023	6,653,200
Callao	Hogar	831	498,600	837	498,600	837	498,600
Cusco	Hogar	5,715	3,429,000	5,427	3,429,000	5,427	3,429,000
Huancavelica	Hogar	3,745	2,247,000	3,266	2,247,000	3,266	2,247,000
Huánuco	Hogar	6,251	3,750,600	5,658	3,750,600	5,658	3,750,600
Ica	Hogar	1,167	700,200	845	700,200	845	700,200
Junín	Hogar	4,909	2,945,400	4,996	2,945,400	4,996	2,945,400
La Libertad	Hogar	7,284	4,370,400	6,778	4,370,400	6,778	4,370,400
Lambayeque	Hogar	3,251	1,950,600	4,291	1,950,600	4,291	1,950,600
Lima	Hogar	4,373	2,623,800	5,966	2,623,800	5,966	2,623,800
Loreto	Hogar	5,229	3,137,400	5,535	3,137,400	5,535	3,137,400
Madre De Dios	Hogar	408	244,800	592	244,800	592	244,800
Moquegua	Hogar	252	151,200	293	151,200	293	151,200
Pasco	Hogar	1,263	757,800	1,086	757,800	1,086	757,800
Piura	Hogar	11,157	6,694,200	10,797	6,694,200	10,797	6,694,200
Puno	Hogar	4,475	2,685,000	4,632	2,685,000	4,632	2,685,000
San Martin	Hogar	7,094	4,256,400	6,228	4,256,400	6,228	4,256,400
Tacna	Hogar	741	444,600	960	444,600	960	444,600
Tumbes	Hogar	896	537,600	1,183	537,600	1,183	537,600
Ucayali	Hogar	1,625	975,000	2,336	975,000	2,336	975,000
Total		103,299	61,979,400	101,687	61,011,880	101,687	61,011,880

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Categoría Presupuestal “Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos”

El Programa Juntos ha programado entregar subvención a personas naturales, como la implementación del piloto de la Transferencia Alta Secundaria en el marco del nuevo esquema de corresponsabilidades y transferencias diferenciadas, que consiste en un abono adicional de incentivo monetario a los hogares, por cada miembro objetivo que cursa el tercer, cuarto o quinto año de educación secundaria,

que asciende a S/ 80, por cada mes de cumplimiento de corresponsabilidades en el bimestre anterior, pudiendo realizar hasta 5 abonos adicionales al año a cada hogar. La transferencia es por estudiante y se ejecuta en el segundo mes de cada bimestre, condicionado a que reciban la Transferencia Base del mismo periodo. Al respecto, el Programa Juntos mantiene la programación de **11,704 estudiantes** en el 2024.

Tabla N° 24: Entrega de Incentivos monetarios (Transferencia Alta Secundaria) por departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024		POI 2024		POI 2024	
		Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1		Actualizado Versión 2	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Amazonas	Hogar	2,460	1,968,000	2,866	2,297,600	2,866	2,297,600
La Libertad	Hogar	1,918	1,534,400	2,048	1,641,600	2,048	1,641,600
Loreto	Hogar	3,758	3,006,400	4,133	3,332,080	4,133	3,332,080
Piura	Hogar	2,428	1,942,400	2,657	2,147,440	2,657	2,147,440
Total		10,564	8,451,200	11,704	9,418,720	11,704	9,418,720

Asimismo, el Programa Juntos ha programado la entrega de incentivo monetario a hogares usuarios bajo el piloto esquemas alternativos de Transferencias a Primera Infancia en zonas urbanas, contemplando la atención de **28,464 hogares** en el 2024.

Tabla N° 25: Entrega de Incentivos monetarios (Transferencia Primera Infancia Urbano) por departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024		POI 2024		POI 2024	
		Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1		Actualizado Versión 2	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Amazonas	Hogar	62	56,900	62	56,900	62	56,900
Ancash	Hogar	861	789,800	861	789,800	861	789,800
Apurímac	Hogar	252	231,200	252	231,200	252	231,200
Arequipa	Hogar	801	734,800	801	734,800	801	734,800
Ayacucho	Hogar	552	506,400	552	506,400	552	506,400
Cajamarca	Hogar	1,036	950,400	1036	950,400	1036	950,400
Callao	Hogar	1,273	1,167,800	1273	1,167,800	1273	1,167,800
Cusco	Hogar	672	616,500	672	616,500	672	616,500
Huancavelica	Hogar	26	23,900	26	23,900	26	23,900
Huánuco	Hogar	461	422,900	461	422,900	461	422,900
Ica	Hogar	725	665,000	725	665,000	725	665,000
Junín	Hogar	1,478	1,355,800	1478	1,355,800	1478	1,355,800
La Libertad	Hogar	2,287	2,098,000	2287	2,098,000	2287	2,098,000
Lambayeque	Hogar	1,071	982,500	1071	982,500	1071	982,500
Lima	Hogar	9,350	8,577,200	9350	8,577,200	9350	8,577,200
Loreto	Hogar	1,335	1,224,700	1335	1,224,700	1335	1,224,700
Madre De Dios	Hogar	188	172,500	188	172,500	188	172,500
Moquegua	Hogar	136	124,800	136	124,800	136	124,800
Pasco	Hogar	51	46,800	51	46,800	51	46,800
Piura	Hogar	2892	2,653,000	2892	2,653,000	2892	2,653,000
Puno	Hogar	878	805,300	878	805,300	878	805,300
San Martin	Hogar	626	574,200	626	574,200	626	574,200
Tacna	Hogar	388	355,900	388	355,900	388	355,900
Tumbes	Hogar	242	222,000	242	222,000	242	222,000
Ucayali	Hogar	821	753,000	821	753,000	821	753,000
Total		28,464	26,111,300	28,464	26,111,300	28,464	26,111,300

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Unidad Ejecutora 1441: MIDIS- Programa Nacional de Asistencia Solidaria
Pensión 65

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria – PENSION 65 (Unidad Ejecutora 001441): fue creado mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y modificatorias. Surge como una respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población tal y como son los adultos mayores de 65 años en condición de pobreza extrema que no tienen acceso a una pensión de jubilación, a quienes les entrega una subvención económica de S/ 250 soles bimestrales para contribuir a su seguridad económica para que así sus necesidades básicas sean atendidas, y a la vez estos ciudadanos sean revalorados por su familia y su comunidad. El alcance de la intervención abarca todo el territorio nacional, operando en el 100% de distritos, provincias y regiones del país.

Servicios / Líneas de Intervención

- Entrega de subvención monetaria de S/ 250 soles bimestrales a personas adultas mayores en condiciones de pobreza extrema.
- Visitas domiciliarias a adultos mayores usuarios y usuarias del Programa.

Las intervenciones de PENSION 65 se encuentran articuladas con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS con el Objetivo Prioritario (OP) 4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social, y al lineamiento L4.2. Incrementar la autonomía económica de las personas adultas y L4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores.

Asimismo, las principales actividades operativas de Pensión 65 se vinculan con el PEI 2024-2030 del MIDIS a través la acción estratégica institucional AEI.04.03: Subvención monetaria focalizada a las personas adultas mayores de 65 años que viven en situación de pobreza extrema.

Entre las principales metas programadas destacan la atención con una subvención monetaria a 824,351 usuarios, la afiliación y verificación de requisitos de 625,506 usuarios y la supervisión del pago de terceros autorizados de 45,416 personas en el marco de la actividad relacionada con el pago a tercero autorizado, durante el año 2024.

La siguiente tabla, muestra la programación de metas físicas y financieras del Programa Pensión 65 a nivel de actividades operativas e inversiones, vinculadas a las AEI del PEI 2024-2030 del MIDIS:

Tabla N° 26: Resumen de Actividades Operativas e Inversiones, POI 2024 Actualizado Versión 2

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
AEI.04.03	0047173. Investigación, innovación, asistencia técnica, conducción, articulación, seguimiento y monitoreo de las intervenciones a favor de los usuarios/as del programa	Acción	4	704,114	4	672,354
	0076316. Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios	Persona	824,351	1,259,323,945	824,351	1,255,053,431
	00076316. Supervisión de pago a tercero autorizado	Persona	45,416	2,700,000	45,416	2,700,000
	0106536. Afiliación y verificación de requisitos	Persona	623,316	34,718,528	625,506	34,600,521
	0106536. Coordinación, programación ejecución y supervisión de los procesos de afiliación y transferencia monetaria de los usuarios	Acción	4	1,659,995	4	1,657,870
	0106536. Implementación de actividades de fortalecimiento de competencias para el personal de las unidades territoriales	Acción	4	217,000	4	217,000
AEI.08.03	0106536. Implementación, de planes, mecanismos de seguridad y contingencia de tecnología de información, administración de la red informática y base de datos del programa.	Acción	4	2,240,694	4	2,146,248
	0053571. Implementación de los componentes del modelo de integridad en pensión 65	Acción	4	166,488	4	165,792
AEI.08.05	0220270. Gestión presupuestaria, planeamiento y modernización	Acción	4	819,698	4	809,184
	0000017. Dirección, conducción del programa y supervisión de gestión de unidades territoriales	Acción	2	1,504,328	2	1,241,202

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

AEI	Actividad Operativa / Inversión	Unidad de Medida	POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
	0000888. Gestión de los sistemas administrativos, contabilidad, tesorería, bienes patrimoniales y abastecimientos de la unidad ejecutora	Acción	4	3,844,366	4	4,016,617
	0072183. Comunicación estratégica e imagen institucional	Acción	4	940,085	4	1,009,037
	0040624. Asesoramiento legal, formulación, actualización y opinión técnica de documentos normativos de gestión institucional y otros del ámbito de su competencia	Acción	4	449,671	4	449,846
	0053571. Administración de personal, formulación de planes para la gestión de recursos humanos y gestión del desarrollo	Acción	4	837,460	4	960,733
	0023404. Ejecución de servicios de control	Acción	4	405,893	4	418,614
	0378934. Subsidio Monetario Individual por efectos del Incremento de precios de los Alimentos - Reconocimiento De Deuda ETV En el marco de La Ley 31538 - ART.22.	Acción	0	0	1	870,514
Total			1,310,532,265		1,306,988,963	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

De acuerdo con las metas del producto, se han programado en el POI las actividades siguientes:

Producto 3000313: Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del programa

Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios

Tiene una desagregación departamental y está orientada a lo siguiente:

- Gestión de la entrega de subvenciones monetaria a los usuarios de “Pensión 65”, realizándose las transferencias financieras conforme a un cronograma específico que se coordina para cada operativo de pago con la Unidad de Operaciones y otros actores en el ámbito local. Para lo cual se realizan los procesos, operativos y administrativos que garanticen el abono de la subvención monetaria a los usuarios del Programa Pensión 65, a nivel nacional agrupa 26 Actividades Operativas tiene alcance en las 25 Unidades territoriales, considerando a Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y Lima Provincia.
- Acompañamiento al pago/cobro de la subvención monetaria a los usuarios en el ámbito departamental y local, en los 24 departamentos del País, 1891 Distritos, en las agencias del Banco de la Nación y pago por ETV.

De otro lado, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000070-2024-MIDIS/P65-DE, se aprueba, con eficacia anticipada al 30 de julio del 2024, la Relación Bimestral de Usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, correspondiente al periodo julio - agosto del 2024, un total de 824,351 usuarios/as, que comprende a los usuarios regulares e incorporados en el presente período, por un importe total de S/ 206,087,750.00 (doscientos seis millones ochenta y siete mil setecientos cincuenta soles con 00/100) soles.

Al respecto, se ha realizado el cambio de la programación física y financiera programada inicialmente de octubre a setiembre en el módulo del aplicativo Ceplan sin variación de meta física y financiera anual, en el marco de DS 097-2024-PCM y mediante la aprobación del cambio del cronograma de operativos de pago que indica la RDE D000084-2024-MIDIS/P65-DE y la autorización de la entrega de la RBU del periodo (set.-oct.) aprobado mediante RDE D000085-2024-MIDIS/P65-DE por el importe de S/ 206,087,750.00.

Los departamentos que concentran la mayor cantidad de usuarios son Cajamarca, Puno y Piura, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 27: Entrega de la Subvención Monetaria por Departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Amazonas	Persona	20,274	30,411,000	20,681	31,804,284.00	20,681.00	31,534,284.00
Ancash	Persona	47,591	71,386,500	48,540	74,580,256.00	48,540.00	74,250,256.00
Apurímac	Persona	32,425	48,637,500	33,214	52,421,958.00	33,214.00	52,421,958.00
Arequipa	Persona	14,983	22,474,500	15,404	23,951,794.00	15,404.00	23,887,794.00
Ayacucho	Persona	40,808	61,212,000	41,627	65,049,728.00	41,627.00	64,429,728.00
Cajamarca	Persona	89,266	133,899,000	91,025	138,925,489.00	91,025.00	138,345,489.00
Callao	Persona	8,473	12,709,500	7,156	10,535,442.00	7,156.00	10,535,442.00
Cusco	Persona	54,756	82,134,000	56,794	86,851,700.00	56,794.00	86,851,700.00
Huancavelica	Persona	28,650	42,975,000	29,218	45,725,329.00	29,218.00	45,325,329.00
Huánuco	Persona	37,105	55,657,500	37,848	57,927,287.00	37,848.00	57,927,287.00
Ica	Persona	8,818	13,227,000	9,062	13,640,750.00	9,062.00	13,590,750.00
Junín	Persona	39,091	58,636,500	39,865	60,104,992.00	39,865.00	59,904,992.00
La libertad	Persona	40,961	61,441,500	41,764	63,827,418.00	41,764.00	63,827,418.00
Lambayeque	Persona	26,428	39,642,000	26,956	40,408,336.00	26,956.00	40,378,336.00
Lima Metropolitana	Persona	0	0	42,168	54,535,379.00	42,168.00	42,168,991.00
Lima Provincia	Persona	78,559	117,838,782	22,868	42,168,991.00	22,868.00	53,624,865.00
Loreto	Persona	38,110	57,165,000	39,861	62,390,739.00	39,861.00	61,954,739.00
Madre de Dios	Persona	2,228	3,342,000	2,335	3,591,421.00	2,335.00	3,541,421.00
Moquegua	Persona	3,963	5,944,500	4,036	6,421,335.00	4,036.00	6,321,335.00
Pasco	Persona	9,224	13,836,000	9,425	14,348,939.00	9,425.00	14,348,939.00
Piura	Persona	62,831	94,246,500	64,772	98,358,604.00	64,772.00	98,358,604.00
Puno	Persona	72,391	108,586,500	73,824	112,265,570.00	73,824.00	112,165,570.00
San Martín	Persona	33,607	50,410,500	35,977	54,378,277.00	35,977.00	54,298,277.00
Tacna	Persona	3,775	5,662,500	3,994	6,019,049.00	3,994.00	6,019,049.00
Tumbes	Persona	6,304	9,456,000	6,848	10,314,472.00	6,848.00	10,314,472.00
Ucayali	Persona	18,725	28,087,500	19,089	28,776,406.00	19,089.00	28,726,406.00
Total		819,346	1,229,019,282	824,351	1,259,323,945	824,351	1,255,053,431

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Afiliación y Verificación de Requisitos

Esta Actividad Operativa tiene alcance en las 25 Unidades territoriales, considerando a Lima Metropolitana y el Callao, Lima Provincia y la Provincia Constitucional del Callao, cumplen las siguientes tareas:

- Visitas domiciliarias para la caracterización de usuario (verificación de supervivencia del usuario, constatación de su domicilio de residencia, constatación de datos personales, registra indicios de compatibilidad de la clasificación determinada por el SISFOH con la realidad socioeconómica del hogar).
- Los resultados de la visita domiciliaria realizados por el personal de campo son registrados en el Sistema Operativo SISOPE utilizando el aplicativo móvil denominado AYZA, en ella se registra las ocurrencias y además se procede con la carga de las declaraciones juradas de los algunos potenciales usuarios; Toda información registrada es evaluado por el jefe de la Unidad Territorial (JUT).

Las Unidades territoriales de Huancavelica, Moquegua, Loreto, Ucayali, Pasco, Ancash, Lima Metropolitana y Arequipa, sustentan el incremento de metas físicas de visitas domiciliarias de 623,316 a **625,506 personas**, por el del incremento de usuarios/as en su región, esto debido al aumento de cobertura de los usuarios/as, siendo necesario la verificación de requisitos y las condiciones de vulnerabilidad en los nuevos usuarios/as.

Tabla N° 28: Afiliación y Verificación de Requisitos por Departamento

Región	Unidad de Medida	POI consistente con PIA	Programación POI Versión 1	Propuesta POI Versión 2	Variación AVR
Amazonas	Persona	15,139	15,139	15,139	0
Ancash	Persona	34,614	34,614	38,832	4,218
Apurímac	Persona	25,358	25,358	25,358	0
Arequipa	Persona	12,141	12,141	12,323	182
Ayacucho	Persona	30,641	30,641	30,641	0
Cajamarca	Persona	64,970	61,054	61,054	0
Callao	Persona	7,115	7,115	6,889	-226
Cusco	Persona	40,328	39,578	39,578	0
Huancavelica	Persona	22,832	22,832	23,374	542
Huánuco	Persona	27,723	27,723	27,723	0
Ica	Persona	6,471	6,471	6,471	0
Junín	Persona	29,110	29,110	29,110	0
La Libertad	Persona	32,009	32,009	32,009	0
Lambayeque	Persona	21,173	21,173	21,173	0
Lima Provincias (*)	Persona	35,457	35,457	30,173	-5,284
Lima Metropolitana (*)	Persona	27,124	27,124	25,271	-1,853
Loreto	Persona	22,857	29,980	31,889	1,909
Madre De Dios	Persona	1,473	1,857	1,857	0
Moquegua	Persona	3,128	3,128	3,229	101
Pasco	Persona	6,783	7,005	7,540	535
Piura	Persona	52,025	52,025	52,025	0
Puno	Persona	57,038	57,038	57,038	0
San Martín	Persona	21,928	23,498	23,498	0
Tacna	Persona	2,938	3,052	3,052	0
Tumbes	Persona	4,746	4,989	4,989	0
Ucayali	Persona	10,399	13,205	15,271	2,066
TOTAL		615,520	623,316	625,506	2,190

(*) La programación y ejecución de visitas de enero a mayo fue realizado por la UT Lima (ámbito de Lima Provincia y metropolitana).

Nota: Debido a la creación de la UT-Lima Metropolitana y Callao, se programó las visitas de junio a diciembre sin contar las visitas ejecutadas de enero - mayo, esto generó una meta física desproporcionada en ambas Unidades Territoriales "Lima Provincias y Metropolitana-Callao".

En esta Modificación del POI versión 2, se realizan los ajustes correspondientes en las metas físicas tomando en consideración la proporción para ambas Unidades territoriales.

Adicionalmente, se cuenta con la actividad de Supervisión de pago a tercero autorizado

Esta Actividad tiene alcance en las 25 Unidades territoriales, considerando a Lima Metropolitana y el Callao, Lima Provincia y la Provincia Constitucional del Callao, consiste en cumplir las siguientes tareas:

- Realizar el acompañamiento y supervisión del cobro que hace lo usuarios a través de un tercero autorizado, mediante visitas domiciliarias a fin de asegurar que los usuarios estén recibiendo oportunamente y en su totalidad el monto de la subvención en cada bimestre de pago
- Verificar la pertinencia de la solicitud de autorización de cobro por tercera persona autorizada, en casos que por limitación funcional no pudieran desplazarse a los puntos de pago para el cobro de la subvención económica.
- Socializar y comunicar a los usuarios y potenciales terceras personas autorizadas, los pasos a seguir para la designación, el cobro, la entrega y la devolución de la subvención económica de haberlo cobrado irregularmente.
- Realizar la verificación, seguimiento y control de la modalidad de cobro mediante el "tercero autorizado" según periodicidad establecida.
- Verificar que la transferencia de la subvención económica del tercero autorizado al usuario sea oportuna y en la cantidad exacta.

- Revocatoria de la designación de tercera persona autorizada en usuarios con discapacidad funcional. La visita deberá contar con registro fotográfico y de información en el aplicativo informático móvil, y contar con georreferencia

Categoría Presupuestal “Asignaciones presupuestales que no resultan en producto APNOP”

El Programa, procedió a incorporar la Actividad Operativa denominada: “0378934.subsidio monetario individual por efectos del incremento de precios de los alimentos - reconocimiento de deuda ETV en el marco de la Ley 31538 - art.22”, por el monto de S/ 870,514.00 (Ochocientos setenta mil quinientos catorce con 00/100 soles) y con una meta física total de **1 acción** programada en el mes de agosto; con lo que se atenderá el Reconocimiento de Deuda que tiene la entidad con el Banco de la Nación por concepto del servicio brindado de Empresa Transportadora de Valores en los operativos de pago, producto de la atención del subsidio monetario individual autorizado mediante el artículo 22 de la Ley 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales y dicta otras medidas.

Unidad Ejecutora 1456: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

El Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), creado mediante Decreto Supremo N°008-2012-MIDIS y sus modificatorias, con el propósito de brindar un servicio alimentario progresivo, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, de calidad, sostenible y saludable, para las/los escolares de instituciones educativas públicas: i) en el nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad; ii) en el nivel de educación primaria; iii) en el nivel de educación secundaria, ubicadas en los pueblos indígenas de la Amazonía peruana y iv) estudiantes del nivel secundario bajo las modalidades de Jornada Escolar Completa y Formas de Atención Diversificada.

Para lograr estos objetivos, el PNAEQW, implementa el Modelo de Cogestión para la atención del servicio alimentario que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios del Programa.

Qali Warma, se encuentra articulado con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS con el Objetivo Prioritario (OP) 2 Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes y al Lineamiento L.2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.

Servicios / Líneas de intervención:

- Servicio Alimentario Escolar, a niños y niñas matriculados en I.I.EE públicas del nivel inicial y primario, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana, de las instituciones de Jornada Escolar Completa y de Formas de Atención Diversificadas.
- Atención alimentaria complementaria (AAC) en favor de las ollas comunes en aplicación de lo dispuesto en el literal a) del numeral 81.1 del artículo 81 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Adquisición y entrega de raciones alimentarias para la atención de menores de 12 a 36 meses del Servicio de Cuidado Diurno.

Asimismo, las principales actividades operativas del Programa Qali Warma contribuyen a la implementación de la siguiente acción estratégica institucional del PEI 2024-2030: AEI.02.03: Alimentación escolar permanente a estudiantes de instituciones educativas públicas.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

La siguiente tabla, muestra la programación de metas físicas y financieras del Programa Qali Warma a nivel de actividades operativas e inversiones, vinculadas a las AEI del PEI 2024-2030 del MIDIS:

Tabla N° 29: Resumen de Actividades Operativas e Inversiones, POI 2024 Actualizado Versión 2

AEI	Actividad Operativa e Inversión	Unidad de Medida	POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
AEI.01.01	0418065. Provisión del servicio de alimentación para los servicios de cuidado diurno (27 UT)	Niño	8,300	42,854,500	8,300	44,102,300
	0418065. Planificación, organización y gestión territorial para la atención alimentaria de los servicios de cuidado diurno.	Documento	64	744,840	64	494,840
	0418065. Gestión administrativa para implementar la prestación alimentaria de los servicios de cuidado diurno.	Documento	8	662,000	8	662,000
	0418065. Implementación de la estrategia comunicacional para la atención integral durante el servicio de cuidado diurno.	Documento	15	108,000	15	195,000
	0418065. Ejecución contractual del proceso de compras para los servicios de cuidado diurno (cunas).	Documento	8	1,463,500	8	1,463,500
	0418065. Conducción de los procesos de evaluación y verificación de las condiciones para los servicios de cuidado diurno.	Documento	175	5,783,017	175	4,711,217
	0418065. Implementación de servicios tecnológicos para la atención alimentaria de los servicios de cuidado diurno.	Documento	7	2,852,860	7	2,852,860
	0418065. Seguimiento para la optimización de los procesos de implementación de la atención alimentaria para los servicios de cuidado diurno.	Documento	7	162,000	7	149,000
AEI.02.03	0047173. Gestión del programa (27 UT)	Acción	4,932	20,603,018	3,887	21,447,731
	0047173. Gestión del programa de la unidad de gestión de contrataciones y transferencia de recursos	Acción	23	4,740,864	23	4,855,738
	0047173. Gestión del programa de la unidad de organización de las prestaciones	Acción	93	4,039,002	93	3,823,594
	0047173. Gestión del programa de la unidad de supervisión, monitoreo y evaluación	Acción	199	3,878,362	199	3,468,491
	0161734. Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario - UGCTR	Comité	116	1,040,123	116	2,701,688
	0161734. Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario - (27 UT)	Comité	65,289	2,850,443	65,289	5,760,462
	0290594. Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - regular (27 ut)	Ración	717,368,529	1,372,107,367	791,152,124	1,512,787,397
	0290595. Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - jornada escolar completa (22 UT)	Ración	110,994,840	316,601,423	113,769,711	329,185,728
	0290596. Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - formas de atención diversificada (20 UT)	Ración	12,602,718	39,598,042	12,602,718	40,141,050
	0161736. Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones - (15 UT)	Ración	120,723,936	303,728,742	106,455,764	316,108,963
	0161737. Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario - (27 UT)	Supervisión realizada	91,224	58,457,759	245,613	71,670,391
	0001496. Conducción de los procesos de evaluación y verificación de las condiciones para la prestación de la atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes	Visita	384	1,543,600	586	2,223,200

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

AEI	Actividad Operativa e Inversión	Unidad de Medida	POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
	0001496. Inducción para el desarrollo de la ejecución contractual del proceso de compras de las ollas comunes	Documento	6	767,600	9	817,100
	0001496. Planificación y organización de la atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes	Documento	32	416,870	33	424,370
	0001496. Atención alimentaria complementaria en favor de ollas comunes - (18 UT)	Beneficiario	280,120	86,541,990	312,520	138,385,349
	Atención de la transferencia financiera a favor de la contraloría general de la república, en el marco de la Ley 31358 para acciones de control concurrente	Acción	1	15,275,482	1	15,275,482
AEI.08.02	0001496. Ejecución de servicios tecnológicos para la atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes	Acción	8	228,500	8	228,500
	0088314. Ejecución de acciones de tecnologías de la información	Documento	68	4,577,288	68	4,405,631
AEI.08.03	0053571. Implementación de los componentes del modelo de integridad	Informe	18	144,000	18	144,000
AEI.08.05	0000017. Conducción de acciones de alta dirección	Documento	40	1,582,052	40	1,141,193
	0000888. Gestión administrativa de la U.T.	Acción	1,381	6,932,438	1381	7,155,091
	0000888. Gestión administrativa del programa de la coordinación de abastecimiento y servicios generales	Documento	70	6,326,899	70	6,515,636
	0000888. Gestión administrativa del programa de la coordinación de contabilidad	Documento	112	1,288,201	112	1,282,461
	0000888. Gestión administrativa del programa de la coordinación de gestión documentaria y atención al ciudadano	Documento	150	904,113	150	997,914
	0000888. Gestión administrativa del programa de la coordinación de tesorería	Documento	113	1,136,599	113	1,288,665
	0000888. Gestión administrativa del programa de la unidad de administración	Documento	96	754,910	96	1,260,620
	0001496. Seguimiento para la optimización de los procesos de implementación de la atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes	Documento	3	55,500	6	155,500
	0023404. Ejecución de acciones de control	Documento	53	921,406	53	776,215
	0040624. Gestión para el asesoramiento en materia legal	Acción	122	1,441,059	122	1,300,206
	0053571. Gestión de recursos humanos	Acción	161	3,381,132	161	3,321,684
	0072183. Organización y conducción de la estrategia de comunicación	Documento	96	1,199,733	96	1,278,996
	0220270. Conducción del sistema de gestión de la calidad	Informe	15	420,246	15	398,434
	0220270. Gestión del planeamiento, presupuesto y modernización	Acción	88	2,134,524	88	1,381,070
	0001496. Producción de material gráfico y audiovisual destinado a apoyar la difusión de normas, eventos y actividades sobre la atención alimentaria de las ollas comunes.	Documento			4	66,000
	0001496. Gestión administrativa para implementar la atención alimentaria de las ollas comunes.	Documento			4	68,000
Total			2,320,250,004		2,556,873,267	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

Los cambios en el POI se han efectuado en el marco de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 444-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, que actualiza el Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2024, incorporando 1,986 escolares en la **modalidad raciones** (de acuerdo a la base del SIAGIE del MINEDU).

Y en consideración a la solicitud de cambio de modalidad de atención total de Raciones a Productos de forma temporal, al encontrarse desiertos en al menos dos convocatorias del Segundo Proceso de Compras 2024 en 14 ítems de la UT Lima Metropolitana y Callao: Villa El Salvador 4, Villa Maria Del Triunfo 2, Ate 7, Lurigancho 3, Rimac 1, Rimac 2, San Juan De Lurigancho 9, Chorrillos 1, La Victoria 2, Lima 1, Lima 2, San Juan De Miraflores 1, San Juan De Miraflores 2 y San Juan De Miraflores 3, para la entrega de productos en forma de canastas; por lo que se opta al cambio de modalidad, a fin de dar continuidad a la prestación del servicio alimentario.

Asimismo, la actualización de raciones programadas, contempla la ampliación de atención del servicio alimentario hasta el 20 de diciembre, bajo la modalidad raciones, en 52 ítems de las unidades territoriales de Ancash 2, Cajamarca 2, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana y Callao, Moquegua y Ucayali.

Programación	Modalidad	POI versión 1 (RM 106-2024-MIDIS) (a)			POI versión 2 Actualizado (b)		
		N° IIEE	N° Usuarios	Cantidad de Raciones	N° IIEE	N° Usuarios	Cantidad de Raciones
REGULAR	PRODUCTOS	59,205	2,663,920	717,368,529	59,205	2,663,920	791,152,124
REGULAR	RACIONES	4,588	1,167,625	120,723,936	4,573	1,169,611	106,455,764
JEC	PRODUCTOS	1,290	308,319	110,994,840	1,290	308,319	113,769,711
FAD	PRODUCTOS	206	25,947	12,602,718	206	25,947	12,602,718
Total general		65,289	4,165,811	961,690,023	65,274	4,167,797	1,023,980,317

(a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° 350-2024-MIDIS/PNAEQW-DE

(b) Resolución de Dirección Ejecutiva N° 444-2024-MIDIS/PNAEQW-DE

Los departamentos que concentran las principales metas de estudiantes usuarios del servicio de alimentación escolar son Lima, Piura, La Libertad, Loreto y Cajamarca, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 30: Provisión del Servicio de Alimentación Escolar por Departamento

Departamento	POI 2024 Consistente con el PIA			POI 2024 Actualizado Versión 1			POI 2024 Actualizado Versión 2		
	N° IIEE	N° Usuarios	PIA	N° IIEE	N° Usuarios	PIM	N° IIEE	N° Usuarios	PIM
Amazonas	2,564	114,699	95,185,890	2,564	114,779	98,630,029	2,564	114,755	103,371,471
Ancash	3,694	169,674	77,712,535	3,685	169,492	78,687,597	3,679	169,792	83,209,188
Apurímac	1,984	81,439	39,084,754	2,027	81,674	41,392,062	2,027	81,674	43,381,574
Arequipa	1,637	131,633	37,385,741	1,623	131,901	34,381,948	1,623	131,901	36,766,505
Ayacucho	2,789	115,344	77,448,211	2,816	115,789	81,698,056	2,816	115,789	84,735,026
Cajamarca	7,359	258,184	183,290,187	7,389	258,722	195,153,715	7,389	258,872	202,999,479
Cusco	4,141	204,969	93,030,114	4,155	205,123	95,527,705	4,155	205,123	100,697,565
Huancavelica	2,583	74,878	51,112,721	2,581	75,119	51,048,326	2,581	75,119	53,602,722
Huánuco	3,387	147,455	92,899,928	3,413	147,998	100,346,926	3,413	148,393	105,680,344
Ica	901	121,095	33,179,150	905	121,367	39,668,068	905	121,438	48,037,662
Junín	3,733	185,584	98,944,745	3,698	185,254	93,743,972	3,698	185,254	99,285,684
La Libertad	3,634	270,362	111,801,288	3,616	270,174	113,655,698	3,613	270,342	120,330,396
Lambayeque	1,624	137,826	50,226,634	1,624	137,875	48,764,412	1,624	138,091	53,737,144

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

Departamento	POI 2024 Consistente con el PIA			POI 2024 Actualizado Versión 1			POI 2024 Actualizado Versión 2		
	N° IIEE	N° Usuarios	PIA	N° IIEE	N° Usuarios	PIM	N° IIEE	N° Usuarios	PIM
LIMA Y Callao	4,353	860,214	338,710,305	4,359	855,965	280,213,237	4,354	856,946	343,729,521
Loreto	4,414	268,509	169,388,049	4,417	268,676	172,667,643	4,417	268,963	183,255,443
Madre De Dios	398	41,980	16,393,381	398	41,642	17,989,072	398	41,642	18,986,495
Moquegua	359	22,030	6,922,226	351	21,992	9,599,889	350	21,601	10,225,044
Pasco	1,396	55,645	37,996,249	1,394	55,721	36,763,065	1,394	55,721	38,564,018
Piura	4,334	333,634	165,672,789	4,289	333,635	158,611,053	4,289	333,635	165,408,982
Puno	4,723	173,023	99,728,421	4,734	173,286	105,753,348	4,734	173,286	110,696,277
San Martín	2,704	182,710	89,130,125	2,698	182,728	88,636,503	2,698	182,851	94,692,518
Tacna	487	38,088	11,905,329	484	38,102	10,325,004	484	38,102	10,914,103
Tumbes	362	40,349	10,821,635	366	40,334	12,107,345	366	40,170	15,407,227
Ucayali	1,711	138,473	59,340,649	1,703	138,463	66,670,901	1,703	138,337	70,508,750
Total	65,271	4,167,797	2,047,311,056	65,289	4,165,811	2,032,035,574	65,274	4,167,797	2,198,223,138

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

De acuerdo con las metas del producto, se han programado las metas de las actividades siguientes:

Producto 3000884: Escolares de las instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad, en el nivel de educación primaria, en el nivel de educación secundaria, reciben servicio alimentario

Conformación y Asistencia Técnica a Comités de Cogestión para la prestación del servicio alimentario

En esta actividad se mantiene la programación de la conformación de 65,289 Comités de Alimentación Escolar (CAE) y 116 Comités de Compra (CC). Asimismo, ha programado capacitar a 64,937 CAE, considerando las IIEE activas a la fecha, a 200,552 integrantes de los CAE y la sensibilización de 156,825 padres de familia y actores sociales, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 31: Fortalecimiento de capacidades y sensibilización

Intervención	Unidad de medida	POI 2024	POI 2024	POI 2024
		Consistente con el PIA	Actualizado Versión 1	Actualizado Versión 2
Conformación de CAE	Comité	65,271	65,289	65,289
Conformación de CC	Comité	116	116	116
Capacitación a los Comités de Alimentación Escolar	Comité	65,271	64,937	64,937
Capacitación a los integrantes (Presidente y/o Secretario y/o Vocales) de los Comités de Alimentación Escolar	Integrantes de Comité	195,411	200,552	200,552
Sensibilización a las madres y/o padres de familia	Madres y/o Padres de Familia	231,507	156,845	156,845
Sensibilización a las/los actoras/es sociales.	Actores sociales	7,478	7,229	7,229

Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos - Regular (27 UT)

Para el año 2024 se ha incrementado de 840,966,087 raciones (productos) a **917,524,553 raciones (productos)**, por la actualización de IIEE, usuarios y raciones de acuerdo al siguiente detalle:

- Se considera la información actualizada del número de usuarios de las IIEE en la cobertura del PNAEQW, según la base de datos SIAGIE del MINEDU.
- Actualización de nuevos distritos, códigos de local, entre otros datos cualitativos de las IIEE según el padrón de IIEE del ESCALE - MINEDU.
- Actualización de datos cualitativos y cuantitativos en el Listado de IIEE registrados en el SIGO por las 27 Unidades Territoriales, según el documento normativo vigente.
- Ampliación de 03 días de atención en las IIEE pertenecientes a 466 ítems con programación REGULAR y JEC, para brindar el servicio alimentario escolar hasta el 20 de diciembre del 2024.

Mediante Resolución Ministerial N° 108-2024-MIDIS se aprueba la desagregación de los recursos incorporados vía crédito suplementario, incorporando en la AO Provisión del servicio alimentaria a través de la gestión de productos la suma de S/ 36,194,944 con lo cual se estaría coberturando el total de 184 días de atención.

Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de Raciones (14 UT)

En atención a las solicitudes de cambio de modalidad de atención de las unidades territoriales se generaron modificación en las metas físicas de la actividad de Provisión del servicio alimentario programadas en el POI 2024 en ambas modalidades de atención (Raciones y Productos), lo que conllevó a la reducción de metas de 120,723,936 raciones a **106,455,764 raciones**.

Por otro lado, con la Resolución Ministerial N° 108-2024-MIDIS se asignan recursos de hasta S/ 129,992,620, con lo cual se estarían cubriendo los 71 días pendientes, siendo un total de 184 días de atención.

Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario (27 U.T.)

La Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación (USME) a través de las 27 Unidades Territoriales, realiza la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las 65,274¹⁵ IIEE atendidas por el PNAEQW, con el fin de contribuir con su estandarización bajo los criterios de calidad y oportunidad que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos del PNAEQW mediante la verificación de la prestación del servicio alimentario, asimismo velar por la inocuidad y calidad de los alimentos brindados a los usuarios de los programa.

Debido a la asignación presupuestal inicial, se programó la supervisión considerando solo 01 visita por IE al año. Ante ello con la nueva asignación presupuestal se incrementará de 75,540 supervisiones a 229,929 supervisiones para Verificación del servicio alimentario a IIEE (Tipo 01).

Es importante precisar que dicha modificación afecta directamente con el cumplimiento de la AEI 02.03 alimentación escolar permanente a estudiantes de instituciones educativas públicas, porque contribuye a garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos entregados por el programa. Por lo que, la actividad Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario (27 U.T.), que pasará de 91,224 a 245,613 supervisiones en lo que respecta a la meta física anual.

Categoría Presupuestal “Asignaciones presupuestales que no resultan en producto APNOP”

¹⁵ RDE 444-2024-MIDIS/PNAEQW-DE

Se han incorporado las siguientes actividades operativas:

- **AO 0001496. Producción de material gráfico y audiovisual destinado a apoyar la difusión de normas, eventos y actividades sobre la atención alimentaria de las ollas comunes**, a cargo de la Unidad de Comunicación e Imagen con la cual se realizará la elaboración de diseños de piezas gráficas y audiovisuales para las plataformas informativas institucionales, web institucional, difusión de las campañas informativas en las unidades territoriales a nivel nacional relacionadas con la entrega del servicio alimentario de las ollas comunes.
- **AO 0001496. Gestión administrativa para implementar la atención alimentaria de las ollas comunes**, cargo de la Unidad de Administración con la cual se realizará la coordinación para la administración efectiva de los recursos, que permita de manera oportuna garantizar el éxito de la implementación de la intervención, lo cual será crucial para el funcionamiento efectivo de las ollas comunes, sino que también maximiza el impacto positivo en la comunidad.
- **AO 0001496. Atención alimentaria complementaria en favor de Ollas Comunes - U.T.** incrementó las metas físicas, de acuerdo a la base de datos remitida por la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales.

Tabla N° 32: Programación de la Atención Alimentaria Complementaria a favor de las Ollas Comunes

Indicador	Primer tramo	Segundo tramo	Tercer tramo
	Resolución de Secretaría General N° D0000001-2024-MIDIS-SG	Decreto Supremo N° 046-2024-EF	Oficio N° D000619- 2024-MIDIS-DGDAPS
N° Beneficiarios	279,057	280,120	312,520
N° Ollas	4,563	4,578	5,089
N° Toneladas	3,450	3,276	5,597

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

En atención al numeral 81.10 de la Ley 32103, que indica: *Los beneficiarios de las ollas comunes a ser atendidos (...) no deberán estar registrados en otras modalidades del Programa de Complementación Alimentaria, exceptuando la modalidad Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC), lo cual es verificado por el MIDIS.*

Tabla N° 33: Programación por Unidad Territorial

Unidad Territorial	N° Distritos	Ollas	Beneficiarios	TM
Amazonas	4	22	1,408	25.19
Ancash 1	8	82	7,084	126.74
Ancash 2	11	93	7,225	129.30
Apurímac	17	44	2,094	37.52
Arequipa	13	101	6,922	123.85
Ayacucho	7	20	1,968	35.19
Cajamarca 1	3	145	10,901	195.07
Cajamarca 2	5	47	4,831	86.43
Cusco	3	8	715	12.79
Huancavelica	3	8	316	5.66
Huánuco	3	63	5,842	104.49
Ica	3	13	644	11.54
Junín	11	119	7,368	131.90
La libertad	50	1,550	71,476	1,280.23
Lambayeque	4	69	3,445	61.65
Lima Metropolitana y Callao	32	2,282	153,187	2,743.96
Lima Provincias	25	277	17,987	322.41

Unidad Territorial	N° Distritos	Ollas	Beneficiarios	TM
Piura	7	146	9,107	163.03
Total general	209	5,089	312,520	5,596.95

Fuente: Según OFICIO N° 000619-2024-MIDIS-DGAPS

- **AO 0001496. Conducción de los procesos de evaluación y verificación de las condiciones para la prestación de la atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes;** incrementó la meta física de 384 a **586 visitas**, considerando que, para la atención de las ollas comunes en su tercer tramo, es necesario la contratación de locadores en las 18 unidades territoriales para que puedan realizar la revisión de expediente, liberación, carga y estiba. Así como la verificación de los establecimientos de las municipalidades antes, durante la entrega de productos, verificando el stock cero en cada uno de los establecimientos de las municipalidades.

En el territorio nacional, se tiene programado la entrega a 50 ítems y 209 municipalidades solicitantes en 18 unidades territoriales, para lo cual se requiere desplegar a 90 locadores: 34 SPA (Supervisores de plantas y almacenes) y 56 MGL (monitores de gestión local).

- **AO 0001496. Inducción para el desarrollo de la ejecución contractual del proceso de compras de las ollas comunes,** incremento la meta física de 6 a **9 documentos**, conforme al numeral 5.8. de la “Norma Técnica para la Atención Alimentaria Complementaria en Favor de las Ollas Comunes”, se requiere la contratación de personal como apoyo técnico al supervisor de compra para la emisión de la conformidad de la transferencia financiera correspondiente a la ejecución contractual de la prestación alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes, que se desarrollará en los meses de setiembre y octubre, concluyendo con la liquidación de contratos en el mes de noviembre.
- **0001496. Planificación y organización de la atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes,** se amplía la meta hasta el mes de agosto, pasando de 32 a **33 documentos** considerando la contratación de personal para realizar la programación y costeo de la ración de alimentos. Asimismo, se efectuarán las coordinaciones de articulación para garantizar la atención alimentaria de Ollas Comunes, administrar y verificar el adecuado registro de la información por parte de los gobiernos locales para la atención alimentaria de Ollas Comunes y brindar atención a los requerimientos de modificación de información por parte de los gobiernos locales para la atención alimentaria de Ollas Comunes.
- **0001496. Seguimiento para la optimización de los procesos de implementación de la atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes,** incremento de meta física de 3 a 6 documentos, mediante la cual se efectúan las acciones para el seguimiento y monitoreo del avance de metas físicas y financieras para el cumplimiento del encargo asignado al PNAEQW.

Se ha previsto la contratación de personal para realizar el seguimiento de la implementación, emisión de reportes mensuales y realización del seguimiento presupuestal.

1001. Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano

Producto 3000892 Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral.

En cuanto a la provisión del servicio de alimentación para los servicios de cuidado diurno que se ejecuta a través de 27 unidades territoriales, para el año 2024 se ha programado la atención de **8,300 niños**, en el marco de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que

autoriza excepcionalmente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a realizar la adquisición y entrega de raciones alimentarias para la atención de menores de 12 a 36 meses del Servicio de Educación y Cuidado Diurno en Cunas y Cunas Jardín, rigiéndose por sus procedimientos operativos de compra establecidos en el marco de lo dispuesto en la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Unidad Ejecutora 1674: Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS

El Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, según su norma de creación, tiene como objetivo: “Permitir el acceso de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados del área rural y de manera dispersa, a los servicios y actividades, en materias sociales y productivas que brinda al Estado”.

El Programa PAIS facilita y articula la prestación de servicios de programas, proyectos y actividades en materia social, económica y productiva de instituciones públicas y privadas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población rural y rural dispersa a través de dos modalidades de intervención: i) Modalidad fija, a través de las instalaciones denominadas TAMBOS, y ii) Modalidad móvil, fluvial y terrestre, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS. Para ello cuenta con Unidades Territoriales, que realizan el trabajo de articulación con las entidades en cada región.

El Programa PAÍS articula con diversas entidades públicas y privadas con la finalidad de lograr implementar sus actividades programadas, dentro de las cuales están incluidos los Ministerios y diferentes organismos públicos, entidades privadas y organismos internacionales.

Servicios / líneas de intervención:

- Modalidad fija: Atenciones, a través de las instalaciones denominadas TAMBOS.
- Modalidad móvil: Atenciones (fluvial, lacustre, aérea y terrestre) a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS).

Los Tambos son infraestructuras que cuentan con instalaciones físicas (sala de usos múltiples, dormitorios, cocina, tópico, oficina), y servicios (agua, luz, internet), equipadas con tecnología (laptop, proyector) y con recurso humano asignado para su gestión (gestor institucional) ubicadas en zonas rurales y rurales dispersas del país, que permiten facilitar y potenciar las intervenciones y la prestación de servicios y actividades de las entidades de los 3 niveles de gobierno y entidades no gubernamentales, en favor de la población del ámbito de influencia de estas plataformas.

Las referidas entidades realizan intervenciones (eventos o actividades), a través de los Tambos, en favor de la población rural, en materia de identidad, subvención monetaria a personas en condición de pobreza extrema, atención en servicios de salud, talleres de capacitación y fortalecimiento de capacidades, entre otros, que les permita mejorar sus condiciones de vida y sus ingresos económicos, aprovechando las potencialidades de cada zona.

Por su parte, las Plataformas Itinerantes de Acción Social son embarcaciones empleadas para llevar los servicios del Estado a la población rural de la Amazonía (vía fluvial) y el Lago Titicaca (vía lacustre). Estas embarcaciones se denominan PIAS y BAP (Buque de Armada Peruana), cuya operación y mantenimiento están a cargo de la Marina de Guerra del Perú. Asimismo, en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, en coordinación con la Fuerza Aérea del Perú se emplean aeronaves como plataformas móviles en la modalidad de PIAS aéreas, a través de vuelos para atender el déficit de acceso a la salud y otros servicios del Estado a poblaciones que no pueden atenderse regularmente por las PIAS fluviales.

Las intervenciones del Programa PAIS, se encuentran articuladas con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, con el Objetivo

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

Prioritario (OP) OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social y al Lineamiento L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.

Sus principales AO contribuyen a las siguientes acciones estratégicas institucionales del PEI 2024-2030: AEI.05.02: Servicios públicos con plataformas fijas accesibles a las poblaciones rurales y rurales dispersas en situación de pobreza y pobreza extrema; AEI.05.01: Servicios públicos con plataformas itinerantes accesibles a las poblaciones rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.

La siguiente tabla, muestra la programación de metas físicas y financieras del Programa PAIS a nivel de actividades operativas e inversiones, vinculadas a las AEI del PEI 2024-2030 del MIDIS:

Tabla 34: Resumen de Actividades Operativas e Inversiones, POI 2024 Actualizado Versión 2

AEI	Actividad Operativa	Unidad de Medida	POI 2024		POI 2024		POI 2024	
			Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1		Actualizado Versión 2	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
AEI.05.02	0160798. Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas	Persona	23,000	62,800	23,000	62,800	23,000	62,800
AEI.08.05	0220270. Conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización, monitoreo y programación multianual de inversiones	Informe	12	2,788,696	12	1,830,129	12	1,559,026
AEI.08.05	0000017. Gestión de la dirección ejecutiva del programa	Informe	12	1,339,863	12	1,282,734	12	997,281
AEI.08.05	0000888. Gestión de la administración del programa nacional PAIS	Informe	12	8,307,231	12	7,936,945	12	8,208,634
AEI.08.05	0072183. Gestión de la estrategia de comunicaciones del programa nacional PAIS	Informe	12	1,293,449	12	1,098,778	12	872,943
AEI.08.02	0088314. Gestión de sistemas y tecnologías de la información	Reporte	12	2,836,378	12	1,834,053	12	2,384,720
AEI.05.02	0000888. Implementación de la estrategia de articulación en el territorio a través de las plataformas de servicios UT	Reporte	240	9,219,586	240	10,426,837	240	10,065,870
AEI.08.05	0040624. Gestión oportuna de actividades de asesoramiento en asuntos jurídicos	Informe	12	879,413	12	876,466	12	878,573
AEI.08.04	0053571. conducción de la gestión del sistema administrativo de los recursos humanos	Informe	12	1,742,006	12	1,756,900	12	1,612,973
AEI.08.03	0053571. Implementación de los componentes del modelo de integridad	Informe	12	66,000	12	66,000	12	66,000
AEI.05.02	0025788. Creación del centro de servicios tambo	Expediente Técnico	0	0	13	887,298	13	887,298
AEI.05.02	Creación del centro de servicios tambo	Proyecto	0	0	13.81	21,334,703	16.59	24,242,532
AEI.05.01	0222334. Coordinación para la operación y mantenimiento de las plataformas itinerantes de acción social PIAS, en el marco de la estrategia de acción social con sostenibilidad EASS	Usuario	93,767	1,819,647	108,234	1,819,647	108,234	1,808,595
AEI.05.02	0235453. Promoción y facilitación de intervenciones para la atención de la población rural y rural dispersa	Usuario	698,000	3,604,761	698,000	3,067,230	698,000	3,834,785
AEI.05.02	0235454. Gestión de la operatividad de las plataformas de servicios tambos UT	Establecimiento	515	37,111,978	514	37,884,726	514	37,534,508
AEI.05.02	0235455. Ejecución de monitoreo y supervisión en la implementación de plataformas de servicios	Informe	12	3,839,986	12	3,963,266	12	4,683,876
Total			74,911,794		96,128,512		99,700,414	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Entre las principales metas del Programa Nacional PAIS, en el marco del POI 2024 Actualizado Versión 2, destacan las relacionadas con los Tambos; al respecto, el Programa ha programado culminar e incorporar 12 nuevos Tambos, con lo cual espera lograr un acumulado de 514 Tambos prestando servicios al mes de diciembre. Asimismo, a través de los Tambos se ha programado brindar 3,614,850 atenciones a 698,000 usuarios, durante el 2024.

Tabla N° 35: Atenciones y usuarios a través de Tambos

Indicador	POI 2024 Consistente con el PIA	POI 2024 Actualizado Versión 1	POI 2024 Actualizado Versión 2
Número de usuarios a través de las Plataformas de Servicios – Tambos	698,000	698,000	698,000
Número de atenciones a través de Tambos	3,324,762	3,614,850	3,614,850
Tambos prestando servicios (acumulado)	515	514	514

Categoría Presupuestal “Asignaciones presupuestales que no resultan en producto APNOP”

Gestión de las Prestaciones sociales

Los departamentos que concentran las principales metas de usuarios atendidos a través de los Tambos son Cusco, Puno y Huancavelica, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 36: Usuarios Atendidos a través de los Tambos por Departamento

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA	POI 2024 Actualizado Versión 1	POI 2024 Actualizado Versión 2
		Meta Física	Meta Física	Meta Física
Amazonas	Usuario	27,370	27,370	27,370
Ancash	Usuario	26,835	26,835	26,835
Apurímac	Usuario	45,831	46,421	45,831
Arequipa	Usuario	12,388	12,388	12,388
Ayacucho	Usuario	70,537	70,130	70,130
Cajamarca	Usuario	31,915	31,915	31,915
Cusco	Usuario	92,860	92,860	92,860
Huancavelica	Usuario	71,000	71,000	71,000
Huánuco	Usuario	69,956	69,956	69,956
Junín	Usuario	43,511	43,511	43,511
La Libertad	Usuario	19,337	19,337	19,337
Lambayeque	Usuario	1,939	1,939	1,939
Lima	Usuario	850	850	850
Loreto	Usuario	45,832	45,732	46,322
Madre De Dios	Usuario	930	930	930
Moquegua	Usuario	358	358	570
Pasco	Usuario	13,614	13,614	13,614
Piura	Usuario	25,407	25,930	25,930
Puno	Usuario	82,971	82,365	82,365
San Martín	Usuario	7,338	7,338	7,338
Tacna	Usuario	1,156	1,156	1,398
Ucayali	Usuario	6,065	6,065	5,611
Total		698,000	698,000	698,000

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

En el caso de las PIAS, se ha programado 1,460,286 atenciones, 108,234 usuarios y un acumulado de 50 campañas y los departamentos donde se brindan las atenciones a través de las PIAS son: Loreto, Ucayali y Puno.

Tabla N° 37: Atenciones y usuarios a través de PIAS

Indicador	POI 2024	POI 2024	POI 2024
	Consistente con el PIA	Actualizado Versión 1	Actualizado Versión 2
Número de usuarios a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS.	93,767	108,234	108,234
Número de atenciones a través de PIAS	1,001,756	1,460,286	1,460,286

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Transferencia de Recursos para la ejecución de proyectos

En el tercer trimestre se incorporaron 8 actividades de inversión, vinculadas a la actividad presupuestal “5001253.Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión”. Con ello se cuenta al mes de setiembre con 46 actividades de inversión, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 38: Proyectos de Inversión programados

N°	Código	Denominación de inversión	Unidad Medida	POI 2024		POI 2024		POI 2024	
				Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1		Actualizado Versión 2	
				Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
1	2624607	Creación del servicio del estado en poblaciones rurales con la plataforma de servicios Tambo en el centro poblado Uros Titino del distrito de Huata, provincia de Puno, departamento de Puno	Expediente Técnico	0	0	1	43,000	1.00	43,000.00
2	2193131	Creación del centro de servicios - Tambo en el centro poblado El Porvenir-El Carmen de la Frontera-Huancabamba-Piura	Expediente Técnico	0	0	1	20,000	1.00	20,000.00
3	2176906	Creación del centro de servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P. Casacancha, Runtog- San Pedro de Chaulan-Huánuco-Huánuco.	Expediente Técnico	0	0	1	40,800	1.00	40,800.00
4	2522717	Creación de centro de servicios Tambo en el centro poblado Maypuco del distrito de Urarinas - provincia de Loreto - departamento de Loreto	Expediente Técnico	0	0	1	44,471	1.00	44,471.00
5	2534443	Creación del centro de servicios - Tambo en la localidad Concordia del distrito de Urarinas - provincia de Loreto - departamento de Loreto	Expediente Técnico	0	0	1	101,030	1.00	101,030.00
6	2534846	Creación centro de servicios Tambo en el centro poblado Triunfo del distrito de Morona - provincia de Datem del Marañón - departamento de Loreto	Expediente Técnico	0	0	1	103,805	1.00	103,805.00
7	2534944	Creación de centro de servicios Tambo en el centro poblado San Fernando del distrito de Andoas - provincia de Datem del Marañón - departamento de Loreto	Expediente Técnico	0	0	1	102,230	1.00	102,230.00
8	2535602	Creación del centro de servicios Tambo en el centro poblado Tsekuntsa del distrito de Andoas - provincia de Datem del Marañón - departamento de Loreto	Expediente Técnico	0	0	1	103,055	1.00	103,055.00
9	2552828	Creación del centro de servicios Tambo en el centro poblado Santa Elena del distrito de Trompeteros - provincia de Loreto - departamento de Loreto	Expediente Técnico	0	0	1	65,001	1.00	65,001.00
10	2553156	Creación centro de servicios - Tambo Santa María de Cahuapanas del distrito de Cahuapanas - provincia de Datem del Marañón - departamento de Loreto	Expediente Técnico	0	0	1	65,001	1.00	65,001.00
11	2553157	Creación centro de servicios Tambo en la localidad Musakarusha del distrito de Pastaza - provincia de Datem del Marañón - departamento de Loreto	Expediente Técnico	0	0	1	65,001	1.00	65,001.00

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

N°	Código	Denominación de inversión	Unidad Medida	POI 2024 Consistente con el PIA		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
				Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
12	2564368	Creación de plataforma de servicios - TAMBO en la localidad de Iscahuaca del distrito de Cotaruse - provincia de Aymaraes - departamento de Apurímac	Expediente Técnico	0	0	1	56,912	1.00	56,912.00
13	2600567	Creación del servicio del estado en poblaciones rurales con una plataforma de servicios - Tambo de centro poblado Chapis distrito de Manseriche de la provincia de Datem del Marañón del departamento de Loreto	Expediente Técnico	0	0	1	76,992	1.00	76,992.00
14	2196300	Creación del centro de servicios Tambo en el centro poblado los Arenales distrito de Córdova Huaytara Huancavelica	Proyecto	0	0	0.02	95,137	0.02	95,137.000
15	2255395	Creación del centro de servicios Tambo en el centro poblado de Valle Esmeralda, distrito de Río Tambo, Satipo, Junín	Proyecto	0	0	0.16	80,958	0.16	80,958.000
16	2285911	Creación del centro de servicios Tambo en el centro poblado Kallapuma, distrito de Tarata, Tarata, Tacna	Proyecto	0	0	0.16	200,418	0.16	200,418.000
17	2176870	Creación del centro de servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P. Lindapampa distrito de Andabamba, Acobamba, Huancavelica.	Proyecto	0	0	0.06	101,911	0.06	101,911.000
18	2191024	Creación del centro de servicios Tambo en el centro poblado Pucre distrito de Huancaspata, Pataz, La Libertad	Proyecto	0	0	0.04	116,763	0.04	116,763.000
19	2534846	Creación centro de servicios Tambo en el centro poblado Triunfo del distrito de Morona - provincia de Datem del Marañón - departamento de Loreto.	Proyecto	0	0	1	1,785,417	1.00	1,785,417.000
20	2535602	Creación del centro de servicios Tambo en el centro poblado Tsekuntsa del distrito de Andoas - provincia de Datem del Marañón - departamento de Loreto.	Proyecto	0	0	1	1,772,517	1.00	1,772,517.000
21	2534944	Creación de centro de servicios Tambo en el centro poblado san Fernando del distrito de Andoas - provincia de Datem del Marañón - departamento de Loreto.	Proyecto	0	0	1	1,753,687	1.00	1,753,687.000
22	2534443	Creación del centro de servicios -Tambo en la localidad Concordia del distrito de Urarinas - provincia de Loreto - departamento de Loreto.	Proyecto	0	0	1	1,737,687	1.00	1,737,687.000
23	2270167	0348796. Creación del centro de servicios - Tambo en el centro poblado Angoteros Monterrico, distrito Torres Causana, provincia Maynas, departamento Loreto.	Proyecto	0	0	0.06	6,056	0.06	6,056.000
24	2274619	Creación del centro de servicios - Tambo en el centro poblado Santa Mercedes, distrito Rosa Panduro, provincia Putumayo, departamento Loreto.	Proyecto	0	0	0.3	511,524	0.30	511,523.000
25	2284068	Creación del centro de servicios - Tambo en el centro poblado Fernando Rosas, distrito de Morona, provincia Datem del Marañón, departamento Loreto.	Proyecto	0	0	0.39	300,224	0.39	300,224.000
26	2522717	Creación de centro de servicios Tambo en el centro poblado Maypuco del distrito de Urarinas - provincia de Loreto - departamento de Loreto.	Proyecto	0	0	1	1,799,136	1.00	1,860,558.000

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

N°	Código	Denominación de inversión	Unidad Medida	POI 2024 Consistente con el PIA		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
				Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
27	2553156	Creación centro de servicios - Tambo Santa María de Cahuapanas del distrito de Cahuapanas - provincia de Datem del Marañón - departamento de Loreto.	Proyecto	0	0	1	1,723,103	1.00	1,819,539.000
28	2553157	Creación centro de servicios Tambo en la localidad Musakarusha del distrito de Pastaza - provincia de Datem del Marañón - departamento de Loreto.	Proyecto	0	0	1	1,784,195	1.00	1,960,376.000
29	2552828	Creación del centro de servicios Tambo en el centro poblado Santa Elena del distrito de Trompeteros - provincia de Loreto - departamento de Loreto.	Proyecto	0	0	1	1,653,680	1.00	1,822,184.000
30	2564368	Creación de plataforma de servicios - Tambo en la localidad de Iscahuaca del distrito de Cotaruse - provincia de Aymaraes - departamento de Apurímac.	Proyecto	0	0	1	1,138,217	1.00	1,138,217.000
31	2600567	Creación del servicio del estado en poblaciones rurales con una plataforma de servicios - Tambo de centro poblado Chapis distrito de Manseriche de la provincia de Datem del Marañón del departamento de Loreto.	Proyecto	0	0	1	1,748,160	1.00	1,748,160.000
32	2274432	Creación del centro de servicios - Tambo en el centro poblado Tres Fronteras, distrito teniente Manuel Clavero, provincia Putumayo, departamento Loreto.	Proyecto	0	0	0.14	409,780	0.14	409,779.000
33	2283395	Creación del centro de servicios - Tambo en el centro poblado de Huanta, distrito de Pebas, provincia Mariscal Ramón Castilla, departamento Loreto.	Proyecto	0	0	0.11	32,478	0.11	32,477.000
34	2251905	Creación del centro de servicios - Tambo en el centro poblado de Industrial (Puerto Industrial), distrito Pastaza, provincia Datem del Marañón, departamento Loreto.	Proyecto	0	0	0.17	20,902	0.17	20,901.000
35	2274381	Creación del centro de servicios - Tambo en el centro poblado el Álamo, distrito Yaguas, provincia Putumayo, departamento Loreto.	Proyecto	0	0	0.49	531,993	0.49	531,992.000
36	2193131	Creación del centro de servicios - Tambo en el centro poblado el Porvenir - El Carmen de la Frontera - Huancabamba - Piura.	Proyecto	0	0	0.44	517,690	0.44	517,690.000
37	2624607	Creación del servicio del estado en poblaciones rurales con la plataforma de servicios - Tambo en el centro poblado Uros Titino del distrito de Huata - provincia de Puno - departamento de Puno.	Proyecto	0	0	1	1,004,365	1.00	1,004,365.000
38	2255088	Creación del centro de servicios - Tambo en el centro poblado de Flor de Agosto, distrito Putumayo, provincia Putumayo, departamento Loreto.	Proyecto	0	0	0.27	508,705	0.27	508,704.000
39	2251919	Creación del centro de servicios - Tambo en el centro poblado de dos de mayo, distrito Huicungo, provincia Mariscal Cáceres, departamento San Martín	Proyecto	0	0	0	0	0.01	52,499.000
40	2196291	Creación del servicio del estado en poblaciones rurales en la plataforma de servicios - Tambo del centro poblado Sillangate distrito de Querocotillo de la	Proyecto	0	0	0	0	0.14	170,132.000

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

N°	Código	Denominación de inversión	Unidad Medida	POI 2024		POI 2024		POI 2024	
				Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1		Actualizado Versión 2	
				Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
		provincia de Cutervo del departamento de Cajamarca							
41	2288378	Creación del centro de servicios - Tambo en el centro poblado de Cochiquinas, distrito de Pebas, provincia Mariscal Ramón Castilla, departamento Loreto	Proyecto	0	0	0	0	0.07	32,874.000
42	2157530	Creación del centro de servicios de apoyo al habitat rural en el C.P. Central Ccalla, distrito San Juan de Salinas, Azangaro, Puno	Proyecto	0	0	0	0	1.00	1,031,811.000
43	2176906	Creación del centro de servicios de apoyo al habitat rural en el C.P. Casacancha, Runtog en el distrito de San Pedro de Chaulan, Huánuco, Huánuco	Proyecto	0	0	0	0	1.00	977,723.000
44	2301724	Creación del centro de servicios - Tambo en el centro poblado de Nuevo Paraíso, distrito de Tigre - Loreto - Loreto	Proyecto	0	0	0	0	0.12	48,852.000
45	2274362	Creación del centro de servicios - Tambo en el centro poblado Santa Clotilde, distrito Napo - Maynas - Loreto	Proyecto	0	0	0	0	0.20	49,294.000
46	2178281	Creación del centro de servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P. Callagan Manzano, distrito El Molino, Pachitea, Huánuco	Proyecto	0	0	0	0	0.24	42,107.000
Total							22,222,001		25,129,830

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Categoría Presupuestal “068. Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por desastres”

Con relación a la actividad operativa 0160798 “Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas”, del Programa Presupuestal Multisectorial 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, se ha mantenido la programación de 23,000 personas en el 2024, quienes se beneficiarán con las acciones en el marco de los procesos de Reducción, Preparación, Respuesta y Rehabilitación, tales como:

- Talleres de Preparación y Respuesta ante desastres naturales (Lluvias Intensas, bajas temperaturas y sismos de gran magnitud, entre otros)
- Acciones de Preparación en simulacro nacional multipeligro.
- Talleres de Reducción con funcionarios de las Municipalidades Distritales y Líderes de Comunidad.
- Asistencia técnica y acompañamiento a los Gobiernos Locales en la gestión del riesgo de desastres, conformación de Brigadas Comunitarias y plataformas de defensa civil.
- Monitoreo y seguimiento de ocurrencia de emergencias y desastres

Unidad Ejecutora 1723: MIDIS - CONTIGO

La Unidad Ejecutora 1723: Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, tiene como objetivo otorgar una pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad de vida.

Servicios / Líneas de intervención:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

- Transferencia monetaria de S/ 300 cada dos meses a Personas con Discapacidad Severa en situación de pobreza o pobreza extrema.
- Acompañamiento al usuario, a su hogar y en su territorio: Reconocimiento, ejercicio de derechos, acceso a información, plan de inclusión familiar y consejería emocional de la persona con discapacidad severa.

El Programa CONTIGO, se encuentra articulado con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS con el Objetivo Prioritario (OP)3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social y al lineamiento L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos.

Asimismo, sus principales actividades operativas, contribuyen a la implementación y cumplimiento de las siguientes acciones estratégicas del PEI 2024-2030 del MIDIS: AEI.04.01 Subvención monetaria accesible para personas con discapacidad severa que viven en situación de pobreza; y, AEI.04.02: Acompañamiento diferenciado continuo a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza y sus hogares.

La siguiente tabla, muestra la programación de metas físicas y financieras del Programa Contigo a nivel de actividades operativas e inversiones, vinculadas a las AEI del PEI 2024-2030 del MIDIS:

Tabla N° 39: Resumen de Actividades Operativas e Inversiones, POI 2024 Actualizado Versión 2

AEI	Actividad Operativa / inversión	Unidad de Medida	POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
AEI.04.01	0217174. Conducción de la gestión de la afiliación	Informe	22	277,721	22	313,400
AEI.04.01	0217174. Conducción de la gestión de la autorización para el cobro de la pensión no contributiva	Informe	36	212,114	36	212,114
AEI.04.01	0217174. Conducción de la gestión de la transferencia de la pensión no contributiva	Informe	30	193,464	30	193,464
AEI.04.01	0217174. Conducción de la gestión de la unidad de operaciones y transferencias	Informe	12	588,292	12	551,792
AEI.04.01	0217175. Entrega de apoyo monetario a beneficiarios con discapacidad severa a nivel nacional	Persona	142,771	257,450,325	142,771	257,450,325
AEI.04.01	0357003. Conducción de las acciones de acompañamiento, articulación y supervisión de la entrega de la pensión en la región La Libertad	Visita	3,600	1,566,004	3,600	1,271,827
AEI.04.01	0357003. Conducción de las acciones de acompañamiento, articulación y supervisión de la entrega de la pensión en la región Lima-Callao	Visita	10,440	2,768,388	10,440	1,953,893
AEI.04.02	0356691. Conducción de la articulación del programa	Informe	12	284,981	12	269,931
AEI.04.02	0356691. Conducción de la gestión de la unidad de acompañamiento del programa	Informe	12	471,880	12	506,375
AEI.04.02	0356691. Conducción del acompañamiento emocional a PCDS y su cuidador	Persona	9,600	290,472	9,600	290,015
AEI.04.02	0356691. Conducción del acompañamiento en el territorio	Persona	3,000	1,225,284	3,000	1,245,129
AEI.08.02	0058269. Adquisición de switch, sistema de seguridad perimetral (firewall), central telefónica y servidor; además de otros activos en el(la) Unidad de Tecnologías de la Información - contigo en el centro poblado San Isidro, distrito de San Isidro, provincia Lima, departamento Lima CUI: 2646126	Equipo	99	678,860	99	678,860
AEI.08.02	0088314. Construcción, implementación, mantenimiento y/o adecuaciones de soluciones informáticas	Informe	6	307,000	6	303,000
AEI.08.02	0088314. Ejecución del soporte informático y atención de incidencias	Informe	12	128,500	12	128,500
AEI.08.02	0088314. Implementación de proyectos y/o acciones en el marco del cumplimiento del Plan de Gobierno Digital	Informe	6	579,344	6	626,404
AEI.08.03	0000017. Implementación de las acciones de los componentes del modelo de integridad y lucha contra la corrupción	Informe	3	56,435	3	101,719
AEI.08.03	0053571. Implementación de las acciones de los componentes del modelo de integridad y lucha contra la corrupción	Informe	1	0	1	0
AEI.08.05	0000017. Dirección conducción, representación y gestión técnica de la entidad	Informe	12	526,653	12	506,616
AEI.08.05	0000017. Ejecución de acciones de control gubernamental	Informe	12	96,000	12	96,000
AEI.08.05	0000017. Implementación y seguimiento de las unidades territoriales	Informe	12	280,732	12	308,208

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

AEI	Actividad Operativa / inversión	Unidad de Medida	POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
			Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
AEI.08.05	0000888. Conducción de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión de adquisiciones de la cadena de abastecimiento público	Informe	12	1,662,066	12	1,371,430
AEI.08.05	0000888. Conducción de la gestión contable y financiera	Informe	12	494,844	12	589,238
AEI.08.05	0000888. Conducción de la gestión de los procesos de tesorería	Informe	6	127,409	6	209,655
AEI.08.05	0000888. Dirección, control y supervisión de los sistemas administrativos de abastecimiento, tesorería, contabilidad y recursos humanos y gestión documental	Informe	12	753,400	12	886,201
AEI.08.05	0053571. Administración de personal y planes de bienestar social y desarrollo del personal	Informe	12	713,988	12	594,594
AEI.08.05	0040624. Conducción del asesoramiento, emisión de opinión y/o absolución de consultas jurídicas formulados por la dirección ejecutiva y unidades del programa	Documento	300	390,730	300	372,730
AEI.08.05	0072183. Conducción de acciones para la atención a las/os usuarias/os y ciudadanía en general	Informe	12	167,424	12	171,924
AEI.08.05	0072183. Elaboración e implementación de la estrategia de comunicación e imagen institucional del programa	Informe	12	509,496	12	552,149
AEI.08.05	0220270. Ejecución de acciones para la modernización de la gestión institucional	Informe	4	103,650	4	82,600
AEI.08.05	0220270. Formulación, seguimiento y evaluación de planes institucionales y transversales.	Informe	4	462,093	4	462,051
AEI.08.05	0220270. Programación, formulación y seguimiento a la ejecución presupuestal	Informe	4	207,047	4	238,601
Total				273,574,596		272,538,744

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

El Programa CONTIGO, actualmente cuenta con una intervención a nivel nacional en 25 Regiones, 196 Provincias y 1,836 distritos. Entre sus principales metas, en el marco del POI 2024 Actualizado - Versión 2, destaca la entrega de la pensión no contributiva a 142,771 usuarios con discapacidad severa.

Tabla N° 40: Programación de usuarios beneficiarios de la pensión no contributiva a nivel nacional

Departamento	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
		Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Amazonas	Persona	6,444	11,599,200.00	6,444	11,599,200.00	6,444	11,599,200.00
Ancash	Persona	5,561	10,009,800.00	5,561	10,009,800.00	5,561	10,009,800.00
Apurímac	Persona	4,542	8,175,600.00	4,542	8,175,600.00	4,542	8,175,600.00
Arequipa	Persona	2,467	4,440,600.00	2,467	4,440,600.00	2,467	4,440,600.00
Ayacucho	Persona	5,838	10,508,400.00	5,838	10,508,400.00	5,838	10,508,400.00
Cajamarca	Persona	16,193	29,147,400.00	15,970	28,746,000.00	15,970	28,746,000.00
Callao	Persona	2,692	4,845,600.00	2,692	4,845,600.00	2,692	4,845,600.00
Cusco	Persona	7,994	14,389,200.00	7,848	14,126,400.00	7,848	14,126,400.00
Huancavelica	Persona	4,091	7,363,800.00	4,091	7,363,800.00	4,091	7,363,800.00
Huánuco	Persona	9,297	16,734,600.00	9,131	16,435,800.00	9,131	16,435,800.00
Ica	Persona	2,640	4,752,000.00	2,640	4,752,000.00	2,640	4,752,000.00
Junín	Persona	4,769	8,584,200.00	4,769	8,584,200.00	4,769	8,584,200.00
La Libertad	Persona	7,103	12,785,400.00	7,103	12,785,400.00	7,103	12,785,400.00
Lambayeque	Persona	5,194	9,349,200.00	5,194	9,349,200.00	5,194	9,349,200.00
Lima	Persona	19,363	35,553,400.00	19,270	35,131,425.00	19,270	35,131,425.00
Loreto	Persona	4,421	7,957,800.00	4,571	8,227,800.00	4,571	8,227,800.00
Madre de Dios	Persona	546	982,800.00	698	1,260,600.00	698	1,260,600.00
Moquegua	Persona	476	856,800.00	613	1,106,100.00	613	1,106,100.00
Pasco	Persona	2,732	4,917,600.00	2,732	4,917,600.00	2,732	4,917,600.00
Piura	Persona	13,058	23,504,400.00	12,700	22,860,000.00	12,700	22,860,000.00
Puno	Persona	5,484	9,871,200.00	5,484	9,871,200.00	5,484	9,871,200.00
San Martín	Persona	6,209	11,176,200.00	6,209	11,176,200.00	6,209	11,176,200.00
Tacna	Persona	590	1,062,000.00	803	1,448,400.00	803	1,448,400.00
Tumbes	Persona	2,281	4,105,800.00	2,615	4,714,200.00	2,615	4,714,200.00
Ucayali	Persona	2,786	5,014,800.00	2,786	5,014,800.00	2,786	5,014,800.00
		142,771	257,687,800	142,771	257,450,325	142,771	257,450,325

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

VI. Reportes del Plan Operativo Institucional 2024 Actualizado - Versión 2

- Resumen de la programación de actividades operativas e inversiones a nivel de actividad presupuestal.
- Anexo B-5: Plan Operativo Institucional 2024 Actualizado - Versión 2 (adjunto)

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

Resumen a nivel de Actividad Presupuestal, POI 2024 Actualizado Versión 2

Unidad Ejecutora: 001424. MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL- SEDE CENTRAL - MIDIS

Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad presupuestal	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA		POI 2024 Actualizado versión 1		POI 2024 Actualizado versión 2		CC
				Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3000001.ACCIONES COMUNES	5000276.GESTION DEL PROGRAMA			100,000		250,000			
			INFORME	13	100,000	15	250,000	15	250,000	DGPE
		5003032.SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA			300,000		150,000			
			INFORME	4	300,000	4	150,000	4	150,000	DGSEI
9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			14,847,117		6,570,674			
			DOCUMENTO	62	843,881	62	906,369	62	937,903	OM
			DOCUMENTO	19	13,228,948	19	4,454,430	19	3,671,574	OP
			DOCUMENTO	17	774,288	38	1,209,875	40	1,215,667	OPI
9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR			2,981,333		3,476,284			
			INFORME	40	2,011,540	40	2,379,209	40	2,634,337	DM
			DOCUMENTO	55	969,793	55	1,097,075	55	1,263,913	SG
					29,184,952		33,796,234			
9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000003.GESTION ADMINISTRATIVA			1,106,561	90	1,484,685	90	1,544,523	OC
			DOCUMENTO PROYECTOS IMPLEMENTADOS	7	4,097,865	9	4,037,217	9	4,904,230	OGTI
			DOCUMENTO	48	557,844	48	974,560	48	992,048	OTES
			DOCUMENTO	95	13,365,707	95	14,674,612	95	15,188,680	OA
			DOCUMENTO	40	3,099,213	40	3,382,344	40	3,528,965	OGA
			DOCUMENTO	24	2,627,976	24	3,184,354	24	3,592,641	OAC
			INFORME	38	665,359	38	730,262	38	769,739	OII
			DOCUMENTO	4	523,080	4	682,695	4	690,195	OSDN
			DOCUMENTO	3	99,378	3	98,726	3	98,726	OSDN
			DOCUMENTO	3	298,752	3	298,752	3	328,962	OSDN
			INFORME	20	1,844,985	20	2,318,302	20	2,731,220	OGCE
			DOCUMENTO	72	198,689	72	365,323	72	263,828	OGCAI
			DOCUMENTO	99	600,843	99	430,088	99	427,024	OGCAI
			DOCUMENTO	40	98,700	38	247,754	38	252,596	OGCAI
			DOCUMENTO PROYECTOS IMPLEMENTADOS	0	0	8	886,560	8	801,181	OGTI
9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO			1,035,989		1,447,461			
			DOCUMENTO	312	1,035,989	312	1,447,461	312	1,284,156	OGAJ
9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS			7,448,878		4,628,159			
			DOCUMENTO	78	7,340,878	85	4,520,159	85	3,180,739	OGRH
			DOCUMENTO	5	108,000	5	108,000	5	108,000	OGRH
9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA			925,747		1,135,352			
			DOCUMENTO	72	925,747	160	1,135,352	160	903,727	OCI
9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000007.DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO			1,443,068		1,542,361			
			DOCUMENTO TECNICO	3400	1,443,068	3400	1,542,361	3400	1,537,128	PP
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999.SIN PRODUCTO	5002357.GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL			38,331,384		41,025,123			
			DOCUMENTO	16	1,606,442	16	1,754,197	16	1,772,266	DGFIS
			DOCUMENTO	25	8,827,455	25	9,108,327	25	8,832,481	DGFIS
			DOCUMENTO	10	1,493,895	10	1,432,396	10	1,515,751	DGFIS
			DOCUMENTO	11	748,653	11	766,480	11	908,864	VPES

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

			INFORME	5	4,293,267	5	5,826,626	5	5,826,626	DGIPAT
			INFORME	14	2,789,298	14	2,515,037	14	2,505,456	DGSEI
			DOCUMENTO	154	2,163,943	154	2,190,260	154	2,185,286	DGSEI
			INFORME					3	0	DGSEI
			EVENTOS	50	5,145,048	50	5,261,264	50	5,174,115	MCLCP
			INFORME	6	1,208,881	6	1,321,951	6	1,280,126	DGIPAT
			INFORME	14	703,553	3	149,631	3	194,231	DGIPAT
			DOCUMENTO	10	6,021,305	1	1,902,134	1	2,018,245	DGIPAT
			DOCUMENTO	6	527,000	1	69,205	1	149,265	DGIPAT
			INFORME	9	740,186	10	1,050,697	10	1,172,665	DGPE
			INFORME	16	2,062,458	18	2,298,291	18	2,189,184	DGPE
			INFORME					1	0	DGPE
			SESION PERSONA CAPACITADA	0	0	191	4,823,311	191	4,648,609	DGIPAT
				0	0	27000	555,316	27000	510,662	DGIPAT
			9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999.SIN PRODUCTO	5002358.GESTION DE LAS PRESTACIONES SOCIALES			13,412,842		15,065,784
DOCUMENTO	134	1,722,045				134	1,963,655	134	2,169,950	DGCGPS
ACCION	45	1,102,035				45	1,122,257	45	1,231,523	VMPS
INFORME	17	3,026,781				17	3,130,406	17	3,019,468	CTVC
INFORME	13	3,413,155				13	4,017,791	13	3,836,228	DGAPS
DOCUMENTO	13	77,650				19	128,000	19	162,407	DGCGPS
INFORME	22	1,724,019				22	2,260,134	22	2,224,259	DGAPS
INFORME	51	947,157				51	1,043,541	51	682,556	DGAPS
INFORME								13	337,238	DGCGPS
INFORME	11	1,400,000				11	1,400,000	11	1,400,000	DGAPS
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999.SIN PRODUCTO	5005484.TRANSFERENCIA FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADO			101,000,000		101,000,000			
			TRANSFERENCIA	2	101,000,000	2	101,000,000	2	59,953,409	DGIPAT
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999.SIN PRODUCTO	5006392.APOYO ALIMENTARIO COMPLEMENTARIO A FAVOR DE OLLAS COMUNES			89,336,525		54,869,629			
			DOCUMENTO	16	89,336,525	16	54,869,629	16	1,861,670	DGAPS
			HERRAMIENTA					2	154,000	DGCGPS
			INFORME	16	89,336,525	16	54,869,629	2	40,000	OGTI
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999.SIN PRODUCTO	5006414.EMPADRONAMIENTO DE HOGARES PARA SU REGISTRO EN EL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH) DEL SISFOH			4,878,621		4,878,621			
			DOCUMENTO	16	4,878,621	16	4,878,621	16	4,878,621	DGFIS
Total general					305,226,456		269,835,682		176,086,862	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Resumen a nivel de Actividad Presupuestal, POI 2024 Actualizado Versión 2

Unidad Ejecutora: 001426. PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS

Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2		
				Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	
1001. Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano	3000001. Acciones Comunes	5000276. Gestión del Programa	Acción	300	12,448,665	300	16,567,953	300	17,595,735	
		5003032. Seguimiento y Evaluación del Programa	Informe	4	192,000	4	224,000	4	224,000	
		Subtotal			12,640,665		16,791,953		17,819,735	
	3000891. Niñas y Niños y sus Familias reciben Acompañamiento Familiar para el Fortalecimiento de Capacidades Orientadas al Desarrollo Integral de la Niña y Niño	5002894. Sesiones de Socialización e Interaprendizaje	Familia	76,443	54,638,516	76,443	41,691,606	149,747	41,691,606	
		5002955. Visitas Domiciliarias a Familias en zonas rurales	Familia	277,283	352,751,540	277,283	355,668,281	277,283	351,094,314	
		5004343. Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria	Organización	2,452	7,460,200	2,452	10,235,520	2,452	10,235,520	
		5004344. Capacitación de Equipos Técnicos y Actores Comunes	Persona Capacitada	50,844	25,833,569	50,844	25,065,942	50,844	24,967,870	
		Subtotal			440,683,825		432,661,349		427,989,310	
		5004343. Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria	Organización	740	2,634,182	740	1,798,871	740	1,798,871	
	3000892. Niños y Niñas entre 6 hasta 36 Meses que requieren de Cuidado Extra Familiar por Ausencia de un adulto competente para su atención en el Ámbito del Hogar reciben Servicios de Cuidado y Atención Integral	5004344. Capacitación de Equipos Técnicos y Actores Comunes	Persona Capacitada	27,707	18,245,144	27,707	17,121,987	27,707	14,265,753	
		5004345. Atención Integral durante el Cuidado Diurno	Niño	67,387	288,023,863	67,387	281,673,277	67,387	278,276,567	
		5004501. Acondicionamiento y Equipamiento de Locales para el Cuidado Diurno-Mantenimiento	Local	661	4,985,000	661	8,466,133	661	11,237,051	
		5004501. Acondicionamiento y Equipamiento de Locales para el Cuidado Diurno-Equipamiento	Local	2,909	26,427,565	2,909	34,310,525	3,482	37,310,877	
		5004501. Acondicionamiento y Equipamiento de Locales para el Cuidado Diurno-Acondicionamiento	Local	473	30,251,178	473	27,280,568	270	24,725,532	
		Subtotal			370,566,932		370,651,361		367,614,651	
		Subtotal 1001				823,891,422		820,104,663		813,423,696
	9001. Acciones Centrales	3999999. Sin Producto	5000001. Planeamiento y Presupuesto	Documento	6	1,393,033	6	1,576,763	6	1,565,793
			5000002. Conducción y Orientación Superior	Documento	12	1,412,618	12	1,438,732	12	1,245,762
			5000003. Gestión Administrativa	Documento	78	14,856,461	78	17,426,210	78	14,988,935
				Informe	8	1,342,590	8	1,969,882	8	1,851,535
5000004. Asesoramiento Técnico y Jurídico			Documento	12	1,041,612	12	1,095,812	12	1,045,812	
5000005. Gestión de Recursos Humanos			Documento	29	2,945,914	29	2,851,352	29	2,239,342	
5000006. Acciones de Control y Auditoría			Informe	12	876,461	12	1,296,697	12	1,141,287	
Subtotal					23,868,689		27,655,448		24,078,466	
Total				847,760,111		847,760,111		837,502,162		

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 2 DEL PLIEGO 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN (MIDIS)

Resumen a nivel de Actividad Presupuestal, POI 2024 Actualizado Versión 2

Unidad Ejecutora: 001427. FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
				Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
0118: Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales	3000001: Acciones comunes	5000276: Gestión del programa	Acción	288	24,926,838	288	25,574,316	288	25,008,747
		5003032: Seguimiento y evaluación del programa	Informe	1	250,000	1	70,950	1	70,950
	3000795: Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas	5004362: Promoción y conformación de núcleos ejecutores y núcleos ejecutores centrales	Organización	182	4,069,982	91	5,812,680	91	4,638,891
		5005886: Capacitación, asistencia técnica y entrega de activos para mejorar la actividad productiva	Hogar	36,400	161,150,315	36,512	159,407,617	36,572	160,581,406
	3000592: Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales	5005887: Asistencia técnica a grupos de interés para la selección e implementación de perfiles de emprendimientos rurales	Emprendimiento	1,820	34,040,598	1,827	35,908,631	1,830	35,899,810
		5005888: Asistencia técnica a los emprendimientos implementados para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado	Emprendimiento	1,820	13,616,239	1,827	11,883,872	1,830	11,885,246
		5005889: Promoción de espacios de intercambio comercial local	Eventos	91	11,346,866	91	11,211,200	91	11,218,647
9001: Acciones centrales	3999999: Sin producto	5000001: Planeamiento y presupuesto	Acción	12	3,940,905	12	2,954,438	12	2,707,321
		5000002: Conducción y orientación superior	Acción	12	436,510	12	436,510	12	400,866
			Acta	24	1,667,184	24	1,698,785	24	1,214,431
		5000003: Gestión administrativa	Acción	48	28,627,185	48	30,653,772	48	29,181,998
			Evento					10	224,950
		5000004: Asesoramiento técnico y jurídico	Documento	720	688,738	720	701,738	720	655,042
		5000005: Gestión de recursos humanos	Planilla	12	4,353,439	12	4,407,552	12	4,386,283
			Informe	4	0	4	0	4	0
		5000006: Acciones de control y auditoria	Informe	4	1,151,748	3	1,164,098	3	1,201,668
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999: Sin producto	5004687: Transferencia e inventario de obras	Obra	500	381,500	500	381,500	500	381,500
			Publicación	3	168,500	3	168,500	3	168,500
		5003549: Apoyo al desarrollo productivo	Informe					1	620,000
			Hogar	5,175	30,000,000	5,175	30,000,000	5,200	29,380,000
		5006411: Implementación de iniciativas de voluntariado dirigidas a poblaciones vulnerables	Organización	34	340,000	34	340,000	25	340,000
		5001032: Prestaciones para población en extrema pobreza y pobreza por convenio de cooperación interinstitucional	Módulo	-	-	152	138,400	152	138,400
		5000937: Mantenimiento de infraestructura vial	Informe	-	-	10	4,000,000	10	4,000,000
			Intervención	-	-	165	96,000,000	165	96,000,000
		5003934. Mejora en la gestión de las instituciones educativas	Informe					5	1,630,000
			Intervención					200	18,300,000
		5000948. Mantenimiento vial local	Informe					5	1,315,000
			Intervención					135	28,755,000
		5001072. Promoción de la mujer	Informe					3	800,000
			Emprendimiento					2,600	16,200,000
		5000825. Gestión de la infraestructura	Informe					4	600,000
				321,156,547		422,914,559		487,904,656	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Resumen a nivel de Actividad Presupuestal, POI 2024 Actualizado Versión 2

Unidad Ejecutora: 001428. PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES - JUNTOS

Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
				Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
0049. Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres	3.00001. Acciones Comunes	5000276. Gestión del Programa	Acción	86	22,841,205	86	16,209,576	86	15,363,329
	3.000053. Hogares con Gestantes, Niños, Adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento	5004902. Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	Hogar	718,575	873,499,770	718,575	873,522,690	730,991	876,926,140
		5004948. Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Estudiantes de Hogares Usuarios	Estudiantes	14,705	5,293,800	14,705	5,293,800	14,705	5,293,800
		5006042. Afiliación, Mantenimiento de Padrón, Verificación de Corresponsabilidades y Acompañamiento a Hogares	Hogar	740,429	88,452,128	740,429	90,512,970	740,429	90,122,090
		5006389. Entrega de incentivos monetarios a hogares usuarios del esquema primera infancia - TPI	Hogar	103,299	61,979,400	101,687	61,011,880	101,687	61,011,880
	2638936. Adquisición de Sistemas de Procesamiento y Almacenamiento (servidores, storage, librerías de respaldo, cloudbridge); en el(la) sistema de información de transferencias condicionadas (SITC) del Programa Juntos - Fase 1	6000005. Adquisición de equipos	Equipos	0	0	368	4,999,800	368	4,999,800
9001 Acciones Centrales	3.999999. Sin producto	5000001. Planeamiento y Presupuesto	Acción	20	2,273,458	20	1,966,138	20	1,911,243
		5000002. Conducción y Orientación Superior	Acción	6	1,305,288	6	1,296,980	6	1,296,500
		5000003. Gestión Administrativa	Acción	11	8,497,148	11	8,397,914	11	7,757,900
		5000004. Asesoramiento técnico y jurídico	Acción	4	809,823	4	755,383	4	771,668
		5000005. Gestión de Recursos Humanos	Acción	10	131,600	10	148,969	10	175,969
		5000006. Acciones de Control y Auditoría	Acción	3	883,548	3	883,548	3	913,548
9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	3.999999. Sin producto	5002306. Subvenciones a personas naturales (TAS)	Estudiantes	10,564	8,661,200	11,704	9,628,720	11,704	9,628,720
		5006415. Entrega de incentivo monetario a hogares usuarios bajo el piloto esquemas alternativos de transferencias a primera infancia en zonas urbanas (TPI urbano)	Hogar	28,464	30,000,000	28,464	30,000,000	28,464	30,000,000
Total					1,104,628,368		1,104,628,368		1,106,172,587

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Resumen a nivel de Actividad Presupuestal, POI 2024 Actualizado Versión 2

Unidad Ejecutora: 1441 PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65

Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad presupuestal	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
				Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
0097. Programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65	3000001. Acciones Comunes	5000276. Gestión del programa / UPDI	Acción	4	639,457	4	704,114	4	672,354
	3000313. Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del programa	5002952. Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios (*)	Persona	819,346	1,259,323,945	824,351	1,259,323,945	824,351	1,255,053,431
		5002952. Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios / supervisión de pago a tercero autorizado (*)	Persona	59,056	2,700,000	45,416	2,700,000	45,416	2,700,000
		5004143. Afiliación y verificación de requisitos (*)	Persona	615,520	35,330,617	623,316	34,718,528	625,506	34,600,521
		5004143. Afiliación y verificación de requisitos / UO	Acción	4	1,698,711	4	1,659,995	4	1,657,870
		5004143. Afiliación y verificación de requisitos / URH PDP regiones	Acción	4	217,000	4	217,000	4	217,000
		5004143. Afiliación y verificación de requisitos / UTI	Acción	4	2,192,654	4	2,240,694	4	2,146,248
9001. Acciones Centrales	3999999. Sin Producto	5000001. Planeamiento y presupuesto	Acción	4	767,457	4	819,698	4	809,184
		5000002. Conducción y orientación superior	Acción	2	1,581,256	2	1,504,328	2	1,241,202
		5000003. Gestión administrativa / UA	Acción	4	3,634,681	4	3,844,366	4	4,016,617
		5000003. Gestión administrativa / UCI	Acción	4	780,385	4	940,085	4	1,009,037
		5000004. Asesoramiento técnico y jurídico	Acción	4	391,729	4	449,671	4	449,846
		5000005. Gestión de recursos humanos / modelo de integridad	Acción	4	165,792	4	166,488	4	165,792
		5000005. Gestión de recursos humanos / URH	Acción	4	705,075	4	837,460	4	960,733
		5000006. Acciones de control y auditoria	Acción	4	403,506	4	405,893	4	418,614
9002. APNOP	3999999. Sin Producto	5002306.Subvenciones a personas naturales	Acción	0	0	0	0	1	870,514
Total				1,310,532,265		1,310,532,265		1,306,988,963	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Resumen a nivel de Actividad Presupuestal, POI 2024 Actualizado Versión 2

Unidad Ejecutora: 001456.PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad presupuestal	Unidad de Medida	POI 2024		POI 2024		POI 2024	
				Consistente con el PIA		Actualizado Versión 1		Actualizado Versión 2	
				Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
0115. Programa Nacional de Alimentación Escolar	3000001. Acciones Comunes	5000276. Gestión del programa	Acción	5,247	33,278,092	5,248	48,536,728	5,205	48,871,036
	3000884. Escolares de las instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad, en el nivel de educación primaria, en el nivel de educación secundaria, reciben servicio alimentario	5005664. Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario	Comité	65,387	3,918,566	65,405	3,890,566	65,405	8,462,150
		5005665. Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos	Ración	715,070,421	1,668,663,737	840,966,087	1,728,306,832	917,524,553	1,882,114,175
		5005666. Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de raciones	Ración	195,914,351	378,647,319	120,723,936	303,728,742	106,455,764	316,108,963
		5005667. Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario	Supervisión Realizada	91,224	60,424,838	91,224	58,457,759	245,613	71,670,391
9001 Acciones Centrales	3999999. Sin producto	5000001. Planeamiento y presupuesto	Acción	88	2,464,099	88	2,134,524	88	1,381,070
			Informe	15	546,240	15	420,246	15	398,434
		5000002. Conducción y orientación superior	Documento	40	1,135,259	40	1,582,052	40	1,141,193
		5000003. Gestión administrativa	Acción	1,449	11,533,402	1,449	11,509,726	1,449	11,560,722
			Documento	637	11,150,577	637	11,610,455	637	12,624,292
		5000004. Asesoramiento técnico y jurídico	Acción	122	1,347,594	122	1,441,059	122	1,300,206
			Acción	161	4,049,932	161	3,381,132	161	3,321,684
		5000005. Gestión de recursos humanos	Informe	18	144,000	18	144,000	18	144,000
5000006. Acciones de control y auditoría	Documento	53	921,406	53	921,406	53	776,215		
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	3999999. Sin producto	5006392. Apoyo alimentario complementario a favor de ollas comunes	Documento	-	-	49	1,468,470	64	1,759,470
			Visita	-	-	384	1,543,600	586	2,223,200
		Beneficiario	-	-	280,120	86,541,990	312,520	138,385,349	
1001. Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano	3000892. Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral	5004345. Atención integral durante el cuidado diurno	Documento	-	-	284	11,776,217	284	10,528,417
			Niño	-	-	8,300	42,854,500	8,300	43,102,300
Total				2,178,225,061		2,320,250,004		2,556,873,267	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Resumen a nivel de Actividad Presupuestal, POI 2024 Actualizado Versión 2

Unidad Ejecutora:001674. Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS

Categoría Presupuestal	Producto /Proyecto	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	3000739: Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005582: Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas	Persona	23,000	62,800	23,000	62,800	23,000	62,800
9001: Acciones centrales	3999999: Sin producto	5000001: Planeamiento y presupuesto	Informe	12	2,788,696	12	1,830,129	12	1,559,026.00
		5000002: Conducción y orientación superior	Informe	12	1,339,863	12	1,282,734	12	997,281.00
		5000003: Gestión administrativa	Informe	12	8,307,231	12	7,936,945	12	8,208,634.00
			Informe	12	1,293,449	12	1,098,778	12	872,943.00
			Reporte	12	2,836,378	12	1,834,053	12	2,384,720.00
		Reporte	240	9,219,586	240	10,426,837	240	10,065,870.00	
		5000004: Asesoramiento técnico y jurídico	Informe	12	879,413	12	876,466	12	878,573.00
		5000005: Gestión de recursos humanos	Informe	12	1,742,006	12	1,756,900	12	1,612,973.00
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2624607: Creación del centro de servicios	6000001: Expediente técnico	Expediente Técnico	0	0	13	887,298	13	887,298
	3999999: Sin producto	5001253: Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión	Proyecto	0	0	13.81	21,334,703	16.59	24,242,532
		5002358: Gestión de las prestaciones sociales	Usuario (PIAS)	93,767	1,819,647	108,234	1,819,647	108,234	1,808,595.00
			Usuario (Tambos)	698,000	3,604,761	698,000	3,067,230	698,000	3,834,785.00
			Establecimie nto	515	37,111,978	514	37,884,726	514	37,534,508.00
			Informe	12	3,839,986	12	3,963,266	12	4,683,876.00
	Total				74,911,794		96,128,512		99,700,414.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Resumen a nivel de Actividad Presupuestal, POI 2024 Actualizado Versión 2

Unidad Ejecutora: 001723. PROGRAMA CONTIGO

Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	POI 2024 Consistente con el PIA		POI 2024 Actualizado Versión 1		POI 2024 Actualizado Versión 2	
				Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
9001. Acciones centrales	3999999. Sin producto	5000001. Planeamiento y presupuesto	Informe	12	794,532	12	772,790	12	783,252
		5000002. Conducción y orientación superior	Informe	36	773,908	39	959,820	39	1,012,543
		5000003. Gestión administrativa	Informe	84	4,479,805	90	4,729,483	90	4,838,500
		5000005. Gestión de recursos humanos	Informe	16	709,160	13	713,988	13	594,594
		5000004. Asesoramiento técnico y jurídico	Documento	300	387,253	300	390,730	300	372,730
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	3999999. Sin producto	5005828. Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios del programa de pensión por discapacidad severa	Persona	142,771	257,687,800	142,771	257,450,325	142,771	257,450,325
		5005829. Dirección y monitoreo de los beneficiarios del programa de pensiones por discapacidad severa	Informe	124	2,192,260	124	2,082,452	124	2,047,076
			Persona	12,600	742,478	12,600	1,515,756	12,600	1,535,144
			Visita	14,040	6,112,540	14,040	4,334,392	14,040	3,225,720
	2646126	6000005. Adquisición de equipos	Equipo	-	-	99	678,860	99	678,860
Total				273,879,736		273,574,596		272,538,744	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01